



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración**

**Cuestiones clave de auditoría y valor razonable en la BMV**

**T e s i s**

Que para optar al grado de:

**Maestro en Auditoría**

Presenta:

**José Luis Aristizábal Soto**

Tutor:

**M.F. Francisco Gerardo Serrano**  
**Facultad de Contaduría y Administración**

**Ciudad de México, diciembre de 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos.**

Quiero agradecer primeramente la bendición de Dios por abrir los caminos para hacer realidad este sueño de poder adelantar mis estudios de maestría en este hermoso país en que tanto anhelaba vivir, al que cada vez que visitaba me despedía con lágrimas y el sueño de regresar para contemplar con mi alma su extraordinaria riqueza natural, cultural y humana.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme vivir mi más importante y enriquecedora experiencia a nivel académico y sentir el orgullo que representa ser egresado de tan notable institución. Por permitirme expandir el horizonte de mis sueños.

Al CONACYT, por brindarme un apoyo que sería imposible en mi propio país.

Al maestro Francisco Gerardo Serrano, quien con su acompañamiento me mantuvo permanentemente motivado para lograr una investigación de calidad y rigurosidad metodológica, por su disposición para guiarme y apoyarme en este proceso, por la confianza demostrada en mi trabajo de investigación al invitarme presentarlo en el V Simposium de investigación doctoral, a quien gracias a su calidad humana y académica descubrí un gusto por la investigación y la motivación para continuar por este camino.

Agradezco a cada uno de los maestros que hicieron parte de este bonito camino de aprendizaje y etapa de vida, quienes no solo me dejan un importante conocimiento académico, si no grandes aprendizajes de vida, agradeciendo especialmente a la Dra. Blanca Tapia, la Mtra. Silvia Durand, la Mtra. Belem Santos, la Mtra. Isela Catalina Higuera, la Mtra. Bertha Alicia Serrano, el Mtro. Ernesto Zeus, el Mtro. Eduardo Maubert, el Mtro. Francisco Javier Soni y el Mtro. Jorge Escutia por la memorable experiencia de haber sido su alumno.

A Viridiana, por el entrañable amor compartido.

A mis padres, por enseñarme de la disciplina y responsabilidad.

## Tabla de contenido

Introducción.....	7
Capítulo I. Metodología.....	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Justificación.....	10
1.3. Objetivo.....	11
1.4. Pregunta de Investigación.....	11
1.5. Hipótesis.....	11
1.6. Metodología de Investigación.....	11
1.6.2. Modelo de medición y comprobación.....	12
1.7. Resumen capitular.....	13
Capítulo II. Revisión de literatura.....	15
2.1. Antecedentes de la introducción en la contabilidad financiera de mediciones al valor razonable.....	15
2.2. Discusiones en relación a la conveniencia del uso del valor razonable en la contabilidad financiera.....	16
2.3. Investigaciones previas en torno a la auditoría del valor razonable.....	17
2.4. Investigaciones previas en torno a la comunicación de las cuestiones clave de auditoría.....	20
Capítulo III. Marco de referencia.....	22
3.1 Mediciones financieras al valor razonable: NIIF 13.....	22
3.1.1 Definición de valor razonable.....	23
3.1.2 Objetivo de una medición al valor razonable.....	24
3.1.3 Partidas en el alcance y exclusiones de la NIIF 13 – Mediciones al valor razonable.....	24
3.1.4. Elementos clave en la determinación del valor razonable.....	26
3.1.4.1. Determinación de la unidad de cuenta.....	27
3.1.4.2. Determinación de la premisa de valoración.....	27
3.1.4.3. Determinación de los mercados para la base de valoración.....	29
3.1.4.4. Aplicación de una técnica de valoración apropiada.....	32
3.1.5 Datos de entrada para las mediciones y jerarquía del valor razonable.....	34
3.1.5.1. Datos de entrada de Nivel 1.....	35
3.1.5.2. Datos de entrada de Nivel 2.....	36
3.1.5.3. Datos de entrada de Nivel 3.....	36

3.1.6 Información a revelar.....	37
3.2 La auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información financiera relacionada a revelar: NIA 540.....	39
3.2.1. Alcance.....	39
3.2.2. Objetivo.....	39
3.2.3 Requerimientos.....	39
3.2.3.1. Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.....	39
3.2.3.2. Identificar y valorar el riesgo de incorrección material.....	43
3.2.3.3. Responder a los riesgos valorados de incorrección material.....	44
3.2.3.4. Efectuar procedimientos sustantivos posteriores para responder a los riesgos significativos.....	46
3.2.3.5. Evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables y determinar las incorrecciones.....	48
3.2.3.6. Evaluar la revelación de información relacionada con las estimaciones contables.....	48
3.2.3.7. Determinar si existen indicadores de sesgo por parte de la dirección.....	49
3.2.4. Manifestaciones escritas.....	50
3.2.5. Documentación.....	50
3.3 la comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente – NIA 701.....	51
3.3.1 Definición de cuestiones clave de auditoría.....	51
3.3.2 Requerimientos de la NIA 701.....	51
3.3.2.1 Determinación de las cuestiones clave de auditoría.....	51
3.3.2.2. Descripción de las cuestiones clave de auditoría.....	53
3.3.3 Documentación.....	55
Capítulo IV. El valor razonable como cuestión clave de auditoría en las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.....	56
4.1 El valor razonable como estimación contable crítica.....	56
4.2 Cuestiones clave de auditoría en las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.....	61
4.3. El valor razonable como cuestión clave de auditoría.....	64
4.3.1 El valor razonable como cuestión clave de auditoría por sector económico.....	65
4.3.2. Razones por las que el valor razonable es considerado una cuestión clave de auditoría.....	66
4.3.3. Enfoque de la auditoría del valor razonable.....	72

4.3.4 Procedimientos clave en la auditoría del valor razonable. ....	73
4.3.5 Estandarización de los informes de auditoría en la comunicación del valor razonable como cuestión clave de auditoría.....	76
4.4. Análisis comparativo de la comunicación de las cuestiones clave de auditoría sobre el valor razonable en las empresas de la BMV. ....	78
4.4.1 Comparativo de las cuestiones clave de auditoría entre los periodos 2016 – 2017 comunicados en el dictamen a los estados financieros.....	78
4.4.2 Evolución del valor razonable como KAM entre los periodos 2016 y 2017. ....	79
4.4.3. Análisis comparativo de las razones para la inclusión de un asunto en la comunicación de las KAM.....	80
4.4.4 Enfoque de auditoría del valor razonable según la comunicación de las KAM.....	81
4.4.5 Procedimientos clave en la auditoría del valor razonable – 2017. ....	82
4.4.6 Evaluación de la estandarización del informe de auditoría - 2017.....	83
4.5. Prueba de hipótesis bajo el modelo de ecuaciones estructurales en covarianza. ....	84
4.5.1. Diseño del modelo de medición y comprobación. ....	84
4.5.2. Modelo de ecuaciones estructurales. ....	86
4.5.3. Matriz de covarianzas. ....	87
4.5.4. Coeficiente de confiabilidad del modelo. ....	87
4.5.5. Análisis factorial confirmatorio bajo el modelo de ecuaciones estructurales. ....	88
4.5.6. Prueba de hipótesis. ....	89
4.6 Prueba de independencia (Chi Cuadrado).....	91
Conclusiones.....	104
<b>CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO</b> .....	<b>111</b>

## **Tabla de gráficos.**

<b>Gráfico 1.</b> El valor razonable como estimación contable crítica. ....	57
<b>Gráfico 2.</b> Cuestiones clave de auditoría. ....	62
<b>Gráfico 3.</b> Cuestiones clave de auditoría por empresa. ....	63
<b>Gráfico 4.</b> El valor razonable como cuestión clave de auditoría ....	64
<b>Gráfico 5.</b> Cuestiones clave de auditoría por sector económico. ....	65
<b>Gráfico 6.</b> KAM por empresas clasificadas por sector económico. ....	65
<b>Gráfico 7.</b> Razones de la cuestión clave de auditoría. ....	67
<b>Gráfico 8.</b> Enfoque de auditoría del valor razonable. ....	72
<b>Gráfico 9.</b> Procedimientos de auditoría de valor razonable. ....	74
<b>Gráfico 10.</b> Estandarización en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría. ....	77
<b>Gráfico 11.</b> Comparativo de las KAM entre los periodos 2016 - 2017. ....	78
<b>Gráfico 12.</b> Evolución del valor razonable como KAM 2016 - 2017. ....	79
<b>Gráfico 13.</b> Comparativo razones KAM 2016 – 2017. ....	80
<b>Gráfico 14 .</b> Enfoque de auditoría del valor razonable 2017. ....	81
<b>Gráfico 15.</b> Procedimientos de auditoría de valor razonable 2017. ....	82
<b>Gráfico 16.</b> Estandarización en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría 2017. ....	83

## **Abreviaturas**

BMV – Bolsa Mexicana de Valores.

FASB - Financial Accounting Standards Board.

IAASB - International Auditing and Assurance Standards Board.

KAM - Key Audit Matters. (Cuestiones clave de auditoría).

NIA – Norma Internacional de Auditoría.

NIC – Norma Internacional de Contabilidad.

NIIF – Norma Internacional de Información Financiera.

PCAOB - Public Company Accounting Oversight Board.



## **Introducción.**

El valor de la auditoría de estados financieros ha sido fuertemente cuestionado. Las partes interesadas reclaman cada vez mayor información por parte del auditor ante las limitaciones de comunicación de un informe altamente estandarizado y que no se encuentra en línea con el nivel de conocimiento que puede alcanzar el auditor sobre la entidad en el desarrollo de la auditoría.

Por otra parte, la creciente complejidad de la información financiera por cuenta de la introducción y generalización de mediciones a valor razonable, ha representado un desafío para los auditores en el aseguramiento de la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros, presentándose importantes deficiencias que han restado credibilidad en la calidad de la auditoría.

Esta situación, ha propiciado que el IAASB adelante un proyecto de revisión de las normas de auditoría para estimaciones contables y mediciones a valor razonable, que procura incrementar la transparencia y calidad de la auditoría, mediante el establecimiento de requerimientos más sólidos y procedimientos más acordes con las nuevas características y complejidades de la información financiera.

Como parte de las medidas adoptadas por el IAASB para incrementar la confianza de las partes interesadas en los resultados de la auditoría, se incorporaron importantes cambios en el contenido del informe. El cambio más significativo al respecto, es la introducción de una nueva sección denominada “Cuestiones Clave de Auditoría”.

Se espera que la comunicación de las KAM dé una mejor visión sobre el proceso de la auditoría, contribuyendo con una mayor confianza en la contabilidad e incrementar la comprensión de las partes interesadas sobre el papel del auditor, reduciendo así la brecha de expectativas.

No obstante, el objetivo de incrementar el valor comunicativo del informe de auditoría mediante los nuevos requerimientos de comunicación, solo se logrará en la medida de la capacidad del auditor para transmitir información relevante a las partes interesadas.

Por lo anterior, se planteó evaluar la información contenida en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría de las empresas listadas en la BMV, mediante un análisis de comparación con los requerimientos de auditoría (NIA - 540) y comunicación (NIA - 701), que permitiera determinar su relevancia, pertinencia y calidad comunicativa.

Las consideraciones de juicio profesional que debe ejercer el auditor al comunicar las KAM, deberán tener en especial atención la utilidad de la información para las partes interesadas, por tanto, la evaluación de los anteriores criterios, permitirán determinar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la NIA 701 en cuanto a la mejora del valor comunicativo del informe de auditoría, mediante la adecuada comunicación de las KAM.

Los resultados del estudio empírico demostraron que el valor razonable representa una parte significativa de las KAM comunicadas en los informes de auditoría de las empresas listadas en la BMV. El 52% del total de las KAM corresponden a rubros de los estados financieros en los que las NIIF requieren o permiten el valor razonable como criterio de medición.

También se demuestra deficiencias en la aplicación de procedimientos de auditoría requeridos por la NIA 540, en especial, en lo referente a la adecuada aplicación del escepticismo profesional, la elaboración de estimaciones independientes por parte del auditor y la identificación de indicios de sesgo de la administración, al identificarse que los procedimientos de auditoría del valor razonable se enfocaron en la obtención de evidencia corroborativa de la estimación de la administración.

Por último, se concluye que la adecuada descripción de las cuestiones clave de auditoría ha sido un gran desafío en la práctica, debido a las debilidades halladas en el objetivo de lograr transmitir de una manera clara y enfocada a la situación particular de cada entidad, la descripción de las áreas que requirieron una atención significativa durante la auditoría y sus resultados.

## Capítulo I. Metodología.

### 1.1. Planteamiento del problema.

La contabilidad se ha vuelto más compleja y las partes interesadas demandan cada vez más información relevante, confiable y transparente por parte del auditor, respecto a la valoración de los elementos que componen los estados financieros.

Las mediciones a valor razonable suponen una de las áreas de mayor riesgo en una auditoría de estados financieros, requiriendo una atención especial y adecuada aplicación del escepticismo profesional por parte del auditor.

Las recurrentes deficiencias encontradas por reguladores y organismos de supervisión en las auditorías del valor razonable<sup>1</sup>, están afectando negativamente la percepción de los inversores sobre la calidad de las auditorías y la fiabilidad de los estados financieros.

Esta situación, ha propiciado que el IAASB adelante un proyecto de revisión de las normas de auditoría para estimaciones contables y mediciones a valor razonable<sup>2</sup>, que procura incrementar la transparencia y la calidad de la auditoría mediante requerimientos más sólidos y procedimientos de auditoría más acordes con las nuevas características y complejidades de la información financiera.

Por otra parte, para mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría, el IAASB ha emitido la NIA 701- *Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría emitido por el auditor independiente*, requiriendo al auditor comunicar aquellas cuestiones que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros.

Dado que el proceso de medición a valor razonable involucra cierta subjetividad, complejidad e incertidumbre, se espera que su comunicación como KAM permita al usuario del informe incrementar su confianza sobre la razonabilidad de las mediciones y la calidad de la auditoría.

Con el requerimiento de incorporar en el informe de auditoría la comunicación de las KAM, también se espera aumentar y mejorar la calidad de la información que proporciona el auditor en

---

<sup>1</sup> Encuesta de deficiencias en la auditoría del valor razonable. Acuitas inc. Consultado en: [http://www.acuitasinc.com/documents/2016\\_Acuitas\\_sheet\\_v6.pdf](http://www.acuitasinc.com/documents/2016_Acuitas_sheet_v6.pdf)

<sup>2</sup> Proyecto NIA 540 Estimaciones contables <http://www.iaasb.org/projects/accounting-estimates-isa-540>.

relación al enfoque, procedimientos y resultados de la auditoría en cuestiones significativas de los estados financieros que ayude a los usuarios a la toma de decisiones.

No obstante, la efectividad de los cambios incorporados por esta nueva norma, requiere de un compromiso de los auditores de no incurrir en el lenguaje repetitivo que conlleven a la estandarización de los informes, en contravención al objetivo de proporcionar información relevante, pertinente y útil a las partes interesadas.

## **1.2. Justificación**

El valor razonable ha ocupado sin lugar a dudas un lugar preponderante en el ámbito académico debido a su generalización como criterio de medición contable y la complejidad involucrada en su estimación, por lo que el estudio de sus repercusiones en la información financiera ha despertado un gran interés.

No obstante, las investigaciones académicas respecto a las implicaciones que ha representado el valor razonable en la labor de auditoría se han limitado a la identificación de los desafíos a los que se enfrenta el auditor para concluir acerca de su razonabilidad.

El nuevo informe de auditoría que requiere la comunicación sobre cómo se abordaron aquellas cuestiones que requirieron de una atención significativa, constituye una valiosa fuente de información que permitirá evaluar el enfoque de auditoría del valor razonable y sus resultados.

Por lo anterior, se propone evaluar si los informes de auditoría de las empresas listadas en la BMV, están revelando adecuadamente las cuestiones significativas sobre cómo se abordó la auditoría de mediciones a valor razonable en relación a la complejidad, subjetividad e incertidumbre en la estimación y proporcionan información relevante para facilitar la comprensión a los usuarios del informe acerca del alcance de las pruebas de auditoría, la razonabilidad de las mediciones y las conclusiones del auditor.

La presente evaluación se centrará en (i) identificar el grado de adecuación de las comunicaciones de las KAM de conformidad con los requerimientos de la NIA 701, (ii) conocer los principales enfoques, procedimientos y respuestas a los riesgos de incorrección material empleados por los auditores en la evaluación de la estimación del valor razonable, (iii) evaluar el cumplimiento de

los actuales requerimientos establecidos en la NIA 540 en la auditoría de estimaciones del valor razonable, (iv) identificar las principales deficiencias en la auditoría del valor razonable y comunicación de las KAM, y (v) proponer mejores prácticas para asegurar la calidad del informe de auditoría y el cumplimiento de los objetivos de información relevante y útil.

### **1.3. Objetivo.**

Obtener evidencia empírica que permita determinar si mediante la comunicación de las KAM, se proporciona información relevante que permita concluir acerca de la calidad de la auditoría y la razonabilidad de las mediciones a valor razonable en las empresas de la BMV.

### **1.4. Pregunta de Investigación.**

¿De qué manera la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, proporciona información relevante que permita concluir acerca de la calidad de la auditoría y la razonabilidad de las mediciones a valor razonable en las empresas de la BMV?

### **1.5. Hipótesis.**

La comunicación de las cuestiones clave de auditoría, a través de una adecuada aplicación del escepticismo profesional y la capacidad para transmitir información particular de la entidad, proporciona información relevante que permita concluir acerca de la calidad de la auditoría y la razonabilidad de las mediciones a valor razonable en las empresas de la BMV.

### **1.6. Metodología de Investigación.**

El presente trabajo de investigación será de tipo descriptivo, en el cual se realizará primeramente un análisis documental con la finalidad de explicar los objetivos, alcance y requerimientos tanto de las Normas Internacionales de Auditoría, como las de Normas Internacionales de Información Financiera, relacionadas con la presentación e información a revelar de las partidas que incluyen mediciones a valor razonable en los estados financieros.

El estudio se fundamentará documentalmente en la NIA 540 – *Auditoría de estimaciones contables incluidas las de valor razonable y de la información relacionada a revelar*-, la NIIF 13 – *Medición del valor razonable*, la NIA 701 – *Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* y en las diferentes investigaciones académicas previas, relacionadas con las complejidades y desafíos que ha representado para la labor de auditoría, la consecución de una seguridad razonable para expresar una opinión que genere confianza a los usuarios de la información financiera en un tema que involucra un alto nivel de subjetividad, complejidad e incertidumbre.

Posteriormente, se adelantará un estudio empírico - analítico para determinar (i) el nivel de importancia del valor razonable como KAM en las empresas listadas en la BMV, (ii) identificar las razones por las cuales es considerado una KAM, (iii) evaluar los principales enfoques en su auditoría, (iv) identificar los principales procedimientos aplicados y (v) concluir acerca de la adecuación de su comunicación o estandarización de los informes.

#### **1.6.1 Muestra y datos.**

Para adelantar el estudio, se utilizó como muestra los informes de auditoría de 129 emisoras nacionales que reportaron su información financiera anual por los ejercicios contables terminados en los años 2016 y 2017 a la BMV.

Los dictámenes a los estados financieros fueron obtenidos de los reportes de información financiera publicados por la BMV.

Se seleccionó como periodo de estudio de los dictámenes a los Estados Financieros, los ejercicios 2016 y 2017, en razón a que estos corresponden a los dos primeros años en que en México se aplica el requerimiento de las NIA respecto a la comunicación de las KAM en el informe del auditor independiente.

#### **1.6.2. Modelo de medición y comprobación.**

Se utilizó un modelo de ecuaciones estructurales en covarianza para probar la hipótesis del trabajo de investigación, mediante la clasificación de las variables evaluadas en tres diferentes factores, que permitieron evaluar en términos cuantitativos, el incremento del valor comunicativo del informe de auditoría por la aplicación de los nuevos requerimientos de comunicación.

El análisis mediante el modelo de ecuaciones estructurales en covarianza, es una técnica que combina tanto la regresión múltiple como el análisis factorial, permitiendo evaluar las muy complejas interrelaciones de dependencia entre las variables y factores e incorporando los efectos del error de medida sobre los coeficientes estructurales.

Por tanto, el modelo permitió establecer el nivel de significancia de cada una de las variables en relación con los factores que determinaron la validez de la hipótesis planteada.

Como análisis estadístico complementario para la comprobación de la hipótesis, se realizó una prueba Chi cuadrado en el programa estadístico SPSS, mediante la cual se evaluó la relación entre el enfoque de auditoría (realización de pruebas independientes o corroboración del proceso de medición) frente a las demás variables relacionadas con los procedimientos de auditoría requerido por las NIA en la evaluación de las mediciones a valor razonable, permitiendo comprobar, cómo deficiencias en la adecuada aplicación del escepticismo profesional, afectan tanto la confiabilidad en la razonabilidad de la información, como la relevancia de la comunicación de las cuestiones clave de auditoría.

## **1.7. Resumen capitular**

### **Capítulo I. Metodología.**

Este capítulo comienza brindando una descripción general del tema en estudio, planteando el problema de investigación, la justificación, los objetivos, las preguntas de investigación, el tipo de estudio y los modelos estadísticos empleados para comprobar la hipótesis.

### **Capítulo II. Revisión de literatura.**

Expone la revisión de literatura relacionada con el valor razonable y su auditoría. El capítulo fue utilizado como base para el análisis de los desafíos y deficiencias en la auditoría del valor razonable en el desarrollo de la investigación empírica y en la conclusión de la investigación.

### **Capítulo III. Marco de referencia.**

Presenta los objetivos y requerimientos definidos por los estándares de contabilidad y auditoría, relacionados con las mediciones a valor razonable y comunicación de las cuestiones clave de

auditoría. El marco de referencia fundamenta el modelo de evaluación que permitirá determinar la adecuación de la comunicación de las cuestiones clave de auditoría en relación a los criterios contables y de aseguramiento de la información.

#### **Capítulo IV. El valor razonable como cuestión clave de auditoría en las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.**

Presenta los resultados descriptivos del trabajo de investigación, ofreciendo información cuantitativa relacionada con la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, la relevancia del valor razonable como KAM en las empresas listadas en la BMV, el enfoque de auditoría y procedimientos relevantes, así como acerca de la relevancia de la información transmitida en su comunicación.

También se presenta los resultados de la investigación empírica obtenidos mediante la aplicación de los modelos estadísticos de ecuaciones estructurales en covarianza y chi cuadrado empleados en la prueba de hipótesis.



## Capítulo II. Revisión de literatura.

### 2.1. Antecedentes de la introducción en la contabilidad financiera de mediciones al valor razonable.

El concepto del valor razonable nace como una necesidad de mejorar la calidad de la información financiera ante los cuestionamientos que se le hace a la contabilidad medida a costo histórico.

Según Inés Fortis e Inmaculada García (2006), en los años 80, aparece el valor razonable en los instrumentos financieros derivados al ser utilizados como cobertura de los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio; la utilización de este instrumento financiero como fuente de inversión y financiamiento provocó un cambio en las normas de contabilidad.

La razones para este cambio, se fundamenta en que las reglas existentes para el reconocimiento de los beneficios realizados, según la cual, las ganancias debían reconocerse exclusivamente cuando se hubieran realizado; sin embargo, las pérdidas no realizadas sí eran registradas en el resultado del ejercicio en aplicación del principio de prudencia, condición que no resultaba adecuada para registrar y valorar los instrumentos financieros más utilizados a partir de la segunda parte de los años ochenta.

Por otra parte, porque en algunos casos este tipo de instrumentos financieros no tienen coste al negociarlos o, más correctamente dicho, tienen un costo cero y, por tanto, no pueden ser registrados sobre la base de su costo histórico; y, en otros casos, porque la existencia de mercados más o menos líquidos así como el desarrollo de metodologías de valoración aceptadas y utilizadas por los participantes en los mercados financieros para fijar su precio, restaban credibilidad a la información basada en el coste histórico.

Es así como el valor razonable se incluyó como concepto inicialmente en la NIC-25<sup>3</sup> *Contabilización de la Inversiones Financieras*, sustituida parcialmente cuando el IASB<sup>4</sup> (1998) emitió la NIC-39 *Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición*, la cual contempla la aplicación del valor razonable para ciertos instrumentos financieros, así como acciones y otros valores, tanto los mantenidos para fines de negociación como los disponibles para la venta. A partir

---

<sup>3</sup> Derogada al emitir la NIC-40 Propiedad de Inversión en marzo de 2000.

<sup>4</sup> Hasta 2001, el organismo emisor se denominaba International Accounting Standards Committee (IASC).

de la emisión de esta norma progresivamente se ha ido incorporando este método de medición a otras normas emitidas por este organismo.

Posteriormente, con la crisis financiera mundial del año 2008, se puso en discusión la fiabilidad del valor razonable y su influencia en la evolución de los mercados financieros; por esta razón, los organismos reguladores exigieron a los entes emisores de normas de contabilidad una revisión de este método de medición, de la cual se concluyó, que no contribuyó como causa fundamental de la crisis financiera, por lo que no se recomendó la suspensión de las normas contables de valor razonable; sino que, por el contrario, se sugirió mejorar su aplicación. Es por ello que en el año 2011, el IASB emitió la NIIF 13 - *Mediciones del Valor Razonable*.

La emisión de la NIIF-13 constituyó la culminación de un trabajo de convergencia entre el IASB y el FASB, para mejorar y armonizar la medición del valor razonable y los requisitos de revelación, así como para dar respuesta a los requerimientos de transparencia y comparabilidad de la información financiera.

## **2.2. Discusiones en relación a la conveniencia del uso del valor razonable en la contabilidad financiera.**

Uno de los principales cuestionamientos a la contabilidad a valor razonable, es que sus mediciones pueden estar incursas de juicios subjetivos en relación a las hipótesis o modelos de medición, principalmente cuando no se cuenta con mercados activos o líquidos que permitan establecerlo en función de precios de venta, contrario a las mediciones fundamentadas en el modelo del costo histórico, cuyos montos contabilizados son fácilmente verificables.

Según Gómez y Álvarez (2013), una de las críticas al modelo del valor razonable es que la utilidad de sus mediciones no está demostrada y que éstas son susceptibles de manipulación. Apuntan que cuando no existe un mercado activo se origina un alto grado de subjetividad.

Silva y Azúa (2006), advierten que al emplear el modelo del valor razonable se deberá estar seguro que la información esté libre de sesgo para que los usuarios puedan confiar que es la imagen fiel de lo que pretende representar. Señalan que si los mercados “funcionan bien” el valor razonable proporciona información útil, pero si los mercados “no funcionan bien” los valores razonables deben obtenerse mediante la aplicación de otros procedimientos, en cuyo caso “se corre el riesgo

de obtener un valor subjetivo que conlleve a que la información para tomar decisiones no sea confiable, ni esté libre de sesgos y, por lo tanto, no resulte útil a los usuarios.” (Silva y Azúa, 2006: 73).

### **2.3. Investigaciones previas en torno a la auditoría del valor razonable.**

Un estudio realizado por Jeppesen y Liempd (2015), respecto las implicaciones en la auditoría de estados financieros por cuenta de la introducción de estimaciones del valor razonable en las mediciones contables, sugiere que se ha generado una pérdida de la conexión epistemológica entre la contabilidad y la auditoría, la cual exige de una revisión de los actuales estándares de auditoría para que esta genere valor a los usuarios de la información financiera.

De acuerdo con los investigadores, “el vínculo entre la contabilidad y la auditoría es tan estrecho, que cambios ontológicos, epistemológicos y metodológicos en la visión de mundo de la contabilidad, tienen una influencia ontológica, epistemológica y metodológica en la visión de mundo de la auditoría; por tanto, si una cambia, la otra debe cambiar también, con el fin de mantener una relación válida entre contabilidad y auditoría”.

El ascenso del valor razonable como principal modelo de medición en las NIIF, constituye un cambio paradigmático en la disciplina contable, que contribuye a satisfacer las complejas necesidades de información de los usuarios de los estados financieros en el mundo globalizado (Sosa, 2016). Dicho cambio paradigmático en la contabilidad, ha ocasionado una pérdida de la conexión histórica que ha existido entre los supuestos filosóficos con la auditoría, por cuanto estos últimos no se han desarrollado tanto como sus correspondientes en el campo de la contabilidad, (Jeppesen y Liempd, 2015) imponiendo la obligación de realizar cambios sustanciales en el enfoque de la auditoría de estados financieros, lo mismo que en los procedimientos y las técnicas para realizarla, y transitar desde una óptica esencialmente corroborativa de la exactitud de las cifras contables, hacia un enfoque más crítico y evaluativo acerca de la validez, la relevancia y la credibilidad de esas cifras. (Sosa, 2016)

Desde una visión más pragmática del problema, Mantilla (2008) declara que las mediciones hechas a valor razonable tienen un grado alto de “especialidad” y “complejidad”, mientras que la auditoría como tal es algo “general” y “simple”, lo cual en el presente es percibido como algo de poco valor agregado.

Otro aspecto en el cual se han centrado las investigaciones previas relativas a las implicaciones en la labor de auditoría de la introducción de estimaciones de valores razonables en la información financiera, es el de identificar los principales desafíos a los que se enfrenta el auditor por cuenta de la complejidad, subjetividad e incertidumbre inherente a este tipo de estimaciones contables, las posibilidades de sesgo en las hipótesis utilizadas por la administración que pueden dar lugar a la manipulación intencional de la información financiera y la ambigüedad de los actuales estándares de auditoría en relación a las responsabilidades del auditor frente a la confiabilidad que debe imprimir su opinión respecto la información financiera que audita.

Al respecto, Sosa (2016), señala como principal desafío, el cómo garantizar a los usuarios de los estados financieros la razonabilidad de las hipótesis de la dirección, así como quién garantiza que las premisas que subyacen a las cifras obtenidas representan las expectativas y supuestos de los participantes del mercado, como lo requiere la NIIF 13. Tales desafíos imponen la obligación de realizar cambios sustanciales en el enfoque de la auditoría de estados financieros.

Bell y Griffin (2012), definen la esencia del problema del auditor, como la dificultad para determinar qué constituye una seguridad razonable sobre las estimaciones de valores razonables de alta incertidumbre bajo las normas de auditoría vigentes, toda vez que estas carecen de la claridad y especificidad sobre cuáles son, o deberían ser, las responsabilidades de los auditores respecto a la alta incertidumbre en la estimación de valores razonables; igualmente, proponen una combinación de cambios, como divulgaciones adicionales sobre el proceso de estimación efectuado por la administración y una modificación al informe de auditoría, con la finalidad de (1) mejorar la transparencia para los usuarios sobre la incertidumbre en las estimaciones, (2) aumentar el valor para los usuarios de la auditoría de dichas estimaciones y (3) ayudar a los normalizadores a mejorar la normas de auditoría.

Glover, Taylor y Wu (2017), encuestaron a auditores expertos con experiencia en estimaciones del valor razonable de varias firmas de auditoría inspeccionadas anualmente por la PCAOB, con la finalidad de proporcionar un panorama completo de las prácticas actuales y desafíos encontrados cuando se auditan estimaciones del valor razonable, señalando como resultado de su estudio que los principales desafíos que manifiestan los auditores se encuentran relacionados con: (1) la falta de evidencia verificable y corroborativa (42,9 por ciento); (2) alto grado de subjetividad implícita

en las estimaciones (14,3 por ciento); y (3) el grado de dificultad al evaluar la razonabilidad de los supuestos y los puntos de referencia (14,3 por ciento).

En su estudio, se plantea la preocupación de que los estándares de auditoría permiten al auditor utilizar los supuestos de la administración al desarrollar una estimación independiente y proporcionan poca orientación, con respecto a situaciones en las que es o no apropiado utilizar las hipótesis de la administración, en lugar de desarrollar suposiciones propias para obtener estimaciones independientes, por lo que se cuestiona si estas estimaciones son verdaderamente "independientes", ya que pueden afectar la calidad de la auditoría.

En lo que respecta a los factores que impulsan las decisiones de los auditores de utilizar los supuestos de la gerencia frente a los del equipo de auditoría al desarrollar una estimación independiente, los tres factores más frecuentemente reportados son (1) disponibilidad de datos independientes (25,4 por ciento); (2) la confiabilidad de las estimaciones de la gerencia (18.6 por ciento); y (3) disponibilidad de datos verificables (15,3 por ciento).

Para Doliya y Singh (2016), uno de los principales problemas que impide una transición sin tropiezos a un entorno de valor razonable, es el problema de su auditoría, pues en este entorno, "el papel del auditor se ha movido de ser un atestiguoador convencional y mecanizado de evidencia tangible, a uno que ejerce una función extremadamente crítica en una valoración holística de la comprobación de los valores atribuidos a ser razonables por la administración de la entidad".

Chiriac (2016), hace un estudio en el cual presenta ciertos aspectos relacionados con la auditoría de mediciones al valor razonable, con el fin de comprender cuales son las fuentes de error más probables que aparecen durante la auditoría de los valores razonables reconocidos en los estados financieros, resaltando que este tipo de mediciones frecuentemente incluye información anticipada reflejada en el mercado que requieren involucrar un elemento importante de juicio profesional, debido a que los acontecimientos y condiciones futuras no pueden ser fácilmente previstas.

Christensen, Glover, y Wood (2012), se cuestionan si las transacciones y complejidad de los reportes financieros pudieron haber superado la capacidad del auditor para proporcionar el nivel y naturaleza de seguridad que actualmente es requerido, dada la incertidumbre en las estimaciones.

Para los investigadores, las normas de auditoría requieren que el auditor proporcione un alto nivel de seguridad, incluso en los casos en que las estimaciones contienen un alto nivel de incertidumbre, colocando así una carga potencialmente poco realista para los auditores de proporcionar un servicio que puede estar fuera de su alcance; por tanto, sugieren realizar una revisión de los actuales estándares e informes de auditoría, con el fin de mejorar la calidad y naturaleza de la información que se proporciona a los usuarios, así como aclaraciones relativas a las responsabilidades del auditor con respecto a las estimaciones significativas que contienen una alta incertidumbre en la medición.

En relación a los estándares de auditoría, los investigadores recomiendan considerar cambios en relación al tipo de seguridad proporcionada para las cuentas con extrema incertidumbre en su estimación, pudiendo considerar diferentes niveles de seguridad (alta, moderada, baja), dependiendo de la verificabilidad y precisión de la estimación, así como que se considere la naturaleza de la garantía de que los auditores deben estar obligados a proporcionar frente a estimaciones altamente inciertas.

En cuanto al formato y contenido del informe de auditoría, consideran que este debería incluir una lista de las cuentas con extrema incertidumbre en la medición, pudiendo incluir una descripción de los procedimientos de auditoría realizados por el auditor y el tipo de seguridad proporcionada.

De acuerdo con Bell y Griffin (2012) es comprensible que las normas de auditoría vigentes puedan carecer de claridad y especificidad acerca de cuáles son o deberían ser las responsabilidades de los auditores para las estimaciones de mediciones al valor razonable de alta incertidumbre, porque los normalizadores y auditores apenas están comenzando a adquirir experiencia de auditorías de activos y pasivos nuevos, variados y complejos.

#### **2.4. Investigaciones previas en torno a la comunicación de las cuestiones clave de auditoría.**

Debido a que la comunicación de las KAM es un asunto de reciente incorporación en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría, son pocas las investigaciones académicas que se han adelantado en este campo.

Cordoş y Fülöp (2015), investigaron las percepciones sobre el proyecto del IAASB para modificar el informe del auditor de acuerdo a los comentarios enviados, encontrando que la mayoría de las

respuestas (87%) estaban de acuerdo con las propuestas; sin embargo, encontraron que cerca del 50% de los comentarios manifestaron preocupaciones relacionadas con la implementación o que el organismo regulador todavía tiene que esforzarse en proporcionar un marco para guiar el juicio del auditor en la adecuada comunicación de las KAM.

Andersson y Stålfelt (2015), consideran que la introducción de las KAM en el informe de auditoría proporciona al auditor la oportunidad de mostrar a las partes interesadas cuán activa ha sido la responsabilidad que ha tomado frente a esas cuestiones; no obstante, al entrevistar a auditores de las 4 grandes firmas de auditoría, concluyen que los auditores mantienen una actitud conservadora frente a la comunicación de aspectos demasiado específicos de la entidad, por lo que es probable que su comunicación se termine convirtiendo en algo general y estandarizado.

Fellnäs y Strömbäck (2015), destacan el interés que ha despertado entre inversionistas privados el nuevo informe de auditoría debido a la introducción de las KAM; pero concluyen que la creación de valor práctico resultado de la comunicación de las KAM depende de que los textos producidos contengan información específica de la entidad y relevante para los usuarios.

## **Capítulo III. Marco de referencia.**

### **3.1 Mediciones financieras al valor razonable: NIIF 13.**

A pesar del continuo debate sobre la utilidad de las mediciones al valor razonable para los usuarios de la información financiera, se ha ampliado su uso como base de medición contable en los últimos años, es así como muchas NIIF permiten o requieren que las entidades midan o revelen el valor razonable de activos, pasivos e instrumentos de patrimonio.

Sin embargo, hasta hace poco el marco de referencia para la medición e información a revelar sobre mediciones a valor razonable se encontraba disperso en las NIIF, las cuales proporcionaban una orientación limitada y; en algunos casos, contradictoria, sobre el proceso de medición. Para remediar esto, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió en mayo de 2011 la NIIF 13 - *Medición del valor razonable*, como resultado de un proyecto de convergencia entre la IASB y el FASB, con la finalidad de mejorar la comparabilidad y transparencia de la información.

La NIIF 13 no intenta eliminar el juicio que involucra la estimación del valor razonable, sino que proporciona un marco de referencia que tiene por objeto reducir la incoherencia y aumentar la comparabilidad en las mediciones del valor razonable utilizadas en la información financiera, mediante la definición de principios y el requerimiento de la información a revelar.

Es por ello que la norma no aborda de manera particular cuáles son los activos, pasivos o instrumentos de patrimonio que se deben medir a valor razonable o cuando se deben realizar dichas mediciones, sino que esta se aplica a todas las mediciones de valor razonable, cuando el valor razonable es requerido o permitido por otras NIIF, con algunas excepciones limitadas.

La norma también se aplica a las mediciones que se basan en el valor razonable, tales como el valor razonable menos los costos de venta; sin embargo, no se aplica a bases de medición similares, como el valor en uso.

Determinar el valor razonable a menudo requiere una variedad de suposiciones, así como un juicio significativo. Por lo tanto, los inversionistas desean información oportuna y transparente sobre cómo se mide el valor razonable, su impacto en los estados financieros actuales y su potencial para impactar períodos futuros.



### **3.1.1 Definición de valor razonable.**

Según la NIIF 13 (IASB, 2011), el valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o en el mercado más ventajoso) en la fecha de la medición, en condiciones de mercado presentes. Se trata de un precio de salida que puede ser observable de manera directa, o bien, puede estimarse por medio de otra técnica de valoración.

La definición de valor razonable establecido en la NIIF 13 no difiere significativamente de las definiciones anteriores en otras NIIF; sin embargo, la definición de la NIIF 13 y su orientación en el marco conceptual del valor razonable aclaran que:

- La definición de valor razonable en la NIIF 13 establece un precio de salida actual, no un precio de entrada.
- Conceptualmente, los precios de entrada y salida son diferentes. El concepto de precio de salida se basa en las expectativas actuales sobre el precio de venta o de transferencia desde la perspectiva de los participantes en el mercado. De acuerdo con las normas de valor razonable, una medición del valor razonable debe reflejar todos los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.
- Además, el objetivo del precio de salida de una medición del valor razonable, se aplica independientemente de la intención y/o capacidad de la entidad para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de medición.
- El valor razonable es el precio de salida en el mercado principal o en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso en el que la entidad realizaría transacciones; sin embargo, el precio de salida en el mercado no debe ajustarse por los costos de transacción, es decir, los costos de transacción incurridos no se suman al precio usado para medir el valor razonable.
- El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad y, como tal, se determina con base a los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo.

### **3.1.2 Objetivo de una medición al valor razonable.**

El objetivo de una medición del valor razonable es estimar el precio al que una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo tendría lugar entre los participantes en el mercado en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado. Una medición del valor razonable requiere que una entidad determine lo siguiente:

- a) El activo o pasivo particular que es objeto de la medición (consistente con su unidad de cuenta).
- b) Para un activo no financiero, la premisa de valoración apropiada para la medición (consistente con su máximo y mejor uso).
- c) El mercado principal (o más ventajoso) para el activo o pasivo.
- d) Las técnicas de valoración adecuadas para la medición, considerando la disponibilidad de datos con los cuales desarrollar datos de entrada que representen los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía del valor razonable en la que se clasifican los datos de entrada.

### **3.1.3 Partidas en el alcance y exclusiones de la NIIF 13 – Mediciones al valor razonable.**

La NIIF 13 se aplica en todas las circunstancias en las que otras NIIF requieren o permiten mediciones a valor razonable, mediciones basadas en el valor razonable (como el valor razonable menos los costos de venta) y las revelaciones sobre las mediciones del valor razonable, con excepciones limitadas. Dicha norma no es aplicable a mediciones que son similares a las mediciones de valor razonable, pero que no producen una medida de valor razonable. A continuación se describen estas exclusiones de alcance:

- (a) Transacciones con pagos basados en acciones que queden dentro del alcance de la NIIF 2 - *Pagos basados en Acciones*;
- (b) Transacciones de arrendamiento contabilizados de acuerdo con la NIIF 16 - *Arrendamientos*; y
- (c) Mediciones que tengan alguna similitud con el valor razonable pero que no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 – *Inventarios*, o el valor en uso de la NIC 36 - *Deterioro del valor de los Activos*.

Las razones para la exclusión de las anteriores normas del alcance de la NIIF 13, es que a pesar de que su criterio de medición pueda establecerse utilizando técnicas similares a las permitidas en la NIIF 13, sus objetivos no son totalmente compatibles con dicho marco de referencia; por lo tanto, las anteriores mediciones se deben realizar de acuerdo al marco de referencia establecido en cada norma particular y no de acuerdo con la NIIF 13.

Por otra parte, la información a revelar requerida por esta NIIF no se requiere en los siguientes casos:

- (a) Activos del plan medidos a valor razonable de acuerdo con la NIC 19 - *Beneficios a los Empleados*;
- (b) Inversiones en un plan de beneficios por retiro medidos a valor razonable de acuerdo con la NIC 26 - *Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro*; y
- (c) Activos para los que el importe recuperable es el valor razonable menos los costos de disposición de acuerdo con la NIC 36 – *Deterioro de los activos*.

En éste último caso, los requisitos de medición del valor razonable de la NIIF 13 siguen aplicándose a cada uno de estos elementos, a pesar de que no apliquen los requisitos de revelación. Por lo tanto, una entidad mediría el elemento de acuerdo con la NIIF 13 y luego haría las revelaciones requeridas de acuerdo con la norma aplicable.

El marco de referencia establecido en la NIIF 13, se aplica tanto a las mediciones del valor razonable en el reconocimiento inicial como a las mediciones posteriores, si se permite o requiere en otra NIIF.

Es importante señalar que la NIIF 13 establece los principios para la medición del valor razonable, pero no prescribe:

- Lo que debe medirse a su valor razonable (activos o pasivos específicos)
- Cuándo medir el valor razonable (es decir, la fecha de medición)
- Cómo o cuándo contabilizar cualquier cambio posterior en el valor razonable (por ejemplo, en resultados o en otro resultado integral).

Sin embargo, la norma se refiere en parte a las ganancias o pérdidas en el reconocimiento inicial a valor razonable, requiriendo que sean reconocidas en resultados inmediatamente, a menos que la NIIF que permita o requiera la medición inicial a valor razonable especifique lo contrario.

Por último, las NIIF – NIC que requieren o permiten la medición a valor razonable de activos y pasivos identificadas son las siguientes:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios.
- NIIF 4 Contratos de seguro.
- NIIF 5 Activos no Corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.
- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos.
- NIIF 12 Información a revelar sobre participación en otras entidades.
- NIC 16 Inmovilizado material (modelo de revaloración).
- NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 24 Subvenciones del gobierno.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 33 Ganancias por acción.
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIC 40 Propiedades de inversión.
- NIC 41 Agricultura.

#### **3.1.4. Elementos clave en la determinación del valor razonable.**

De acuerdo con el marco de referencia, una entidad debe aplicar un enfoque estructurado al determinar todas las mediciones del valor razonable que están dentro del alcance de las normas de valor razonable. Los elementos clave de este enfoque se describen a continuación:

### **3.1.4.1. Determinación de la unidad de cuenta.**

La unidad de cuenta define lo que se está midiendo con fines de información financiera. Es un concepto contable que determina el nivel al que un activo o pasivo se agrega o desagrega con el propósito de aplicar la NIIF 13, así como otras normas.

El valor razonable puede requerir medirse para:

- Un activo o pasivo autónomo (por ejemplo, un instrumento financiero o un activo operativo); o
- Un grupo de activos, un grupo de pasivos o un grupo de activos y pasivos (por ejemplo, una unidad generadora de efectivo o un negocio)

A menos que se trate específicamente en la NIIF 13, la unidad de cuenta apropiada está determinada por cada NIIF aplicable; es decir, la norma que permite o requiere la medición o revelación a valor razonable.

### **3.1.4.2. Determinación de la premisa de valoración.**

Ésta dependerá de la naturaleza del activo o pasivo que será medido, clasificándose de la siguiente manera:

- **Activos no financieros:**

De acuerdo con las normas de valor razonable, el valor razonable de un activo no financiero se basa en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso de un activo no financiero debe determinarse en función de la perspectiva de los participantes en el mercado, incluso si la entidad tiene intención de un uso diferente. La consideración del máximo y mejor uso para un activo no financiero es una parte integral de la identificación de mercados potenciales en los cuales el activo puede ser vendido y establece la premisa de valoración.

La premisa de valoración puede ser que el activo se use en combinación con otros activos, otros pasivos o ambos. Alternativamente, la premisa de valoración puede ser que el activo se use de forma independiente.

Al determinar el máximo y mejor uso de un activo no financiero, la NIIF 13 indica que todos los usos físicamente posibles, legalmente admisibles y financieramente viables deben ser

considerados. Por lo tanto, al evaluar usos alternativos, las entidades deben considerar las características físicas del activo, las restricciones legales sobre su uso y si el valor generado proporciona un rendimiento de inversión adecuado para los participantes en el mercado.

Se supone que los participantes en el mercado considerarían todos los factores pertinentes existentes en la fecha de medición, para determinar si el uso legalmente permisible del activo no financiero puede ser distinto de su uso actual. Es decir, los participantes en el mercado considerarían la probabilidad, el alcance y el calendario de los diferentes tipos de aprobaciones que pueden ser necesarios para evaluar si se podría obtener un cambio en el uso legal del activo no financiero.

- **Activos financieros:**

El concepto de "máximo y mejor uso" no se aplica a los activos financieros. El valor razonable de los activos financieros debe medirse de manera independiente. Los criterios de valor razonable incluyen una excepción en los casos en que una entidad gestiona su riesgo de mercado y/o exposición al riesgo de crédito de contraparte dentro de una cartera de instrumentos financieros sobre una base neta. Si se elige, la excepción de cartera permite a la entidad medir el valor razonable de esos activos financieros en función de la posición neta de la cartera (es decir, el precio que se recibiría para vender una posición larga neta o transferir una posición corta neta para un determinado mercado o riesgo de crédito), en lugar de las posiciones individuales dentro de la cartera (es decir, las posiciones brutas).

- **Pasivos:**

Los pasivos financieros y no financieros se valoran con base en la transferencia del pasivo a un participante en el mercado en la fecha de medición. Sin embargo, las entidades informantes deben considerar las hipótesis de los participantes en el mercado en relación con la transferencia del pasivo. Si el pasivo es mantenido por otra parte como un activo, el pasivo debe valorarse utilizando los supuestos de los participantes en el mercado que detentan el activo, asumiendo que tienen acceso a los mismos mercados, si el activo tiene o no un precio de mercado cotizado.

### **3.1.4.3. Determinación de los mercados para la base de valoración.**

Una valoración de valor razonable contempla una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo en su mercado principal. La NIIF 13 establece claramente que, si existe un mercado principal para el activo o pasivo, una medición del valor razonable representa el precio en ese mercado en la fecha de medición (independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración). El precio en el mercado principal debe ser utilizado incluso si el precio en un mercado diferente es potencialmente más ventajoso.

La identificación de un mercado principal (o más ventajoso) podría verse afectada por si hay mercados observables para el elemento que se está midiendo; sin embargo, incluso cuando no existe un mercado observable, la medición del valor razonable supone que una transacción tiene lugar en la fecha de medición. La transacción asumida establece una base para estimar el precio para vender el activo o transferir el pasivo.

En la evaluación de los mercados principales o más ventajosos, las normas de valor razonable restringen los mercados elegibles sólo a aquellos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

#### **3.1.4.3.1. El mercado principal.**

El mercado principal es el mercado con mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. Existe una presunción general de que el mercado principal es aquel en el que la entidad normalmente entraría en una transacción para vender el activo o transferir el pasivo, a menos que exista evidencia en contrario. En la práctica, una entidad consideraría primero los mercados a los que puede acceder. Entonces determinaría cuál de esos mercados tiene el mayor volumen y liquidez en relación con el activo o pasivo particular.

Para determinar el mercado principal, la entidad informante debe evaluar el nivel de actividad en varios mercados. Sin embargo, la entidad no tiene que realizar una búsqueda exhaustiva de todos los mercados posibles para identificar el mercado principal o más ventajoso; no obstante, la administración sí debe tener en cuenta toda la información que esté fácilmente disponible cuando se considera qué mercado tiene el mayor volumen y nivel de actividad. En ausencia de pruebas en

contrario, el mercado en el que normalmente opera una entidad se presume que es el mercado principal o el mercado más ventajoso en ausencia de un mercado principal.

Si existe un mercado principal, la medición del valor razonable debe basarse en el precio en ese mercado, incluso si el precio en otro mercado es potencialmente más ventajoso. La entidad no puede considerar mercados potencialmente más ventajosos en sus mediciones de valor razonable cuando tiene un mercado principal.

#### **3.1.4.3.2. El mercado más ventajoso.**

Como se señaló anteriormente, si existe un mercado principal para el activo o pasivo que se mide, el valor razonable debe determinarse usando el precio en ese mercado, incluso si el precio en un mercado diferente es más ventajoso en la fecha de medición.

Sólo en las situaciones en que no existe un mercado principal para el activo o pasivo que se mide, una entidad puede considerar el mercado más ventajoso.

El mercado más ventajoso es el que maximiza la cantidad que se recibiría para vender el activo o minimizaría el monto que se pagaría para transferir el pasivo, considerando los costos de transacción y de transporte.

Como parte de esta determinación, la entidad deberá considerar todos los mercados observables a los que tiene acceso y qué insumos se pueden obtener razonablemente. En algunos casos, una entidad deberá determinar el valor en varios mercados y puede tener que considerar tanto las premisas de valuación (para activos no financieros) en uno o más mercados, para determinar el mercado más ventajoso.

En la aplicación del marco de referencia, es importante señalar que la determinación del máximo y mejor uso para los activos no financieros y el desarrollo de la medición del valor razonable, se basan en las suposiciones de los participantes en el mercado, en los mercados a los que la entidad tiene acceso.

Si no hay mercados observables para el activo o pasivo o el mercado no está activo, la entidad debe desarrollar un mercado hipotético basado en las suposiciones de los posibles participantes en el mercado.



### **3.1.4.3.3. Participantes del mercado.**

La NIIF 13 define a los participantes del mercado como compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) de un activo o pasivo que poseen las siguientes características:

- Son independientes entre sí; es decir, no son partes relacionadas de acuerdo a lo definido en la NIC 24 – *Información a revelar sobre partes relacionadas*.
- Están bien informados, tienen una comprensión razonable del activo o del pasivo usando toda la información disponible, incluyendo información obtenida a través de la debida diligencia usual y habitual.
- Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.
- Están dispuestos a realizar en una transacción para el activo o pasivo, es decir, están motivados pero no forzados u obligados a hacerlo.

En una medición a valor razonable, la NIIF 13 requiere que la entidad use los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al tasar el activo o pasivo, sin embargo, ello no implica que la entidad deba identificar participantes específicos del mercado. En su lugar, la entidad debe identificar las características de los participantes en el mercado que generalmente realizarían transacciones con el activo o pasivo que se está midiendo.

La determinación de estas características toma en consideración factores que son específicos del activo o pasivo; el mercado principal (o más ventajoso); y los participantes del mercado en ese mercado. Esta determinación y cómo estas características afectan una medición del valor razonable, puede requerir un juicio significativo que puede tener un efecto relevante en la medición.

Por otra parte, si los participantes en el mercado consideraran ajustes por el riesgo inherente del activo o pasivo o consideraran el riesgo en la técnica de valoración utilizada para medir el valor razonable, dichos ajustes de riesgo deberían considerarse en los supuestos utilizados por la entidad para la medición del valor razonable.

#### **3.1.4.4. Aplicación de una técnica de valoración apropiada.**

Las normas de valor razonable establecen tres técnicas de valoración potenciales: el enfoque de mercado, el enfoque de costos y el enfoque de ingresos. Dicha norma requiere que la entidad considere y aplique cada técnica de valoración que sea apropiada en las circunstancias y para la cual los insumos de precios de los participantes en el mercado pueden obtenerse sin costo y esfuerzo excesivos, considerando las condiciones del mercado, el riesgo de incumplimiento, los riesgos y las incertidumbres y otros atributos e insumos que afectarían la medición del valor razonable.

La NIIF 13 no da prioridad al uso de una técnica de valoración sobre otra, ni requiere el uso de una sola; en su lugar, el estándar establece una jerarquía para los insumos utilizados en esas técnicas de valoración, requiriendo que una entidad maximice los datos observables y minimice el uso de datos no observables; sin embargo, dado que la NIIF 13 indica que se deben usar múltiples técnicas cuando sea apropiado y se dispone de suficientes datos, se necesitará aplicar un importante juicio profesional para seleccionar las técnicas que sean apropiadas en cada circunstancia.

##### **3.1.4.4.1. El enfoque de mercado.**

El enfoque de mercado se utiliza a menudo como una técnica de valoración primaria para los activos y pasivos financieros cuando se dispone de insumos observables de instrumentos idénticos o comparables.

El enfoque de mercado también se utiliza comúnmente para bienes raíces cuando se dispone de transacciones y precios comparables y puede utilizarse para valorar un negocio o elementos de capital.

Las técnicas de valoración consistentes con el enfoque del mercado utilizan los precios y otros datos de mercado derivados de las transacciones observadas para los mismos activos o activos similares.

##### **3.1.4.4.2. El enfoque del costo.**

El enfoque de costos supone que el valor razonable no excedería lo que le costaría a un participante del mercado adquirir o construir un activo sustituto de utilidad comparable, ajustado por obsolescencia.

Este enfoque supone que un comprador participante en el mercado no pagaría más por un activo que el monto por el cual podría reemplazar la capacidad de servicio de ese activo.

La obsolescencia incluye "el deterioro físico, la obsolescencia funcional (tecnológica) y la obsolescencia económica (externa)". Por lo tanto, al usar un enfoque de costo de reemplazo, una entidad informante tendría que considerar el impacto de las mejoras del elemento.

El enfoque de costos suele usarse para valorar activos que pueden ser fácilmente reemplazados, como propiedades, plantas y equipos.

#### **3.1.4.4.3. El enfoque de ingresos.**

El método del ingreso se aplica utilizando el método del flujo de caja descontado, que requiere (1) estimar los flujos de efectivo futuros para un período de proyección discreta; (2) estimar el valor terminal, si es apropiado; y (3) descontar esas cantidades a valor presente a una tasa de rendimiento que considere el riesgo relativo de los flujos de efectivo y el valor temporal del dinero. El valor terminal representa el valor actual al final del período discreto de proyección de todos los flujos de efectivo posteriores al final de la vida del activo o en perpetuidad si el activo tiene una vida indefinida.

Los enfoques de ingresos se usan para medir el valor de pasivos, activos intangibles, e instrumentos financieros cuando dichos activos no se negocian en un mercado activo.

Los criterios de valor razonable no prescriben el uso de una sola técnica específica de valor presente, ni limitan el uso de técnicas específicas de valor presente para medir el valor razonable, sino que indican que la entidad debería utilizar la técnica apropiada basada en hechos y circunstancias específicos del activo o pasivo que se mide y el mercado en el que se efectúan, y con todas las técnicas de valoración, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Las normas de valor razonable indican que los siguientes elementos clave desde la perspectiva de los participantes en el mercado deben ser capturados al desarrollar una medición del valor razonable usando el valor presente:

- (a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros para el activo o pasivo que se está midiendo.

(b) Expectativas sobre las variaciones posibles del importe y distribución temporal de los flujos de efectivo que representan la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo.

(c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa sobre activos monetarios libres de riesgo que tengan fechas de vencimiento o duración que coincida con el periodo cubierto por los flujos de efectivo y no planteen ni incertidumbre en la distribución temporal ni riesgo de incumplimiento para el tenedor (es decir, tasa de interés libre de riesgo).

(d) El precio por soportar la incertidumbre inherente de los flujos de efectivo (es decir, una prima de riesgo).

(e) Otros factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta en esas circunstancias.

### **3.1.5 Datos de entrada para las mediciones y jerarquía del valor razonable.**

Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones, las normas establecen la jerarquía del valor razonable con el fin de priorizar los datos utilizados en las técnicas de valoración, existiendo tres niveles en la jerarquía:

- Nivel 1: Datos de entrada observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Los datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo directa o indirectamente.
- Nivel 3: Entradas no observables (por ejemplo, datos propios de la entidad o de otra entidad)

Independientemente de las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable, la NIIF 13 requiere que se maximice el uso de datos observables relevantes y minimice el uso de datos no observables. Este requisito es coherente con la idea de que el valor razonable es una medición basada en el mercado y, por lo tanto, se determina utilizando datos observables basados en el mercado, en la medida en que estén disponibles y sean pertinentes.

La jerarquía está diseñada para indicar la relativa subjetividad y confiabilidad de las mediciones del valor razonable, al distinguir entre los datos que son observables en el mercado, y por lo tanto más objetivos, y los que no son observables y por lo tanto más subjetivos.

Los datos de entrada se refieren a la información que utilizan los participantes del mercado para tomar decisiones sobre precios, incluidas las suposiciones sobre el riesgo. Los datos de entrada pueden incluir información de precios, crecimiento de ingresos, cambios en la rentabilidad, factores de volatilidad, datos de crédito específicos, estadísticas de liquidez y todos los demás factores que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable.

La determinación de lo que constituye un dato observable requerirá un juicio significativo.

La siguiente lista de características, proporcionaría evidencia de que un dato de entrada se deriva de datos de mercado observables. Sin embargo, los insumos no necesitan tener todas las características siguientes para que puedan calificarse como datos de mercado observables.

#### **3.1.5.1. Datos de entrada de Nivel 1.**

Como principio general, la NIIF 13 exige el uso de precios cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos siempre que estén disponibles. Con excepciones limitadas, los precios cotizados en mercados activos no deben ajustarse al determinar el valor razonable de activos y pasivos idénticos, ya que el IASB considera que estos precios proporcionan la evidencia más confiable de valor razonable.

Los insumos de nivel 1 suelen asociarse a instrumentos financieros, por ejemplo, acciones que se negocian activamente en una bolsa de valores. Es posible que un activo o pasivo se negocie en múltiples mercados activos, por ejemplo, acciones que coticen en más de una bolsa de valores. A la luz de esto, la norma enfatiza la necesidad, dentro del Nivel 1, de determinar tanto el mercado principal (o más ventajoso), así como la capacidad de la entidad para entrar en una transacción para el activo o pasivo al precio en ese mercado en la fecha de medición.

Si no se hace ningún ajuste a un dato de entrada de Nivel 1, el resultado es que toda la medición del valor razonable se clasifica en el Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable. Sin embargo, cualquier ajuste efectuado a una entrada de Nivel 1 resultaría en una clasificación dentro de un

nivel inferior de la jerarquía del valor razonable. Si el ajuste utiliza insumos no observables significativos, necesitaría ser clasificado dentro del Nivel 3.

### **3.1.5.2. Datos de entrada de Nivel 2.**

Los datos de entrada de nivel 2 incluyen los precios cotizados (en mercados no activos o en mercados activos para activos o pasivos similares), los datos de entrada observables distintos de los precios cotizados y los datos de entrada que no son directamente observables, sino que están corroborados por datos de mercado observables.

Los insumos determinados mediante técnicas matemáticas o estadísticas, como la correlación o la regresión, pueden clasificarse como Nivel 2 si los insumos y/o los resultados de estas técnicas pueden ser corroborados con datos de mercado observables.

La NIIF 13 requiere que un dato de entrada de Nivel 2 sea observable (ya sea directa o indirectamente mediante la corroboración con datos de mercado) durante la vigencia contractual completa del activo o pasivo que se mide. Por lo tanto, un dato de entrada de largo plazo, extrapolado a partir de datos de mercado observables a corto plazo no se consideraría un dato de entrada de nivel 2.

### **3.1.5.3. Datos de entrada de Nivel 3.**

Algunas NIIF permiten o exigen el uso de mediciones de valor razonable independientemente del nivel de actividad del mercado para el activo o pasivo en la fecha de medición (por ejemplo, la medición inicial de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios). Como tal, la NIIF 13 permite el uso de insumos no observables para medir el valor razonable en situaciones donde los insumos observables no están disponibles. En estos casos, el IASB reconoce que la mejor información disponible para desarrollar datos no observables puede ser datos propios de una entidad. Sin embargo, la NIIF 13 establece claramente que si bien una entidad puede utilizar sus propios datos, estos datos deben ajustarse si:

- La información razonablemente disponible indica que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes; o

- Hay algo particular para la entidad que no está disponible para otros participantes en el mercado.

Incluso cuando se utilizan los insumos de nivel 3, el objetivo de medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, reflejar un precio de salida en la fecha de medición desde la perspectiva de un participante del mercado que posee el activo o que debe el pasivo. Por lo tanto, los datos de entrada no observables deben reflejar las suposiciones que los participantes del mercado utilizarían al tasar el activo o el pasivo (incluidas las suposiciones sobre el riesgo), si un participante en el mercado considerara esos riesgos al fijar el precio de un activo o pasivo, una entidad debe incluir ese ajuste de riesgo; de lo contrario, el resultado no sería una medición del valor razonable.

Los insumos de nivel 3 pueden incluir información obtenida mediante extrapolación o interpolación que no puede ser corroborada directamente por datos de mercado observables. En el desarrollo de los insumos de nivel 3, una entidad no requiere realizar esfuerzos exhaustivos para obtener información sobre las suposiciones de los participantes en el mercado; sin embargo, debe tener en cuenta toda la información que esté razonablemente disponible. Por lo tanto, si una entidad usa sus propios datos para desarrollar datos de entrada de Nivel 3, debería ajustar esos datos si la información está razonablemente disponible, indicando que los participantes del mercado utilizarían supuestos diferentes.

### **3.1.6 Información a revelar.**

La NIIF 13 requiere una serie de revelaciones diseñadas para proporcionar a los usuarios de los estados financieros una transparencia adicional con respecto a:

- La medida en que se utiliza el valor razonable para medir activos y pasivos
- Las técnicas de valoración, los insumos y los supuestos utilizados en la medición del valor razonable
- El efecto de las mediciones del valor razonable del Nivel 3 en los resultados o en otro resultado integral.

La norma establece un conjunto de objetivos generales de divulgación y establece las divulgaciones mínimas que una entidad debe realizar, entre ellas:

- las razones de la medición;

- el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las mediciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 ó 3);
- una descripción de la(s) técnica(s) de valoración y los datos de entrada utilizados en la medición del valor razonable;
- los importes de las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, las razones de esas transferencias y la política de la entidad para determinar cuándo se atribuye que han tenido lugar las transferencias entre niveles;
- información cuantitativa sobre los datos de entrada no observables significativos utilizados en la medición del valor razonable.

Después de proporcionar las revelaciones mínimas requeridas por la NIIF 13 y otras normas, como la NIC 1 - *Presentación de Estados Financieros* o la NIC 34 - *Información Financiera Intermedia*, una entidad debe evaluar si sus revelaciones son suficientes para cumplir con los objetivos de divulgación en la NIIF 13. Si no, la información adicional necesaria para alcanzar esos objetivos deberá ser revelada. Esta evaluación requiere juicio y dependerá de los hechos y circunstancias específicos de la entidad y de las necesidades de los usuarios de sus estados financieros.



## **3.2 La auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información financiera relacionada a revelar: NIA 540.**

### **3.2.1. Alcance.**

La NIA 540 aborda las responsabilidades del auditor relacionadas con las estimaciones contables, incluyendo las estimaciones contables de valor razonable y la información financiera relacionada a revelar, así como los requerimientos y orientaciones sobre las incorrecciones en estimaciones contables concretas e indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección en la estimación.

### **3.2.2. Objetivo.**

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas en los estados financieros son razonables, adecuadas y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

### **3.2.3 Requerimientos.**

#### **3.2.3.1. Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.**

En relación con la realización de procedimientos de evaluación de riesgos y actividades relacionadas para obtener una comprensión de la entidad y su entorno (incluyendo su control interno), el auditor debe desarrollar expectativas sobre la naturaleza y el tipo de estimaciones contables que la entidad puede tener.

Con el fin de proporcionar una base para la identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material de importancia relativa para las estimaciones contables, el auditor debe:

- **Obtener una comprensión de los requerimientos del marco de información financiera aplicable relacionados con las estimaciones contables e información a revelar relacionada;**

El marco de información financiera proporciona una orientación a la administración para la determinación de estimaciones contables y requieren la divulgación de la información sobre los supuestos significativos a los que la estimación contable es particularmente sensible. Además, un marco de información financiera puede especificar ciertas condiciones para el reconocimiento o la

medición de estimaciones contables, o puede especificar ciertas divulgaciones requeridas. Por lo tanto, la comprensión del marco de información financiera aplicable también proporciona al auditor una base para discutir con la administración cómo ha aplicado los requisitos relevantes para las estimaciones contables y para determinar si se han aplicado apropiadamente.

- **Obtener una comprensión de cómo la administración identifica esas transacciones, eventos y condiciones que pueden implicar la necesidad de estimaciones contables;**

Para determinar si la entidad identifica adecuadamente las circunstancias que pueden dar lugar a la necesidad de estimaciones contables, el auditor puede considerar las características operativas de la entidad y el sector en general, incluyendo cualquier nuevo pronunciamiento que afecte al sector. Además, el auditor puede realizar procedimientos de evaluación dirigidos a los métodos y prácticas seguidas por la administración para revisar periódicamente las circunstancias que dan lugar a las estimaciones contables y reestimar las estimaciones contables según sea necesario.

- **Consultar a la dirección sobre cambios en las circunstancias que puedan dar lugar a estimaciones contables nuevas o revisadas;**

El auditor puede preguntar a la administración si:

- La entidad ha realizado nuevos tipos de transacciones que pueden indicar la necesidad de realizar estimaciones contables;
- Los términos de las transacciones que dieron origen a las estimaciones contables han cambiado;
- Las políticas contables relativas a las estimaciones contables han cambiado (por ejemplo, debido a cambios en los requisitos del marco de información financiera aplicable);
- Se han producido cambios regulatorios u otros cambios fuera del control de la administración que pueden requerir que la gerencia revise o haga nuevas estimaciones contables; y
- Se han producido nuevas condiciones o eventos que pueden dar lugar a la necesidad de nuevas estimaciones contables o revisiones.

- **Obtener una comprensión de cómo la administración hace las estimaciones contables y los datos en los que se basan;**

La comprensión del auditor de cómo la administración realiza las estimaciones contables y los datos en los que se basan deben incluir lo siguiente:

- **El método y modelo utilizado para hacer la estimación contable.** Si el marco de información financiera aplicable no prescribe un método particular para ser usado, el auditor puede considerar obtener el entendimiento sobre: (1) cómo la administración consideró la naturaleza del activo o pasivo estimado al seleccionar un método particular; y (2) si la entidad opera en un negocio, sector o entorno particular en el que existen métodos comúnmente usados para hacer el tipo particular de estimación contable.
- **Los controles relevantes.** Al obtener una comprensión de los controles pertinentes, el auditor puede considerar la experiencia y competencia del personal encargado de realizar las estimaciones contables y los controles relacionados con asuntos, tales como: (1) la revisión y aprobación, por la administración y/o los responsables del gobierno de la entidad; de las estimaciones contables y los supuestos o datos de entrada utilizados en su determinación; (2) la separación de funciones entre los que comprometen a la entidad con las operaciones subyacentes y los responsables de realizar las estimaciones contables; y (3) los servicios prestados por terceros, si los hubiere, para proporcionar el valor razonable u otras estimaciones contables o los datos de apoyo.
- **El uso de especialistas por parte de la administración.** La administración puede identificar la necesidad de utilizar especialistas en diversas circunstancias, por ejemplo, debido a: (1) la naturaleza especializada de la materia que requiere estimación; (2) la naturaleza técnica de los modelos requeridos para determinar el valor razonable; y (3) la naturaleza inusual o infrecuente de la condición, transacción o evento que requiere una estimación contable. La NIA 620 se ocupa del uso de especialistas por parte de la administración.

- **Las hipótesis en las que se basan las estimaciones contables.** Por ejemplo, el auditor puede considerar aspectos como los siguientes al obtener una comprensión de los supuestos que subyacen a las estimaciones contables: (1) cómo la administración evalúa si éstas son relevantes, completas y congruentes; (2) si se toman en cuenta todas las variables relevantes; (3) si las hipótesis se refieren a asuntos bajo control de la administración o asuntos que están fuera de su control (por ejemplo, tasas de interés, tipos de cambio); (4) si los juicios de la entidad sobre las hipótesis reflejan los que los participantes en el mercado emplearían para determinar el precio de un activo o pasivo basándose en la mejor información disponible; y (5) el grado de subjetividad, como el que una hipótesis o un dato sea observable o no, ya que esta influye en el grado de incertidumbre en la estimación y, por tanto, en la valoración del auditor de los riesgos de incorrección material de una estimación contable concreta.
- **Si los métodos e hipótesis para hacer las estimaciones contables han cambiado respecto al período anterior, o si es necesario cambiarlo con respecto al período anterior, y sus razones.** Por ejemplo, la administración puede encontrar la necesidad de cambiar la base para realizar una estimación contable de un enfoque de precios de mercado líquido a la utilización de un modelo de costos o ingresos ante un mercado ilíquido, en respuesta a cambios en el ambiente o circunstancias que afectan a la entidad. En tales situaciones, el auditor debe evaluar si los supuestos de la administración sobre el mercado son razonables a la luz de circunstancias económicas y los requerimientos del marco de información financiera.
- **Si la administración ha valorado el efecto de la incertidumbre en la estimación y el modo en que lo ha hecho.** La incertidumbre de la estimación es la susceptibilidad de una estimación contable, incluyendo revelaciones relacionadas, a una inherente falta de precisión en su medición. Por ejemplo, el auditor puede considerar asuntos como los siguientes al obtener una comprensión de la evaluación de la administración del efecto de la incertidumbre de la estimación: (1) si y cómo la administración ha considerado las hipótesis o resultados alternativos; (2) cómo la administración determina la estimación contable cuando el análisis indica una serie de escenarios de

resultados; y (3) si la administración monitorea apropiadamente y responde al resultado de las estimaciones contables hechas en el período anterior.

- **Revisar de las estimaciones contables del período anterior.**

El resultado de una estimación contable a menudo difiere de la estimación contable reconocida en los estados financieros del período anterior. En consecuencia, la NIA 540 requiere que el auditor revise el resultado de las estimaciones contables incluidas en los estados financieros del período anterior o, en su caso, su posterior reestimación para los fines del período corriente. Sin embargo, el propósito de la revisión no es poner en duda los juicios realizados en los periodos anteriores basados en la información disponible en aquel momento.

La NIA 240 que trata de la responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de Estados Financieros, requiere que el auditor realice una revisión retrospectiva de los juicios y supuestos de la administración relacionados con estimaciones contables significativas reflejadas en los estados financieros del año anterior. El propósito de realizar tal revisión retrospectiva es determinar si existe una indicación de un posible sesgo por parte de la administración que podría representar un riesgo de incorrección material de importancia relativa debido a fraude. Como cuestión práctica, la revisión del auditor de las estimaciones contables del período anterior como un procedimiento de evaluación del riesgo bajo la NIA 540 puede llevarse a cabo junto con la revisión requerida en la NIA 240.

### **3.2.3.2. Identificar y valorar el riesgo de incorrección material.**

Como se discutió anteriormente, el auditor debe obtener una comprensión acerca de cómo la administración ha evaluado el efecto de la incertidumbre de las estimaciones contables. Adicionalmente, en relación con la identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material, la NIA 540 requiere al auditor:

- **Evaluar el grado de incertidumbre de estimación asociado con una estimación contable.** El grado de incertidumbre asociado con una estimación contable puede influir en la susceptibilidad al sesgo. Varios factores pueden influir en el grado de incertidumbre de estimación asociado con una estimación contable, por ejemplo: (1) el grado de juicio involucrado en el desarrollo de la estimación contable; (2) si la estimación contable es

sensible a cambios en las hipótesis; (3) la disponibilidad de datos confiables de fuentes externas; (4) el grado en que la estimación contable se basa en datos observables o no observables; y (5) la existencia de técnicas de medición reconocidas que puedan reducir la incertidumbre en la estimación.

- **Determinar riesgos significativos de las estimaciones contables con alta incertidumbre.** Ejemplos de estimaciones contables que pueden tener una alta incertidumbre de estimación incluyen: (1) juicios hechos en relación con el resultado potencial de un litigio pendiente, o el monto y el calendario de flujos futuros de efectivo; (2) estimaciones contables que se calculan utilizando técnicas de medición inaceptables o no reconocidas; (3) el uso de un modelo altamente especializado desarrollado por entidades para estimaciones contables de valor razonable; y (4) la falta de datos observables para respaldar las estimaciones contables del valor razonable.

Determinar si una estimación contable da lugar a un riesgo significativo implica un considerable juicio profesional del auditor. La NIA 315 define el "riesgo significativo" como "un riesgo identificado y valorado de incorrección material de importancia relativa que, a juicio del auditor, requiere de una consideración especial en la auditoría", si el auditor determina que una estimación contable da lugar a un riesgo significativo, la NIA 315 requiere que el auditor comprenda los controles de la entidad, incluidas las actividades de control relevantes para ese riesgo y evalúe si dichos controles han sido adecuadamente diseñados e implementados para mitigar dicho riesgo.

### **3.2.3.3. Responder a los riesgos valorados de incorrección material.**

Al realizar procedimientos que respondan a los riesgos valorados de incorrección material de importancia relativa en relación con las estimaciones contables tanto en el estado financiero como en los niveles de aseveración relevantes, la NIA 540 indica que el auditor debe determinar:

- (a) si la dirección ha aplicado adecuadamente los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la realización de la estimación contable;
- (b) si los métodos empleados en la realización de las estimaciones contables son adecuados y se han aplicado de forma congruente; y

(c) si los cambios en las estimaciones contables o en el método para realizarlas, con respecto al período anterior, son adecuados teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes.

Al determinar estas cuestiones, el auditor debe considerar la necesidad de que se apliquen habilidades o conocimientos especializados en relación con uno o más aspectos de las estimaciones contables con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Además, la consideración por el auditor de un cambio en una estimación contable o en el método para realizarla desde el período anterior, se centra en si tales cambios son arbitrarios. Los cambios arbitrarios en una estimación contable dan lugar a estados financieros inconsistentes que pueden dar lugar a una incorrección material de los estados financieros o pueden ser un indicador de un posible sesgo de la administración.

Para responder a los riesgos valorados de incorrección material, como requiere la NIA 330 – *Respuesta a los riesgos valorados*, el auditor realizará una o varias de las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la naturaleza de la estimación contable:

- **Determinar si los eventos ocurridos hasta la fecha del informe del auditor proporcionan evidencia de auditoría con respecto a la estimación contable.** Este tipo de respuesta puede ser apropiado cuando se espera que ocurran tales eventos y proporcionar evidencia de auditoría que confirme o contradiga la estimación contable.
- **Probar cómo la administración hizo la estimación contable y los datos en los que se basa.** Este tipo de respuesta puede ser apropiado cuando la estimación contable es una medición de valor razonable desarrollada en un modelo que utiliza datos de entrada observables y no observables. Si el auditor realiza este tipo de respuesta, el auditor debe evaluar si: (1) el método de medición utilizado es apropiado; (2) los supuestos utilizados son razonables; y (3) si los datos en los que se basa la estimación son suficientemente fiables para los fines de la auditoría.
- **Comprobar la eficacia operativa de los controles relativos a la realización por la dirección de la estimación contable.** (junto con los procedimientos sustantivos apropiados). Este tipo de respuesta puede ser apropiado cuando el proceso de control

interno ha sido bien diseñado, implementado y mantenido (por ejemplo, cuando existen controles para la revisión y aprobación de las estimaciones contables por los niveles adecuados de administración y los responsables del gobierno de la entidad o cuando la estimación contable se deriva del procesamiento rutinario de datos por el sistema contable de la entidad).

- **Desarrollar una estimación puntual o un rango para evaluar la estimación puntual de la dirección.** La capacidad del auditor para hacer una estimación puntual, en oposición a un rango, depende de varios factores, incluyendo el modelo utilizado, la naturaleza y extensión de los datos disponibles y la incertidumbre de estimación involucrada con la estimación contable. En consecuencia, si el auditor utiliza hipótesis o métodos diferentes de los utilizados por la dirección, el auditor obtendrá conocimiento suficiente de las hipótesis o métodos de la dirección para cerciorarse de que la estimación puntual o rango del auditor tiene en cuenta variables relevantes y evaluar cualquier diferencia significativa de la estimación puntual de la administración. Además, si el auditor concluye que es apropiado usar un rango, debe restringir el rango hasta que todos los resultados dentro del rango se consideren razonables.

#### **3.2.3.4. Efectuar procedimientos sustantivos posteriores para responder a los riesgos significativos.**

Para las estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, la NIA 540 indica que el auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los siguientes criterios de reconocimiento y medición de las estimaciones contables, están de acuerdo con los requerimientos del marco de información financiera aplicable:

- (1) La decisión de la administración de reconocer o no las estimaciones contables en los estados financieros; y
- (2) La base de medición seleccionada por la administración para las estimaciones contables.

Además, para las estimaciones contables que dan lugar a riesgos significativos, la NIA 540 requiere que el auditor evalúe:



- La consideración de la administración de las hipótesis o resultados alternativos, incluyendo el motivo por el cual la administración los ha rechazado o cualquier otra manera en que la dirección haya tratado la incertidumbre en la estimación al realizar la estimación contable;
- La razonabilidad de los supuestos significativos utilizados por la administración;
- La intención y habilidad de la dirección para llevar a cabo cursos específicos de acción, cuando sea aplicable o pertinente;
- La manera en que la dirección ha valorado el efecto de la incertidumbre en la estimación contable, y el efecto que puede tener esa incertidumbre sobre la consideración de si es adecuado reconocerla en los estados financieros; y
- La adecuación de la información revelada relacionada.

Si bien la dirección puede manifestar que ha abordado adecuadamente los efectos de la incertidumbre de la estimación sobre las estimaciones contables que dan lugar a riesgos significativos, el auditor puede concluir que los esfuerzos de la dirección no son adecuados. Por ejemplo, el auditor puede determinar que existen indicadores de posible sesgo de la administración o de que existe una amplia variación en los resultados para estimaciones contables similares. En tales circunstancias y si se considera necesario, el auditor debe desarrollar un intervalo con el que evaluar la razonabilidad de la estimación contable.

Con respecto a las estimaciones contables del valor razonable, en algunos marcos de información financiera se asume, como requisito previo para exigir o permitir mediciones del valor razonable y revelación de información al respecto, que el valor razonable puede medirse de manera fiable. En algunos casos, esta presunción puede obviarse cuando, por ejemplo, no existe un método o base adecuado para la medición. En estos casos, en su evaluación el auditor se centra en determinar si son adecuados los fundamentos en los que se ha basado la dirección para obviar la presunción relativa al uso del valor razonable establecida en el marco de información financiera aplicable.

### **3.2.3.5. Evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables y determinar las incorrecciones.**

Sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, el auditor puede concluir que la evidencia pone de manifiesto la existencia de una estimación contable que difiere de la estimación puntual de la dirección. Cuando la evidencia de auditoría avala una estimación puntual, la diferencia entre la estimación puntual del auditor y la estimación puntual de la dirección constituye una incorrección. Cuando el auditor ha llegado a la conclusión de que utilizar el rango establecido por el auditor proporciona evidencia de auditoría suficiente y adecuada, una estimación puntual de la dirección que se encuentre fuera del rango del auditor no estaría avalada por evidencia de auditoría. En estos casos, la incorrección no será inferior a la diferencia entre la estimación puntual de la dirección y el punto más cercano dentro del rango determinado por el auditor.

La NIA 450 – *Evaluación de las incorrecciones materiales identificadas durante la auditoría*, proporciona orientación para distinguir las incorrecciones materiales que permite al auditor evaluar el efecto de las incorrecciones materiales no corregidas en los estados financieros. Con respecto a las estimaciones contables, la NIA 540 indica que una incorrección material, ya sea causada por fraude o error, puede surgir como resultado de lo siguiente:

- incorrecciones sobre las que no existe duda alguna (incorrecciones de hecho);
- diferencias derivadas de juicios de la dirección en relación con las estimaciones contables que el auditor no considera razonables, o de la elección o aplicación de políticas contables que el auditor considera inadecuadas (incorrecciones de juicio);
- la mejor estimación del auditor de las incorrecciones en poblaciones, lo cual implica la proyección de incorrecciones identificadas en muestras de auditoría al total de las poblaciones de las que se extrajeron las muestras (incorrecciones extrapoladas).

### **3.2.3.6. Evaluar la revelación de información relacionada con las estimaciones contables.**

El marco de información financiera aplicable puede permitir, o exigir, que se revele información en relación con las estimaciones contables, y algunas entidades pueden revelar voluntariamente información adicional en las notas explicativas de los estados financieros. Las revelaciones

relevantes, por ejemplo, se refieren a lo siguiente: (1) los supuestos utilizados; (2) el método de estimación utilizado; (3) la base para la selección del método de estimación; (4) el efecto de cualquier cambio en el método de estimación con respecto al periodo anterior; y (5) las fuentes y consecuencias de la incertidumbre en la estimación.

La NIA 540 requiere que el auditor obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si las revelaciones en los estados financieros relacionadas con las estimaciones contables están de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Además, para las estimaciones contables que dan lugar a riesgos significativos, el auditor debe evaluar la idoneidad de la divulgación de su incertidumbre de estimación en los estados financieros.

En algunos casos, el auditor puede considerar adecuado proponer a la dirección la descripción, en las notas explicativas de los estados financieros, de las circunstancias relacionadas con la incertidumbre en la estimación. La NIA 705 – *Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente*, proporciona orientaciones sobre las implicaciones en el informe de auditoría del hecho de que el auditor considere que la información revelada por la dirección en los estados financieros sobre la incertidumbre en la estimación es inadecuada o induce a error.

#### **3.2.3.7. Determinar si existen indicadores de sesgo por parte de la dirección.**

Durante la realización de la auditoría, el auditor puede tener conocimiento de juicios y decisiones de la dirección que den lugar a indicadores de posible sesgo de ésta; por ejemplo, el uso de hipótesis por parte de la entidad para estimaciones contables de valor razonable que son inconsistentes con los supuestos de mercado observables, así como la selección de supuestos significativos que producen una estimación puntual favorable para los objetivos de la dirección.

Como ejemplos de indicadores de la posible existencia de sesgo de la dirección con respecto a las estimaciones contables, la NIA 540 destaca:

- Los cambios en una estimación contable, o en el método para realizarla, cuando la dirección haya realizado una evaluación subjetiva por la que concluye que se ha producido un cambio de circunstancias.

- La utilización de hipótesis propias de la entidad para la realización de las estimaciones contables del valor razonable cuando sean incongruentes con las hipótesis observables en el mercado.
- La selección o construcción de hipótesis significativas que den como resultado una estimación puntual favorable a los objetivos de la dirección.
- La selección de una estimación puntual que pueda indicar la existencia de un modelo optimista o pesimista.

Estos indicadores pueden afectar a la evaluación a realizar por el auditor sobre si los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, como describe la NIA 700 – *Formación de la opinión del auditor y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros*.

#### **3.2.4. Manifestaciones escritas.**

Dependiendo de la naturaleza, la importancia relativa y el grado de incertidumbre en la estimación, las manifestaciones escritas sobre las estimaciones contables reconocidas o reveladas en los estados financieros pueden incluir cuestiones como: (1) la adecuación de los procesos de medición, las hipótesis y modelos utilizados por la dirección para realizar las estimaciones contables; (2) la integridad y adecuación de la información revelada relacionada con estimaciones contables según el marco de información financiera aplicable; y (3) el que ningún hecho posterior hace necesario un ajuste de las estimaciones contables ni de la información revelada incluidas en los estados financieros.

#### **3.2.5. Documentación.**

La NIA 540 requiere que el auditor documente específicamente: (1) la base de sus conclusiones sobre la razonabilidad de esas estimaciones contables, incluyendo las revelaciones relacionadas, que dan lugar a riesgos significativos; y (2) los indicadores de posible sesgo de la dirección, si los hubiera. La documentación de los indicadores de posible sesgo de la administración ayuda al auditor a concluir si la evaluación del riesgo de auditoría y las respuestas relacionadas siguen siendo apropiadas y al evaluar si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales de importancia relativa.

### **3.3 la comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente – NIA 701.**

Después de varios años de debate tras la crisis financiera mundial de 2008, surgieron dudas sobre si el informe de auditoría proporcionaba información relevante y apropiada para cumplir con el propósito de otorgar confianza a las partes interesadas y sobre los pasos a seguir para mejorar el valor de la auditoría.

En respuesta a la necesidad de mejorar las comunicaciones de los auditores, reconociendo que los usuarios desean información más relevante sobre la auditoría de los estados financieros para ayudar a la toma de decisiones y como base para una mayor transparencia en lo que respecta a las responsabilidades del auditor y los aspectos más importantes de la auditoría realizada, el IAASB publicó la nueva NIA 701 – *Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente* en enero de 2015, que es obligatoria para las entidades cotizadas y entra en vigencia para las auditorías de los estados financieros para los períodos que finalizan el 15 de diciembre de 2016.

#### **3.3.1 Definición de cuestiones clave de auditoría.**

Las cuestiones clave de auditoría son definidas en la NIA 701 como aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros. Para esto, el auditor deberá determinar de entre los asuntos que hayan sido comunicados a los encargados del gobierno de la entidad, aquellos que requirieron una atención significativa durante la realización de la auditoría.

#### **3.3.2 Requerimientos de la NIA 701.**

##### **3.3.2.1 Determinación de las cuestiones clave de auditoría.**

El auditor debe determinar, de las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la entidad, aquellas cuestiones que requirieron de una atención significativa por parte del auditor al llevar a cabo la auditoría. Al hacer esta determinación, el auditor debe tomar en cuenta lo siguiente:

- **Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o de riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315.**

Durante la auditoría, especialmente en la etapa de planificación, el auditor identificará los riesgos de incorrección material de importancia relativa, así como los riesgos significativos, que a juicio del auditor, requerirán de una consideración especial durante la ejecución de la auditoría.

La NIA 260 – *Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad*, requiere que el auditor comunique acerca de los riesgos significativos identificados por el auditor, así como la manera en que el auditor planifica tratar las áreas de mayor riesgo de incorrección material y riesgos significativos.

Los riesgos significativos, incluidos los ámbitos de juicio de la administración y las transacciones inusuales significativas, son a menudo áreas que requieren una atención significativa del auditor y por lo tanto deben considerarse para su inclusión en el párrafo de cuestiones clave de auditoría.

- **Juicios significativos del auditor relativos a áreas en los estados financieros que involucran juicios significativos de la dirección, incluyendo estimaciones contables que se han identificado como que tienen una alta incertidumbre en la estimación.**

Es probable que las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas sean áreas de atención significativa del auditor y puedan ser identificadas como áreas con riesgos significativos. Esto podría incluir, por ejemplo, estimaciones de valor razonable en relación con instrumentos financieros, combinaciones de negocios, valoración de activos intangibles, estimaciones relacionadas con la medición de provisiones, deterioro de los activos, entre otros.

- **El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo.**

Importantes cambios económicos, contables, normativos, sectoriales o de otro tipo que afectaron los supuestos o juicios de la administración también pueden afectar el enfoque general del auditor y resultar en un asunto que requiera una atención significativa del auditor.

Esto incluye aquellas transacciones o hechos dentro de la entidad que involucran juicios subjetivos o complejos en relación con el reconocimiento, valoración, presentación o revelación de dichas transacciones, requiriendo de una atención significativa del auditor o cambios en la estrategia global de auditoría.

Otras consideraciones que pueden ser relevantes en la determinación de cuestiones clave de auditoría son las siguientes:

- La importancia del asunto para el entendimiento de los estados financieros en su conjunto, particularmente cuando este es material respecto a los estados financieros.
- La naturaleza de las políticas contables subyacentes al asunto o por la complejidad o subjetividad en la selección y aplicación de una política contable adecuada.
- La naturaleza y materialidad, cuantitativa y cualitativa, de las diferencias de auditoría corregidas y acumuladas no corregidas, debido a fraude o error.
- La naturaleza y el alcance del esfuerzo durante la auditoría para abordar el asunto, tales como:
  - El grado de especialización o conocimientos necesarios para ejecutar procedimientos de auditoría o evaluar el resultado de los mismos.
  - La naturaleza de las consultas fuera del equipo de trabajo.
- La naturaleza y complejidad en la aplicación y evaluación de resultados de los procedimientos de auditoría, así como la obtención de evidencia pertinente y confiable para soportar la opinión del auditor.

### **3.3.2.2. Descripción de las cuestiones clave de auditoría.**

La descripción de una cuestión clave de la auditoría tiene como finalidad proporcionar una explicación breve y equilibrada que permita a los usuarios a quienes se destinan los estados financieros comprender el motivo por el cual una cuestión ha sido considerada como de la mayor significatividad en la auditoría y el modo en que se ha tratado<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> NIA 701, Parágrafo A34

La NIA 701 requiere que el auditor describa en su informe las cuestiones clave de auditoría, incluyendo<sup>6</sup>:

- **El motivo por el cual la cuestión se consideró de la mayor significatividad en la auditoría y se determinó, en consecuencia, que se trataba de una cuestión clave de auditoría;**

Proporcionar a los usuarios del informe de auditoría una la explicación de los factores que han llevado al auditor a la conclusión de que una determinada cuestión requería que le prestara atención significativa y era de la mayor significatividad facilita una mejor comprensión de la auditoría y de los juicios del auditor.

- **El modo en que se ha tratado la cuestión en la auditoría;**

El nivel de detalle que debe proporcionarse en el informe del auditor para describir cómo se abordó una cuestión clave de auditoría es una cuestión de juicio profesional. El auditor puede describir:

- aspectos de la respuesta o del enfoque del auditor que han sido más relevantes para la cuestión o específicos para el riesgo valorado de incorrección material;,
- una breve descripción de los procedimientos aplicados,
- una indicación del resultado de los procedimientos de auditoría, u
- observaciones clave con respecto a la cuestión.

- **Una referencia a la correspondiente información revelada en los estados financieros.**

La NIA 701 sugiere que la descripción de un asunto clave de auditoría no debe ser un duplicado de información que ya se revela en los estados financieros. Sin embargo, una referencia a cualquier información revelada relacionada facilita a los usuarios a quienes se destinan los estados financieros una mejor comprensión del modo en que la dirección ha tratado la cuestión en la preparación de los estados financieros.

---

<sup>6</sup> NIA 701, Parágrafo 13



### **3.3.3 Documentación.**

La NIA 701 requiere que el auditor prepare documentación de auditoría que sea suficiente para permitir la comprensión de los juicios profesionales significativos en relación a la determinación de las cuestiones clave de auditoría, que incluya aspectos relacionados con:

- (a) las cuestiones que han requerido una atención significativa del auditor y el fundamento para determinar si cada una de esas cuestiones es o no una cuestión clave de la auditoría,
- (b) el fundamento del auditor para determinar que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el informe de auditoría, y
- (c) el fundamento del auditor para determinar que una cuestión que es una cuestión clave de la auditoría no se comunique en el informe de auditoría.

## **Capítulo IV. El valor razonable como cuestión clave de auditoría en las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.**

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos, la metodología y la importancia de este estudio, a continuación se exponen los hallazgos más significativos relacionados con las mediciones a valor razonable como cuestiones clave de auditoría, de acuerdo con los dictámenes de los auditores de las empresas listadas en la BMV.

### **4.1 El valor razonable como estimación contable crítica.**

Uno de los criterios establecidos por la NIA 701 para la determinación de las cuestiones clave de auditoría, se refiere a la determinación de las áreas en los estados financieros que involucran juicios significativos, incluyendo estimaciones contables que se han identificado como que tienen una alta incertidumbre en la estimación.

Las estimaciones contables críticas, corresponden a los rubros de los estados financieros en los que la aplicación de políticas contables requiere la realización de juicios significativos, estimaciones e hipótesis sobre los importes reconocidos y que pueden llegar a presentar diferencias significativas en los resultados finales.

El reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado, requiere la revelación de información relacionada con las estimaciones, provisiones o reservas contables críticas, informando si los estados financieros pueden verse afectados significativamente por cambios en dichas estimaciones, así como: (I) la metodología utilizada en su determinación, (II) supuestos que las sustentan y (III) eventos que puedan ocurrir y puedan afectar de manera relevante la metodología o supuestos utilizados.

En el siguiente gráfico, se representan los rubros de los estados financieros que requieren o permiten la medición a valor razonable y el porcentaje en que es considerado una estimación contable crítica en sus estados financieros por las entidades de la BMV.



Gráfico 1. **El valor razonable como estimación contable crítica.** Representa el porcentaje en que las mediciones a valor razonable son consideradas una estimación contable crítica por las empresas de la BMV.

**Instrumentos financieros:** Este rubro de los estados financieros representa la principal fuente de incertidumbre en la medición contable de las empresas de la muestra, dado que el 78% la incluyen en su reporte anual como una de sus estimaciones contables críticas.

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina considerando precios cotizados en mercados reconocidos; no obstante, cuando un instrumento no cotiza en un mercado abierto, es necesario estimar su valor razonable mediante la utilización de otros métodos de valoración que requieren de juicios para desarrollar la estimación. Consecuentemente, los montos estimados que se presentan en los estados financieros no necesariamente son indicativos de los montos que la entidad podría realizar en condiciones de mercado, por tanto, el uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable presentado en los estados financieros.

Se destaca que dentro de este rubro, las entidades señalan como fuente importante de incertidumbre la estimación de instrumentos financieros, la determinación de la pérdida esperada o “estimación preventiva para riesgos crediticios”, el cual requiere la aplicación de juicios significativos relacionados con la probabilidad de incumplimientos, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento como variables para determinar el monto de las reservas, tema que ha sido uno de los principales motivos para la revisión de la NIA 540 – *Auditoría de estimaciones contables* y

*revelaciones relacionadas*, con ocasión a la adopción de la nueva NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, que cambiará significativamente la forma como las entidades contabilizarán sus activos crediticios.

**Deterioro:** La estimación del deterioro de los activos de larga duración como propiedades, planta y equipo, activos intangibles o unidades generadoras de efectivo, constituye una estimación contable crítica para un 57% de las empresas de la muestra.

De conformidad con las NIIF, los activos de larga duración deben someterse a pruebas de deterioro cuando las circunstancias apuntan a la posibilidad de que los mismos hayan sufrido un deterioro o, en algunos casos, cuando menos una vez al año.

Las pruebas de deterioro de los activos de larga duración requieren que se estime el valor recuperable del activo correspondiente, que es el valor más alto de entre su valor razonable (menos cualesquier costo relacionado con su enajenación) y su valor en uso.

Por lo general, al estimar el valor razonable de un activo de larga duración se toma en consideración las operaciones de mercado más recientes; y cuando no es posible identificar dichas operaciones, se utiliza un modelo de valuación que involucra el uso de ciertas presunciones y estimaciones con respecto a las perspectivas futuras del negocio al que se encuentra afecto el activo, factores de mercado y de los flujos de efectivo descontados que generará dicho negocio.

Las presunciones y estimaciones con respecto a los valores futuros y a las vidas útiles restantes son complejas y con frecuencia son subjetivas. Estas presunciones y estimaciones pueden verse afectadas por una gran variedad de factores, incluyendo factores externos tales como las tendencias económicas y del sector; y por factores internos tales como los cambios en la estrategia de negocios y los pronósticos internos de la entidad.

El uso de otras presunciones y estimaciones podría tener un efecto significativo en los resultados financieros reportados. El uso de presunciones más conservadoras con respecto a los futuros beneficios de estos negocios podría dar lugar al registro de cargos por deterioro que reducirían la utilidad neta y darían como resultado valores más bajos para los activos en el balance general.

A la inversa, el uso de presunciones menos conservadoras podría dar lugar al registro de cargos insuficientes o a la ausencia de cargos, al registro de una mayor utilidad neta y al registro de valores más altos para los activos.

Las principales fuentes de incertidumbre en la medición se relacionan con aspectos como (i) el uso del método de flujos futuros de caja descontados para medir el valor razonable menos los costes necesarios para la venta, (ii) los flujos futuros de caja a incluir en la estimación del valor en uso, y (iii) la determinación de la tasa de descuento más adecuada.

**Beneficios a empleados:** Las NIIF requieren determinar el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualquier activo del plan, con una regularidad que sea suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El 50% de las entidades considera que la aplicación del método de valuación actuarial y la estimación de los valores razonables de los activos del plan por beneficios a empleados es una de sus estimaciones contables críticas relevantes.

**Propiedad, planta y equipo:** Cuestiones relativas a la estimación de la vida útil, medición posterior a costo revaluado, estimación del valor residual y obligaciones por desmantelamiento de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo, representan estimaciones contables críticas en un 49% de las entidades de la muestra.

La determinación de las vidas útiles requiere de estudios técnicos basados en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual se espera que el activo continuará generando beneficios económicos. Las vidas útiles determinadas deben ser revisadas periódicamente, al menos una vez al año, y si existen cambios en la estimación de las vidas útiles, éstos afectarán prospectivamente el monto de la depreciación y el valor en libros de las propiedades, planta y equipo.

La medición posterior a costo revaluado, requiere la estimación del valor razonable de los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual, de acuerdo con la NIIF 13 – *Medición del valor razonable*, requiere de la aplicación de juicios significativos en la determinación del máximo y mejor uso de un activo no financiero desde la perspectiva de los participantes en el mercado.

Cuando no exista evidencia en el mercado sobre el valor razonable para propiedades, planta y equipo, debido a la naturaleza especializada de los mismos y porque los activos son difícilmente negociados en un mercado activo, estos son valuados mediante un enfoque de ingreso o de costo de reposición.

**Participación en otras entidades:** El 47% de las empresas de la muestra, reporta que las cuestiones relacionadas con su participación en otras entidades constituye una de las áreas de mayor incertidumbre en la estimación.

En esta área se encuentra categorizadas inversiones relacionadas con (i) combinaciones de negocios, (ii) inversiones en subsidiarias, (iii) inversiones en asociadas, y (iv) acuerdos conjuntos.

Para las combinaciones de negocios, las NIIF requieren que se lleve a cabo un cálculo de valor razonable asignando el precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos identificables, requiere el reconocimiento de un activo intangible como crédito mercantil. El cálculo del valor razonable se lleva a cabo en la fecha de adquisición, los cuales podrán variar de acuerdo con la determinación final de los valores razonables.

Como resultado de la naturaleza de la evaluación del valor razonable a la fecha de adquisición, la asignación del precio de compra y las determinaciones del valor razonable requieren de juicios significativos basados en un amplio rango de variables complejas, lo cual requiere del uso de toda la información disponible para realizar las estimaciones del valor razonable.

La participación en subsidiarias, asociadas y los acuerdos conjuntos es otro de los asuntos relevantes considerado como estimación crítica, debido a la necesidad de emplear juicios significativos para la determinación del poder, control e influencia significativa sobre las participadas, con el fin de establecer las Normas de Información Financiera aplicables en su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros, las cuales requieren que dichas inversiones sean reconocidas mediante la consolidación de sus estados financieros en el caso de las inversiones en subsidiarias, mediante el método de participación en el caso de las inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, o bien, como un instrumento financiero cuando se presentan cambios en las participaciones que implican la pérdida del control.

**Activos intangibles:** Para medir el costo de un activo intangible, las NIIF permiten elegir entre modelo del costo o el modelo de revaluación, según el cual, se deberá reconocer el activo intangible por su valor razonable al momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo.

La determinación de los valores razonables de los activos intangibles es considerada una estimación crítica en el 14% de las empresas de la muestra.

Otras mediciones a valor razonable que fueron consideradas estimaciones contables críticas por las empresas listadas en la BMV en menor proporción y significatividad, se relacionan con la valuación de las propiedades de inversión (4%), los activos no corrientes mantenidos para la venta (2%) y los activos biológicos (2%).

Otros rubros de los estados financieros que requieren de la aplicación de juicios significativos en su estimación que fueron consideradas estimaciones contables críticas por las empresas, se relacionaron con la determinación de los activos por impuestos diferidos (60%), el reconocimiento de ingresos (29%), el reconocimiento de pasivos contingentes (29%) y la determinación del valor neto de realización de los inventarios (20%).

#### **4.2 Cuestiones clave de auditoría en las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.**

El dictamen presentado de conformidad con los requerimientos de la NIA 701, requiere la revelación de información relacionada con aquellas cuestiones que demandaron una atención significativa durante la auditoría, al tratarse de cuestiones que involucran riesgos importantes de incorrección material por la aplicación de juicios significativos que contienen una alta incertidumbre en la estimación y que puedan afectar a los estados financieros en su conjunto.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los dictámenes emitidos por los auditores de las empresas de listadas en la BMV, las áreas de los estados financieros en los que se centró la atención del auditor, se relacionaron con el deterioro del valor de los activos (18%), los instrumentos financieros (17%), los impuestos diferidos (13%), la participación en otras entidades (12%) y reconocimiento de ingresos (11%), representando el 71% del total de las KAM reportadas.

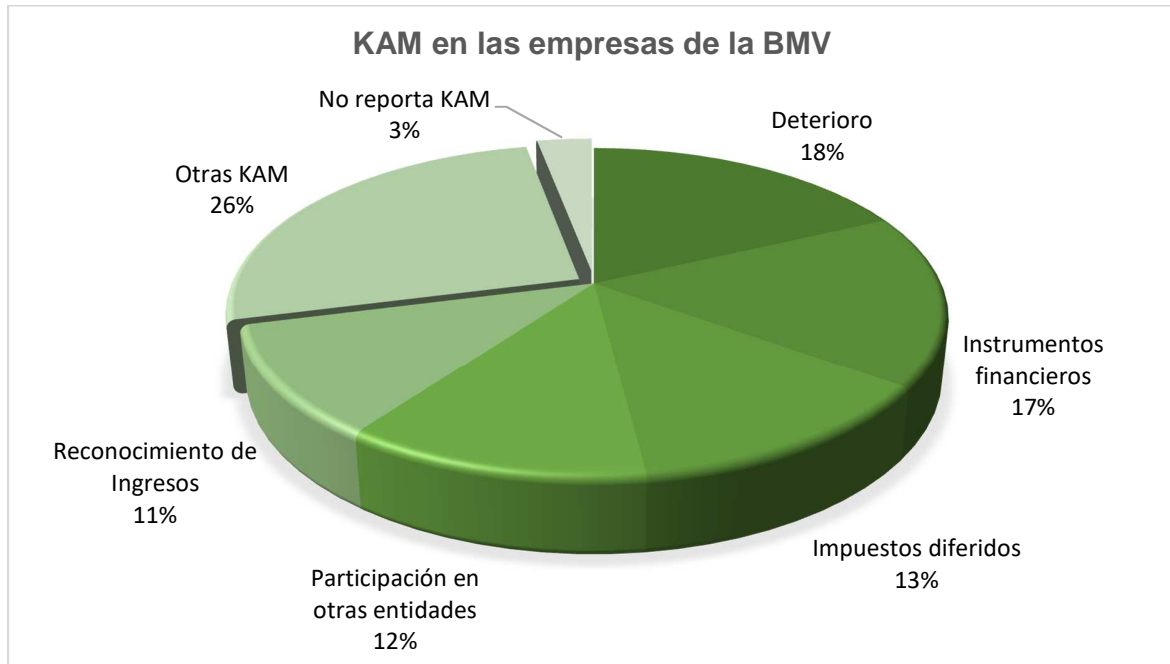


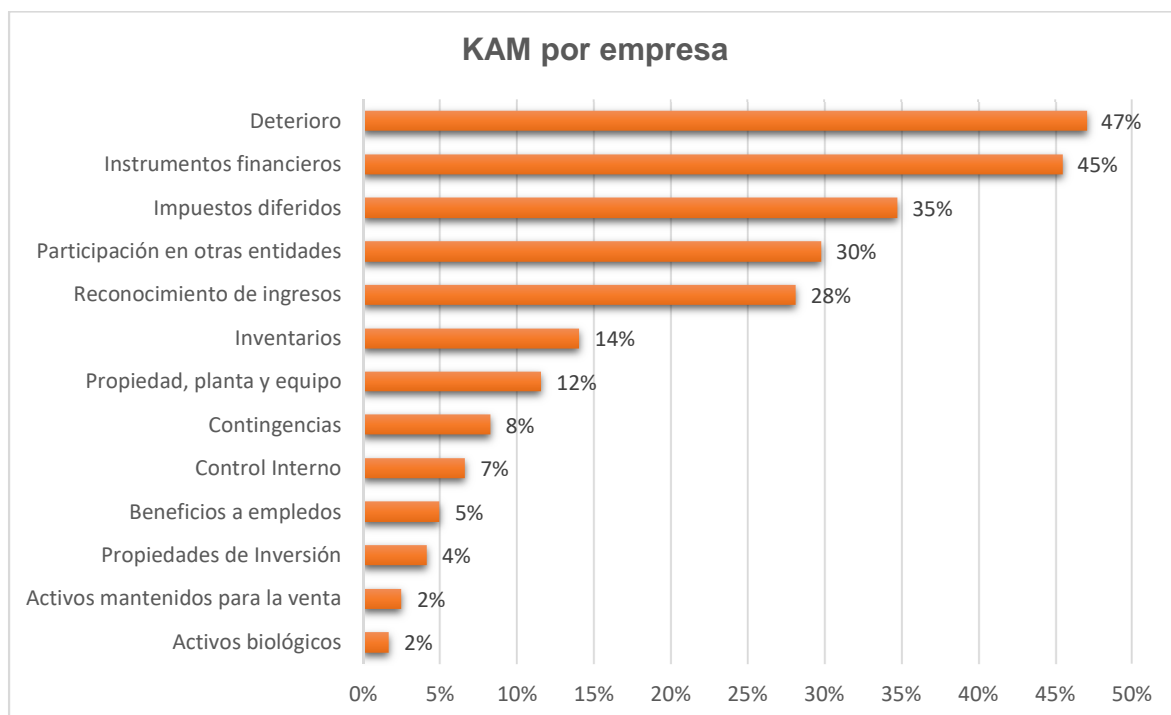
Gráfico 2. **Cuestiones clave de auditoría.** Indica el porcentaje en que un asunto es considerado cuestión clave de auditoría.

Las otras cuestiones clave de auditoría se relacionaron principalmente con los inventarios (5%), propiedad, planta y equipo (4%), pasivos estimados y provisiones (3%), asuntos relacionados con el control interno (3%), entre otras cuestiones particulares a cada entidad que no presentan una frecuencia significativa entre el total de las cuestiones clave de auditoría.

El 3% de los informes de auditoría analizados no contenían información relativa a la comunicación de las cuestiones clave de auditoría.

En el siguiente gráfico se representa la incidencia de los principales asuntos comunicados como KAM en los dictámenes, en relación al total de las empresas de la muestra.





**Gráfico 3. Cuestiones clave de auditoría por empresa.** Indica el porcentaje en que un asunto fue comunicado como cuestión clave de auditoría en relación al número de empresas de la muestra.

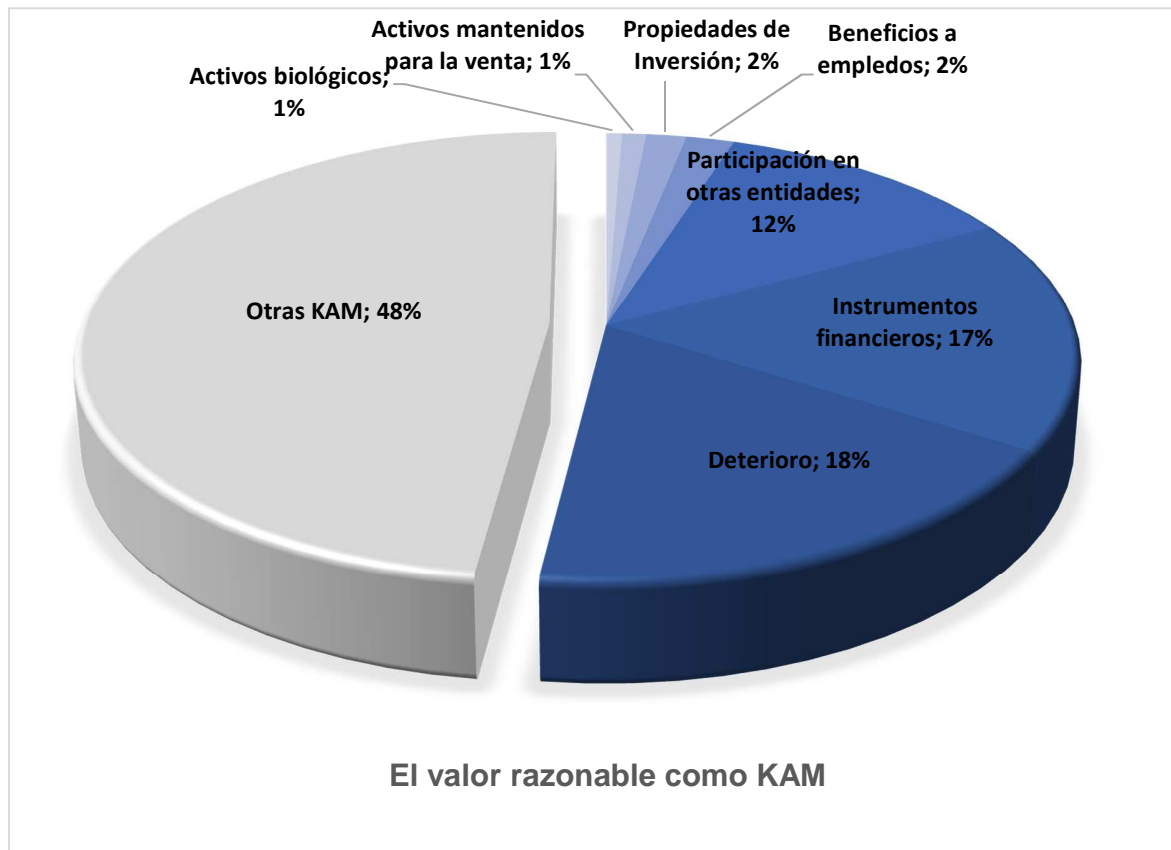
Al determinar el porcentaje que las KAM presentan en relación al total de las empresas de la muestra, se identifica la correlación existente entre éstas y los resultados de la identificación de las estimaciones contables críticas comentadas en el apartado 6.1 anterior.

Estos resultados permiten concluir que el cálculo del deterioro (47%), la valuación de instrumentos financieros (45%), los impuestos diferidos (35%), la participación en otras entidades (30%), y el reconocimiento de ingresos (28%), representan las áreas de mayor complejidad e incertidumbre en los estados financieros de acuerdo a las consideraciones de los administradores y auditores.

Se resalta igualmente los asuntos relacionados con los beneficios a empleados que no se identifica como un asunto significativo en los resultados de las KAM, pues solo es comunicado en el 5% de las empresas de la muestra, en comparación con el 50% de las entidades que lo consideran una de sus estimaciones contables críticas.

### 4.3. El valor razonable como cuestión clave de auditoría.

Los rubros de los estados financieros en los que las NIIF requieren o permiten la medición a valor razonable representan el 52% del total de las KAM comunicadas por los auditores frente a otras cuestiones consideradas significativas en la realización de la auditoría.

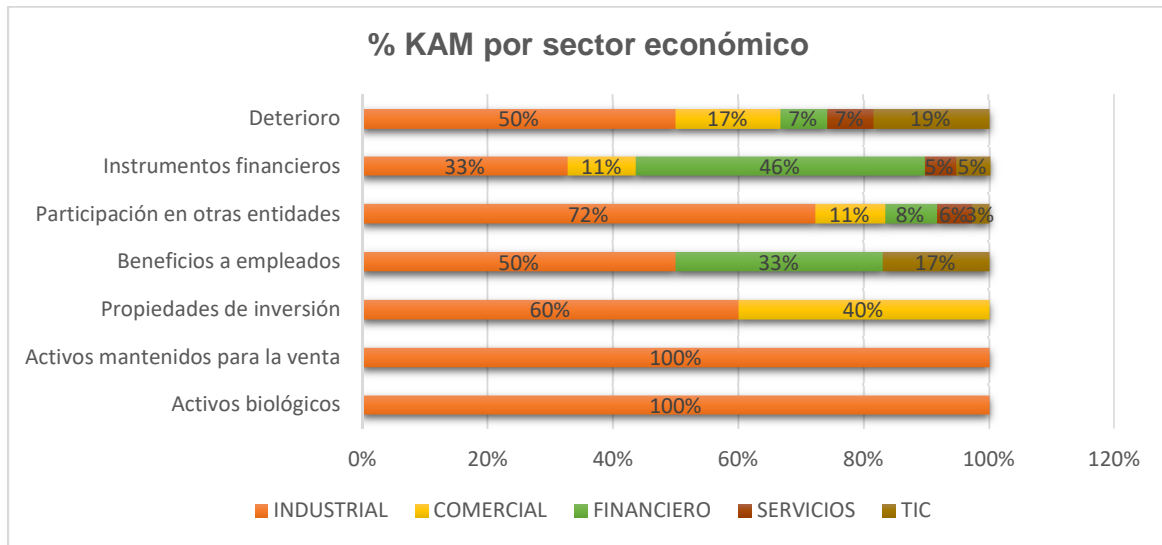


**Gráfico 4. El valor razonable como cuestión clave de auditoría.** Representa la significatividad de las mediciones a valor razonable frente a las demás estimaciones contables como cuestión clave de auditoría.

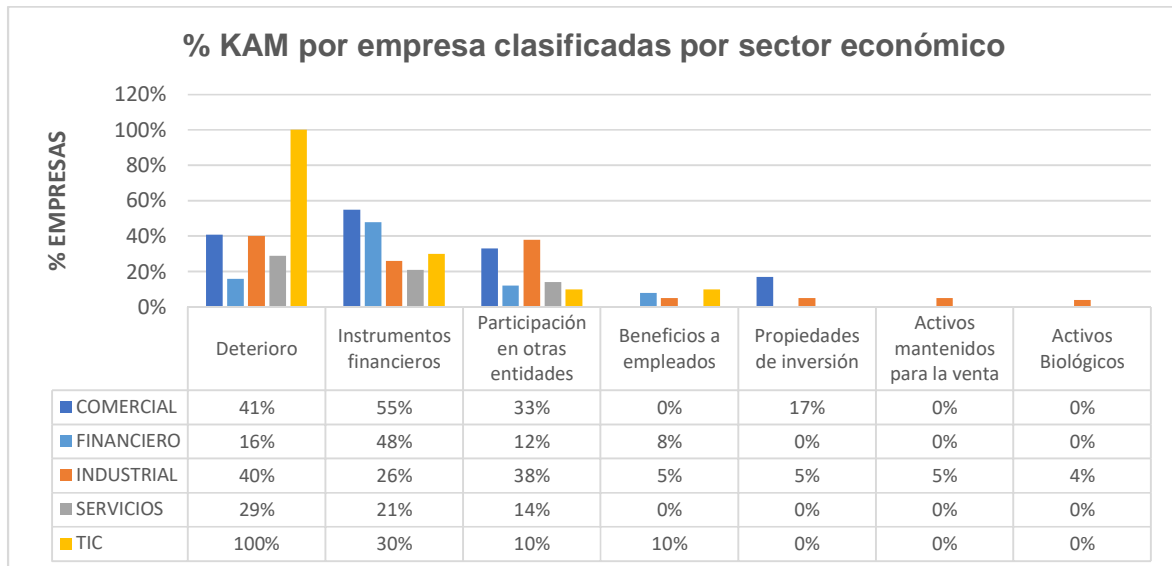
Asuntos relacionados con los desafíos que representa para el auditor la evaluación de la razonabilidad del deterioro del valor de los activos (18%), la medición de instrumentos financieros (17%) la valuación de activos relacionados con la participación en otras entidades (12%), los activos del plan por beneficios a empleados (2%), la valuación de propiedades de inversión (2%), la valuación de los activos no corrientes mantenidos para la venta (1%) y la valuación de activos biológicos (1%), son los asuntos relacionados con mediciones a valor razonable que fueron considerados KAM en los informes de auditoría de las empresas listadas en la BMV, representando un total del 52% del total de las KAM comunicadas por los auditores.

### 4.3.1 El valor razonable como cuestión clave de auditoría por sector económico.

Para una mejor comprensión acerca de la significatividad de los asuntos relacionados con mediciones a valor razonable que fueron considerados KAM en las empresas listadas en la BMV, se representa en los siguientes gráficos la incidencia de cada una en relación a la clasificación de las empresas por sector económico.



**Gráfico 5. Cuestiones clave de auditoría por sector económico.** Indica el porcentaje en que un asunto fue considerado KAM en relación al sector económico en que se clasifican las empresas de la muestra.



**Gráfico 6. KAM por empresas clasificadas por sector económico.** Indica el porcentaje en que un asunto fue comunicado como cuestión clave de auditoría en relación al número de empresas categorizadas por sector económico.

Como resultado de la categorización de las KAM de acuerdo al sector económico de cada entidad y la evaluación de su incidencia en relación a las empresas de cada sector, se destacan los siguientes hallazgos significativos:

El 50% de las KAM relacionadas con las pruebas de deterioro se presentaron en empresas clasificadas en el sector industrial, sin embargo, es un asunto de importancia significativa en las empresas del sector TIC, al ser considerado una KAM en el 100% de las empresas de la muestra clasificadas en este sector.

En el sector industrial se concentra la parte más representativa de las KAM relacionadas con la participación en otras entidades, con un 72% del total por este concepto, pero al evaluar su importancia en relación a las empresas clasificadas por sector económico, se evidencia que es un asunto significativo tanto en el sector industrial (38%), como en el sector comercial (33%).

Las KAM relacionadas con instrumentos financieros derivados se presentan con mayor incidencia en las empresas del sector financiero, con un 46% del total de las KAM por este asunto. Sectores que presentan una menor incidencia a nivel global como el sector de servicios (5%) y TIC (5%), a nivel del total de las empresas clasificadas en dichos sectores, es considerado una KAM en un 21% y 30% respectivamente.

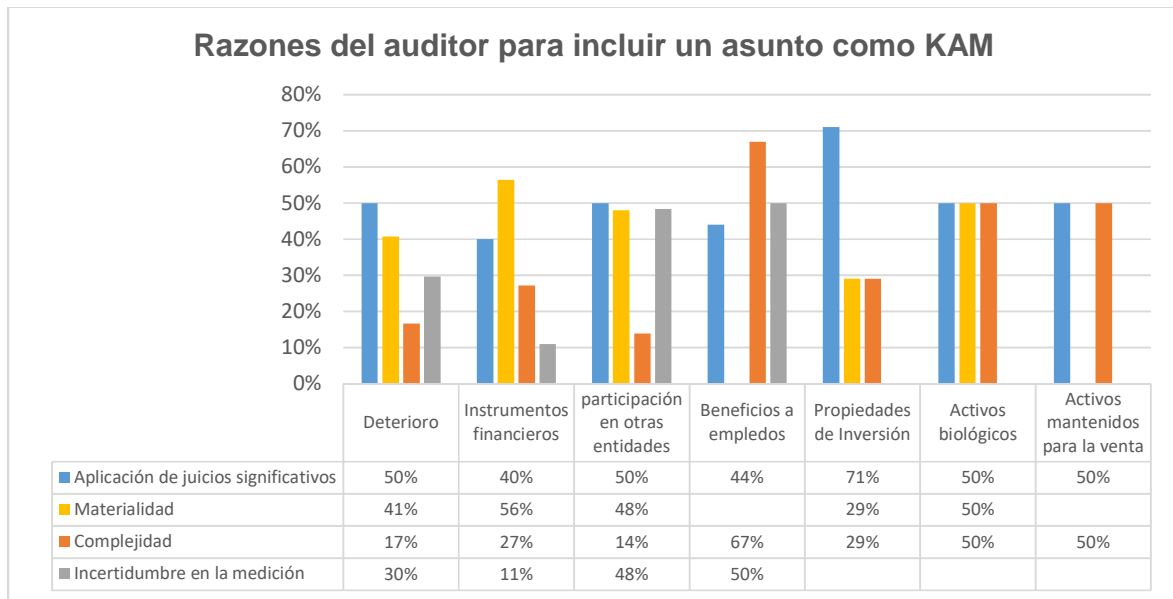
En el sector comercial, las KAM relacionadas con instrumentos financieros solo representan el 11% del total de las KAM por este concepto, no obstante, representa el sector con la mayor proporción de empresas con un 55%.

Otras KAM relacionadas con rubros en los estados financieros en los que las NIIF requiere o permite la medición a valor razonable, como los beneficios a empleados, las propiedades de inversión, los activos no corrientes mantenidos para la venta y los activos biológicos, se presentan con una incidencia inferior al 5% del total de las empresas y al 17% del total de las empresas clasificadas por sector, siendo menos significativos entre las KAM.

#### **4.3.2. Razones por las que el valor razonable es considerado una cuestión clave de auditoría.**

Uno de los requerimientos de la NIA 701, se relaciona con la explicación del motivo por el cual la cuestión se consideró de la mayor significatividad en la auditoría y se determinó, en consecuencia, que se trataba de una cuestión clave de auditoría.

Respecto las KAM relacionadas con los elementos de los estados financieros en que las NIIF requieren o permiten la medición a valor razonable, los auditores consideraron que la aplicación de juicios significativos, la materialidad de la cuestión, la complejidad de los modelos y la incertidumbre inherente en la medición, son las principales razones para concluir comunicar el asunto en su informe.



**Gráfico 7. Razones de la cuestión clave de auditoría.** Representa los criterios expuestos por los auditores al concluir que las mediciones a valor razonable de estos elementos deben considerarse como una cuestión clave de auditoría.

De conformidad con la información presentada en los informes de auditoría, las siguientes corresponden a las principales explicaciones por la cual los anteriores conceptos fueron determinantes a la hora de concluir que las mediciones a valor razonable debían considerarse una cuestión clave de auditoría:

**Aplicación de juicios significativos:** Es probable que el marco de información financiera no especifique completamente el enfoque más apropiado, o todos los atributos, conceptos y técnicas particulares de valoración que deben utilizarse para la medición a valor razonable, requiriendo que la entidad aplique el juicio para realizar la estimación, dando lugar a riesgos relacionados con la selección de métodos, hipótesis significativas y datos inadecuados que puedan generar incorrecciones materiales de importancia relativa.

Por tanto, la necesidad de aplicar juicios significativos fue el principal argumento por el cual los auditores consideraron que un asunto debía ser comunicado a las partes interesadas como una cuestión clave de auditoría.

En el cálculo del deterioro del valor de los activos (50%), los principales juicios se relacionaron con la determinación de los supuestos y premisas requeridas en la estimación del importe recuperable y el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo, los cuales son determinados con base a expectativas sobre los resultados futuros del negocio, existiendo el riesgo de que los supuestos utilizados por la entidad para calcular los flujos futuros de efectivo no sean razonables con las condiciones actuales y previsibles en el futuro del mercado.

En la valuación de la participación en otras entidades (50%), los juicios significativos involucrados en la determinación de los valores razonables de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios, representan la principal causa por la que este asunto fue considerado como una cuestión clave de auditoría.

Por otra parte, bajo las disposiciones de las NIIF, para efectos de consolidar los estados financieros se requiere determinar si se cuenta con el control de una subsidiaria, requiriendo de juicios sobre el poder para dirigir sus actividades relevantes, exposición o derechos a rendimientos variables procedentes de su involucración y la vinculación entre poder y rendimientos.

La determinación del valor razonable de instrumentos financieros derivados y operaciones de coberturas (40%), ha sido considerada una cuestión clave de auditoría, debido a que para su estimación es requerido el uso de técnicas de valuación que involucran un alto grado de juicio de la administración en la selección de insumos no observables en el mercado, al tratarse principalmente de instrumentos negociados en mercados extrabursátiles mediante contratos OTC.

Otra de las cuestiones significativas que ha llevado a considerar los instrumentos financieros como cuestiones clave de auditoría, ha sido los aspectos relacionados con la aplicación del modelo de pérdida esperada en la calificación de la cartera de crédito, el cual requiere de la aplicación de juicios significativos en la consideración de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de las pérdidas y la clasificación de la cartera.

De acuerdo con los auditores, la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión (71%) y la determinación del importe recuperable de los activos no corrientes mantenidos para la venta (50%), requieren de la aplicación de juicios significativos en relación a la adecuación de los supuestos involucrados en su metodología de valuación, los cuales no son directamente observables en el mercado.

La evaluación de los principales juicios involucrados en la determinación del valor razonable de los activos biológicos (50%), se relacionaron con la transformación biológica, características físicas de los activos, curvas de crecimiento, tasas de descuento y precios de mercado, encontrándose el caso en que el auditor manifestó la no confiabilidad de los métodos alternativos para la valuación de los activos biológicos.

La determinación de los pasivos por obligaciones laborales (44%), es considerada un área de juicios significativos por los auditores, por la necesidad de utilizar supuestos actuariales, así como otros datos de entrada, los cuales pueden presentar un impacto significativo en la valuación de los activos del plan, debido a las características del portafolio de inversión que forma dicho activo.

**Materialidad:** La significatividad de los saldos de las partidas de los estados financieros relacionados con los valores razonables de activos como instrumentos financieros (56%), activos biológicos (50%), participaciones en otras entidades (48%), activos sujetos a pruebas de deterioro como el crédito mercantil y otros activos intangibles (41%) y las propiedades de inversión (29%), fundamentaron la segunda razón para que los auditores consideraran incluir dichos asuntos como cuestiones clave de auditoría en sus informes, debido a que errores en la medición de los mismos pudieran representar un impacto significativo en los estados financieros en su conjunto.

**Complejidad:** Resulta del método utilizado para realizar la estimación contable a valor razonable, particularmente cuando la base de medición requiere el uso de técnicas de flujo de efectivo descontado, flujos de efectivo futuros proyectados o esperados, datos y supuestos históricos y prospectivos obtenidos o desarrollados a partir de una combinación de fuentes internas y externas que pueden verse afectados por la fiabilidad de la fuente de información y condiciones del mercado.

El requerimiento de supuestos actuariales y la necesidad de involucrar expertos en el área, fueron las principales razones que llevaron a los auditores a concluir acerca de la complejidad comprendida en la determinación de los beneficios a empleados con un 67%.

En la determinación del valor razonable de los activos biológicos (50%), la complejidad se deriva del tipo de supuestos clave utilizados en el método de valuación y la limitación de información en mercados observables.

En el caso de la determinación de los importes recuperables de los activos mantenidos para la venta (50%), se determinó como principal complejidad la determinación de la porción del crédito mercantil que se dispondrá con la venta, debido a que es un factor importante en la determinación de la ganancia o pérdida por la operación, pudiendo presentar un impacto significativo en los estados financieros.

La valuación de las propiedades de inversión (29%) requiere el uso de técnicas complejas como el enfoque de flujos de efectivo descontados, costo de reposición o tasas de capitalización de mercado, las cuales requieren supuestos no observables directamente en el mercado, por lo que su determinación es compleja y requiere el uso de especialistas en valuación.

La medición a valor razonable de instrumentos financieros no cotizados, así como la aplicación del modelo de pérdida esperada de la cartera de créditos, fueron consideradas una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de tales estimaciones en un 27% de las empresas de la muestra.

De acuerdo con los auditores, las principales complejidades en la medición de instrumentos financieros se relacionan con la evaluación de los requisitos que se deben cumplir de conformidad con las NIIF para su contabilización como coberturas, la documentación y monitoreo para probar su efectividad, así como la utilización de modelos matemáticos que involucran un alto grado de especialización, ya que estos instrumentos se negocian fuera de mercados de valores organizados.

En el caso de la estimación preventiva para riesgos crediticios, es considerada una estimación compleja al involucrar diversos datos de entrada que varían dependiendo de la clasificación de cada categoría de crédito.



La complejidad involucrada en las transacciones, la adecuada estimación de los valores razonables de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios y la determinación y tratamiento del fondo de comercio, representan los principales desafíos para los auditores en la evaluación de la participación en otras entidades, con una incidencia del 28% de las empresas de la muestra.

La complejidad de los métodos de estimación del importe recuperable y valor en uso en el cálculo del deterioro de los activos, supone en un 17% de los casos, la razón por la cual este asunto es considerado una cuestión clave de auditoría.

Para los auditores, la identificación de las unidades generadoras de efectivo, la evaluación de la razonabilidad de los flujos de efectivo futuros proyectados, así como la adecuada selección de tasas de descuento e hipótesis significativas, representan las variables más complejas en la evaluación de la razonabilidad de los cálculos de deterioro.

**Incertidumbre de estimación:** Es la incertidumbre inherente que hace que las estimaciones contables sean susceptibles a una falta de precisión en su medición cuando no es posible hacer una predicción precisa y fiable sobre el resultado futuro de una transacción pasada, obtener información precisa y completa sobre una condición presente, u obtener información sobre los atributos de valoración que reflejen la perspectiva de los participantes en el mercado a la fecha de los estados financieros, para desarrollar una estimación del valor razonable.

La estimación de los activos y pasivos por beneficios a empleados suponen una de las áreas de mayor incertidumbre en la estimación de las cifras contenidas en los estados financieros (50%), debido a sensibilidad de los supuestos actuariales que pudieran generar incorrecciones materiales de importancia relativa.

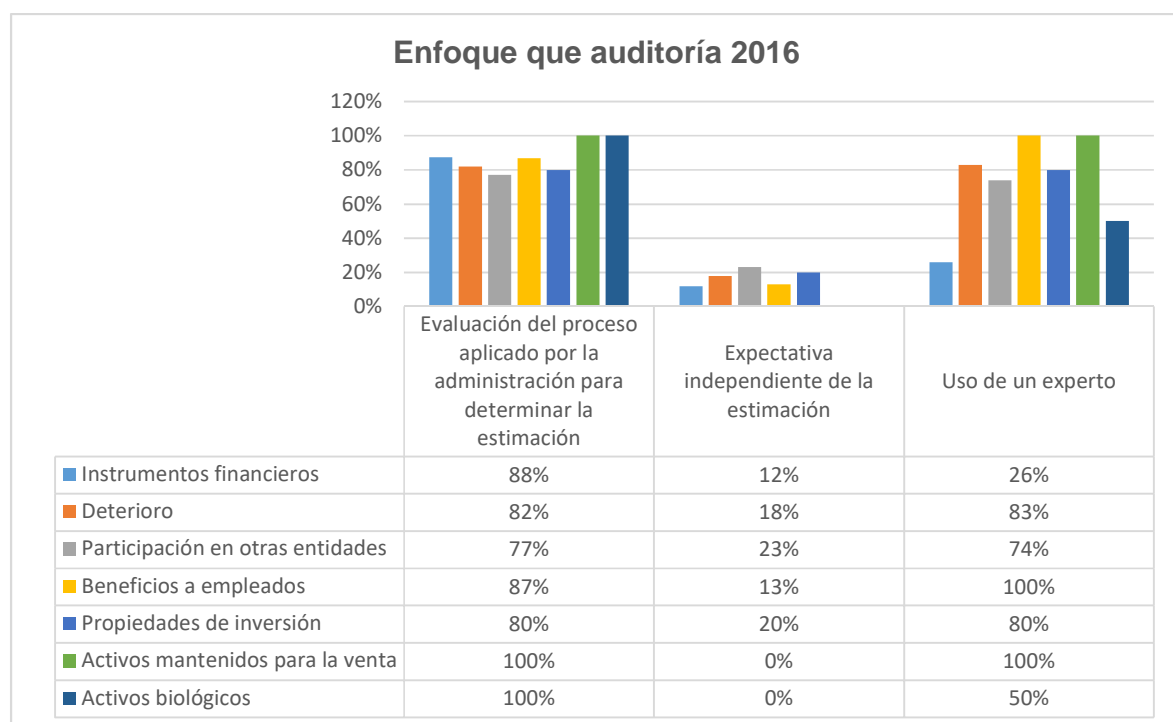
Los auditores consideran que el cálculo del deterioro involucra cierto nivel de incertidumbre (30%), por cuanto conlleva el riesgo de que los flujos de efectivo futuros utilizados en su determinación difieran de las expectativas, o que los resultados sean distintos a los originalmente estimados, especialmente, al requerir la consideración de variables externas asociadas con indicadores macroeconómicos.

Para cálculo de la pérdida esperada, la incertidumbre se relaciona con la evaluación de los factores cuantitativos y cualitativos para determinar la probabilidad de incumplimiento, los cuales pueden diferir de los resultados reales y, en caso de errores o manipulación de las variables utilizadas en

el proceso de calificación de la cartera, pudieran materializarse efectos que tuvieran un impacto significativo en los estados financieros.

En relación a la incertidumbre en la medición en la participación en otras entidades, si bien este no fue considerado un factor determinante (14%), el pago de contraprestaciones condicionadas a eventos futuros supone el principal desafío al evaluar la razonabilidad de los importes reconocidos en las combinaciones de negocios.

#### 4.3.3. Enfoque de la auditoría del valor razonable.



**Gráfico 8. Enfoque de auditoría del valor razonable.** Representa aspectos de la respuesta o enfoques del auditor al abordar la auditoría de estimaciones contables a valor razonable consideradas cuestiones clave de auditoría.

Uno de los requerimientos más importante de la NIA 701 se relaciona con la comunicación del modo en que se abordó la cuestión clave de auditoría, cuyo objetivo es proporcionar información relevante que les permita a los usuarios del informe concluir sobre la calidad de la auditoría y confiabilidad de la información financiera.

En relación a la auditoría del valor razonable, comprender el enfoque de auditoría es un asunto crítico, por cuanto es requerido para los auditores, no solo obtener evidencia corroborativa sobre la estimación de la administración, sino que es necesario ejercer un apropiado escepticismo

profesional para desafiar los supuestos significativos involucrados en su determinación, pues este asunto ha sido identificado como una de las principales deficiencias en los estudios previos.

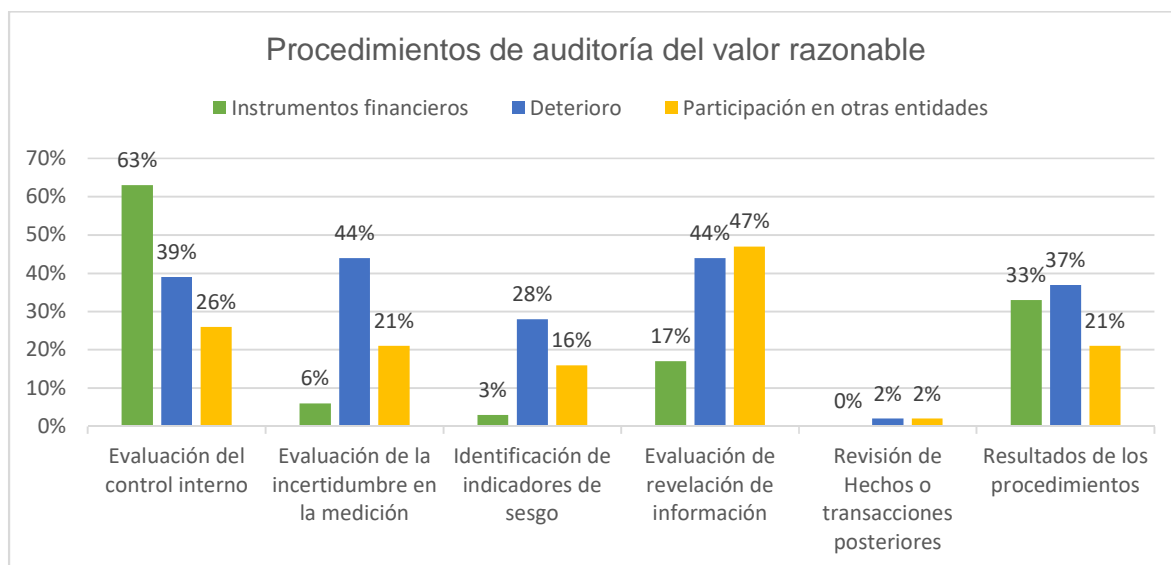
Al respecto, el presente estudio revela que el desarrollo de una expectativa independiente por parte del auditor al evaluar las estimaciones a valor razonable no es significativo como prueba sustantiva para desafiar los resultados de la estimación adelantada por la entidad y que los procedimientos de auditoría adelantados se enfocan principalmente en corroborar sus resultados.

Por otra parte, resulta relevante la necesidad de involucrar expertos en valuación como parte del proceso de auditoría en la estimación de los valores razonables considerados como cuestiones clave de auditoría, al tratarse de áreas de alta complejidad y el requerimiento de conocimientos especializados en modelos financieros.

De acuerdo con los resultados, las áreas en las que los auditores requirieron el uso de expertos se presentan principalmente en los cuestiones relacionadas con beneficios a empleados (100%), activos no corrientes mantenidos para la venta (100%), deterioro (83%), propiedades de inversión (80%) y participación en otras entidades (74%).

#### **4.3.4 Procedimientos clave en la auditoría del valor razonable.**

Se evaluaron los procedimientos descritos en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría en relación a los requerimientos de la NIA 540, considerando los procedimientos clave necesarios para concluir acerca de la razonabilidad y confiabilidad de las mediciones del valor razonable.



**Gráfico 9. Procedimientos de auditoría de valor razonable.** Representa la aplicación de los procedimientos requeridos al abordar la auditoría de estimaciones contables a valor razonable consideradas cuestiones clave de auditoría.

De los resultados de la evaluación de los procedimientos de auditoría y en contraste con los resultados del enfoque empleado por el auditor explicado en el apartado anterior, se destaca la poca referencia que se hace en los informes de auditoría en relación a los procedimientos aplicados para la identificación de indicadores de sesgo por parte de la administración en la estimación del valor razonable, situación que revela deficiencias en la aplicación del escepticismo profesional.

Igualmente, la NIA 540 requiere la realización de procedimientos sustantivos posteriores como respuesta a los riesgos significativos en la auditoría de estimaciones contables y mediciones a valor razonable, no obstante, como resultado del estudio, también se destaca que la comunicación respecto a la aplicación de pruebas posteriores solo fue incluida en el 2% de las cuestiones clave de auditoría.

Otro hallazgo significativo se refiere a la comunicación de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, pues la NIA 701 sugiere incluir una indicación al respecto, sin embargo, las estadísticas demuestran que en más del 63% de las cuestiones clave de auditoría informadas, este punto no fue incluido por los auditores.

Los informes que incluyeron alguna aseveración sobre los resultados de los procedimientos de auditoría, se limitan a expresar que los mismos fueron razonables, sin ofrecer detalles sobre los aspectos que permitieron tal conclusión.

Para la evaluación de la incertidumbre en la estimación, la NIA 540 requiere que el auditor pruebe la aplicación de la metodología, supuestos, hipótesis y datos en que la administración fundamenta la estimación, así como la aplicación de pruebas de sensibilidad a cambios en los supuestos clave, aspectos que fueron los más significativos en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría en la evaluación del valor razonable.

De acuerdo con los informes examinados, los siguientes representaron los principales procedimientos de auditoría aplicados por los auditores al evaluar la incertidumbre en la estimación del valor razonable:

**Deterioro:**

Los principales supuestos clave evaluados por los auditores en el cálculo del deterioro incluyen específicamente, las proyecciones de flujos de efectivo, tasas de descuento, primas de riesgo, tasas de crecimiento a largo plazo y el margen operativo.

Los procedimientos de auditoría más relevantes aplicados por los auditores al evaluar la razonabilidad de las estimaciones del deterioro del valor de los activos consistieron principalmente en (i) verificar las proyecciones de flujos de efectivo preparados por las empresas, verificando que se encuentren alineadas con los presupuestos y planes de negocio a largo plazo, (ii) la verificación de los modelos y supuestos clave mediante la comparación con los utilizados y reconocidos para la valuación de activos similares en la industria , (iii) la realización de análisis de sensibilidad a los modelos utilizados ante cambios en los supuestos y discusión de las diferencias con la administración y (iv) la verificación de la consistencia en la aplicación de los modelos, metodología e hipótesis significativas.

**Participación en otras entidades:**

Los procedimientos de auditoría principalmente descritos por los auditores, consistieron en (i) la verificación de que los modelos utilizados por la administración para la determinación de los valores razonables, fueran los utilizados y reconocidos para valuar activos de características similares en la industria; (ii) la evaluación de la consistencia entre los flujos de efectivo proyectados y los presupuestos aprobados; (iii) la comparación de los supuestos clave utilizados con de mercado y con los comúnmente usados y aceptados para activos de estas características similares en la industria; (iv) evaluación de la integridad y exactitud de los modelos; (v) el análisis

de las estrategias de negocios que la entidad utiliza como base en la estimación de flujos futuros de efectivo; (vi) la evaluación del entorno macroeconómico contra el desempeño de otros participantes del mercado en la industria y (vi) la revisión de la razonabilidad del proceso para la determinación del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los principales supuestos clave evaluados se relacionaron con la adecuación de las metodologías utilizadas por la entidad, tasa de descuento aplicada, betas, factores de demérito, múltiplo de EBITDA, múltiplo de ventas, así como la determinación de la vida útil de los activos.

#### **Instrumentos financieros:**

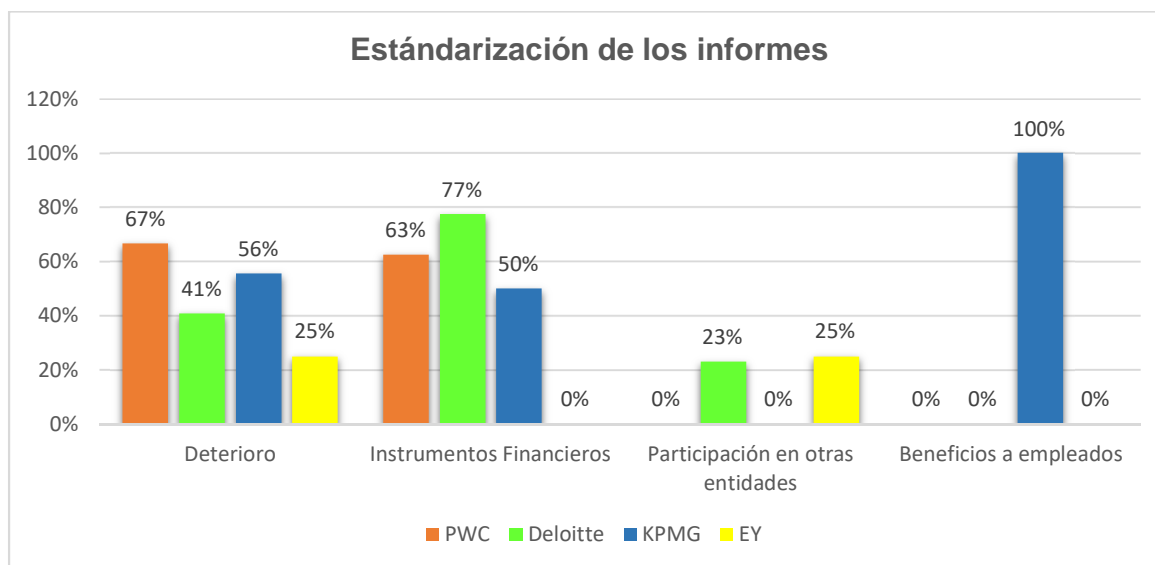
Para la evaluación de la razonabilidad de la estimación preventiva de riesgos crediticios, los procedimientos de auditoría se enfocaron en la realización de pruebas y eficacia operativa de la determinación del rating crediticio, pruebas en relación a la integridad y exactitud de los datos de entrada clave en los modelos, tales como: experiencia de pago, días de mora, montos exigibles, garantías, historial crediticio, castigos, reestructuraciones y en el cumplimiento de las reglas aplicables en la aplicación de la metodología.

#### **4.3.5 Estandarización de los informes de auditoría en la comunicación del valor razonable como cuestión clave de auditoría.**

Para que las cuestiones clave de auditoría tengan el valor agregado que los usuarios están buscando, el IAASB considera que es necesario que en la práctica los auditores describan las KAM de la forma más específica como sea posible en el contexto de la auditoría de la entidad.

Adicionalmente, se requiere que los auditores tomen las medidas necesarias para evitar, que a lo largo del tiempo, las descripciones de cuestiones clave de auditoría se conviertan en algo reiterativo y generalizado.

La comunicación estandarizada de las cuestiones clave de auditoría no cumpliría con el objetivo propuesto de incrementar el valor comunicativo del informe de auditoría.



**Gráfico 10. Estandarización en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría.** Indica el porcentaje en que la comunicación de las cuestiones clave de auditoría se realiza con un lenguaje estandarizado y repetitivo.

Una de las principales preocupaciones del IAASB acerca de la comunicación de las cuestiones clave de auditoría es la estandarización de los informes, en contravención del objetivo de proporcionar información relevante, pertinente y útil a las partes interesadas.

Por lo anterior, se evaluó el contenido de los dictámenes emitidos por las 4 grandes firmas de auditoría, para determinar el nivel de estandarización en la comunicación de las KAM, revelando que en principio no se estaría cumpliendo adecuadamente con los objetivos de comunicación de la nueva NIA 701 por el uso de lenguaje repetitivo y la poca revelación de información particular a la entidad en relación a cómo se abordó la auditoría de los asuntos que requirieron de atención significativa, así como el resultado de los mismos.

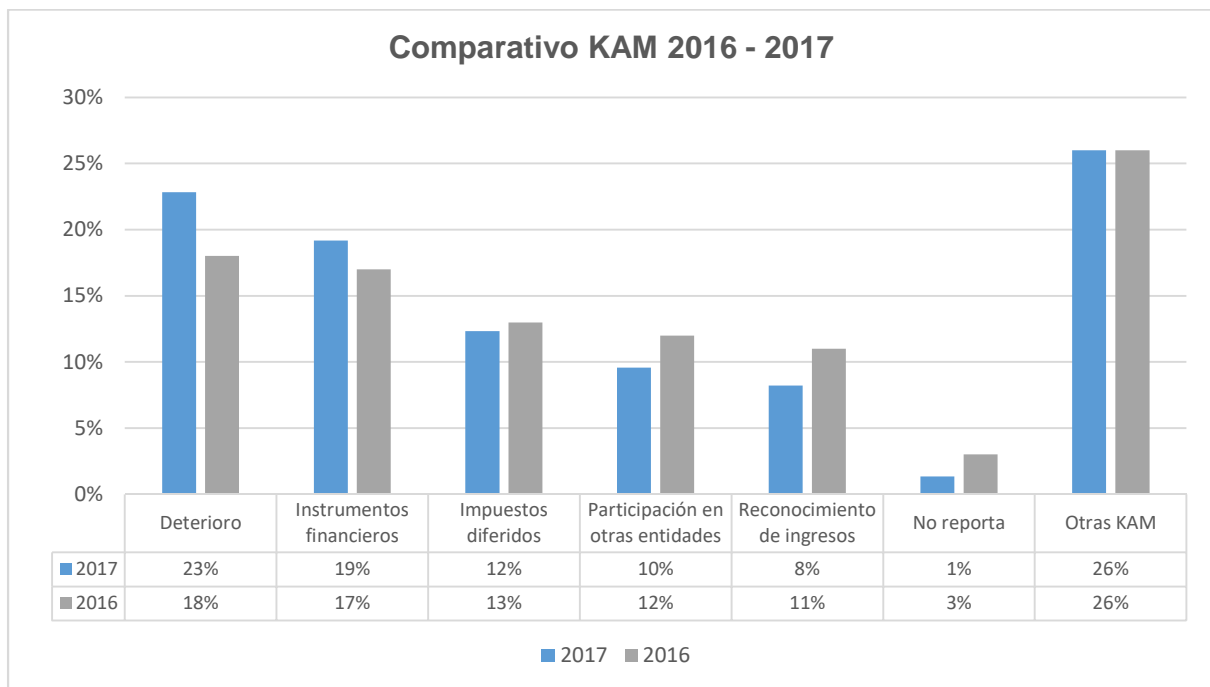
Para que la comunicación de los asuntos clave de auditoría tengan un valor para los usuarios, es necesario que el auditor explique por qué consideró que determinado asunto es de mayor importancia en la auditoría, mediante la explicación de los factores de riesgo particulares a la entidad, en la cual se incluya, una información clara sobre la sensibilidad de las hipótesis clave utilizadas en las estimaciones o sobre el fundamento de la entidad para aplicar una determinada práctica o política contable cuando existen alternativas aceptables en el marco de información financiera aplicable.

Igualmente, la descripción del enfoque de auditoría no puede limitarse a una lista genérica y estandarizada de procedimientos, sino incluir la descripción de aspectos de la respuesta ajustados a los hechos y circunstancias de la entidad, de manera que facilite a los usuarios una comprensión acerca de los juicios significativos del auditor para responder a los riesgos de incorrección material acerca de la cuestión.

#### 4.4. Análisis comparativo de la comunicación de las cuestiones clave de auditoría sobre el valor razonable en las empresas de la BMV.

Con la finalidad de evaluar la evolución en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, se realizó un análisis comparativo entre la información comunicada por los auditores en los dictámenes a los Estados Financieros de los ejercicios terminados en los años 2016 y 2017, como base para determinar la consistencia de los principales asuntos considerados como KAM, así como las principales respuestas de auditoría y estandarización de los informes.

##### 4.4.1 Comparativo de las cuestiones clave de auditoría entre los periodos 2016 – 2017 comunicados en el dictamen a los estados financieros.

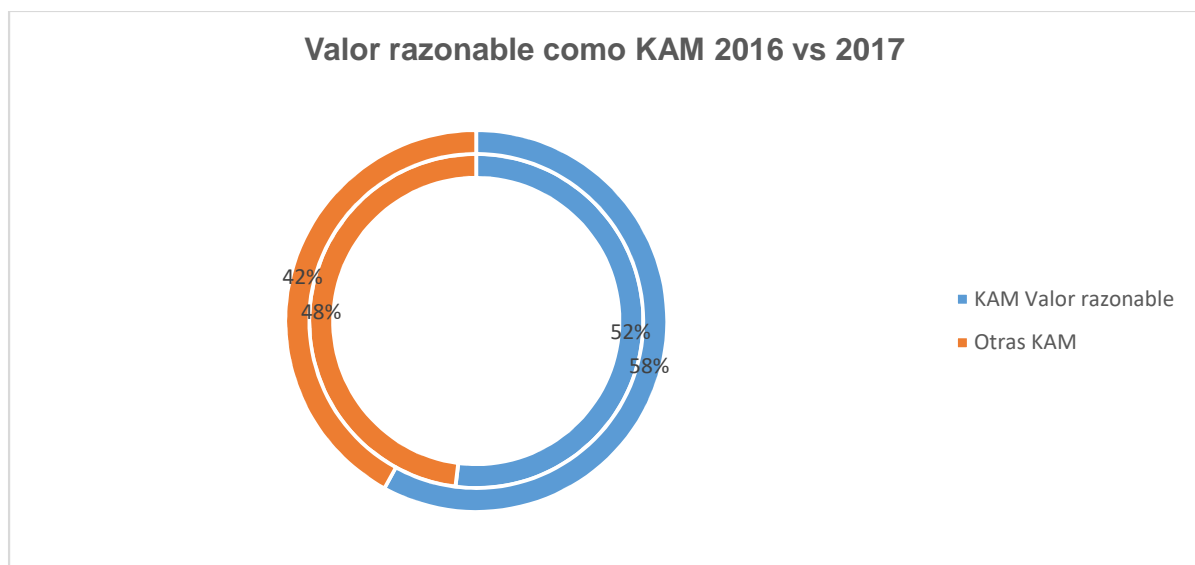


**Gráfico 11. Comparativo de las KAM entre los periodos 2016 - 2017.** Representa la comparación entre los principales asuntos considerados por el auditor como KAM entre los periodos 2016 - 2017.



El análisis comparativo entre los asuntos considerados por los auditores como KAM para los periodos 2016 – 2017, evidencia que las cuestiones que están requiriendo de una atención significativa en la realización de la auditoría, ya sea por su complejidad, por la elevada carga de juicio profesional del auditor, o porque ha generado un fuerte flujo de comunicaciones entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad, se siguen concentrando en los asuntos relacionados con las pruebas de deterioro de los activos, la valuación de instrumentos financieros, el reconocimiento de activos diferidos, los asuntos relacionados con la participación en otras entidades tales como combinaciones de negocios, participación en subsidiarias o asociadas o acuerdos conjuntos y en el reconocimiento de ingresos, cuestiones que para los dos periodos analizados han representado cerca del 74% del total de las cuestiones clave de auditoría.

#### 4.4.2 Evolución del valor razonable como KAM entre los periodos 2016 y 2017.



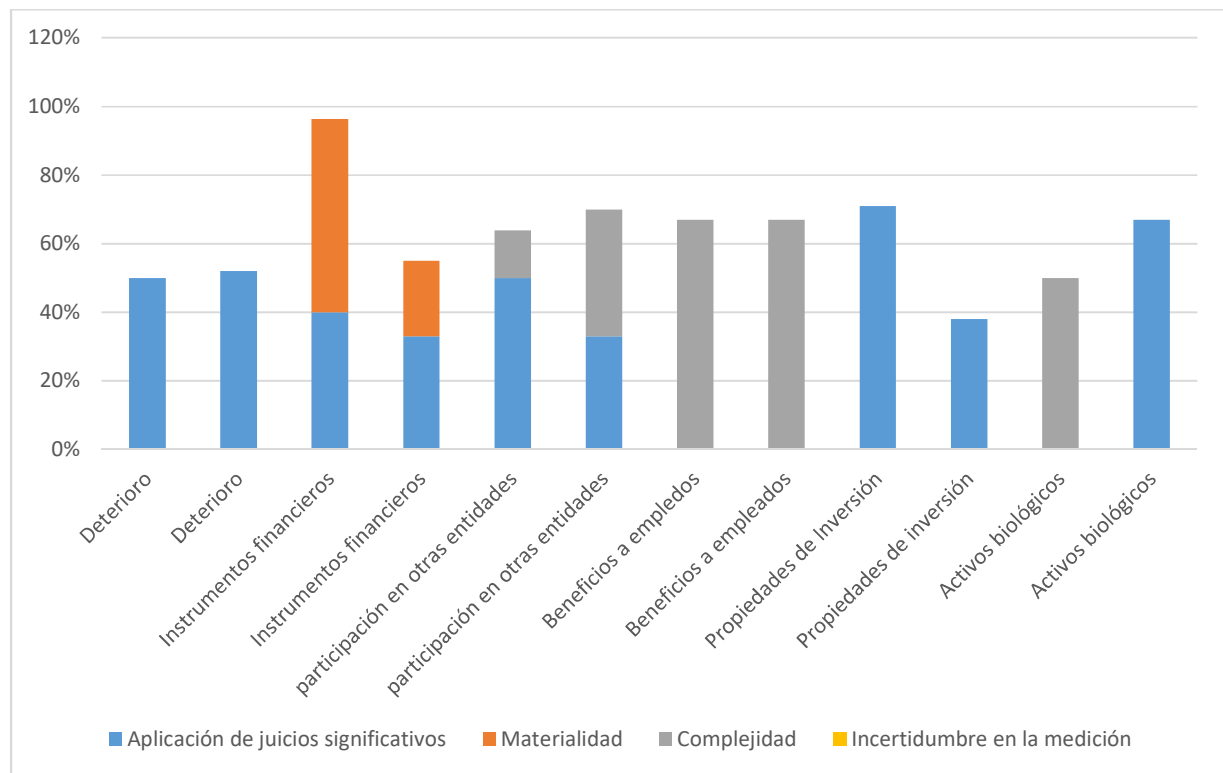
**Gráfico 12. Evolución del valor razonable como KAM 2016 - 2017.** Representa los cambios en la consideración de los asuntos relacionados con mediciones a valor razonable como KAM.

En los informes de auditoría correspondientes al ejercicio contable del año 2017 se presenta una mayor proporción de los asuntos relacionados con mediciones a valor razonable considerados como KAM, originados principalmente con la inclusión de asuntos relacionados con la NIIF 16 – *Arrendamientos*, cuya aplicación se permitió a partir de este ejercicio, requiriendo el

reconocimiento de los activos en arrendamiento medidos a valor razonable, los cuales anteriormente no se reconocían al permitirse su tratamiento como arrendamiento financiero.

Con la aplicación de los nuevos requerimientos contemplados en la NIIF 16, se evidencia la posición cada vez más relevante de las mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera y su incidencia en la labor de auditoría de estados financieros.

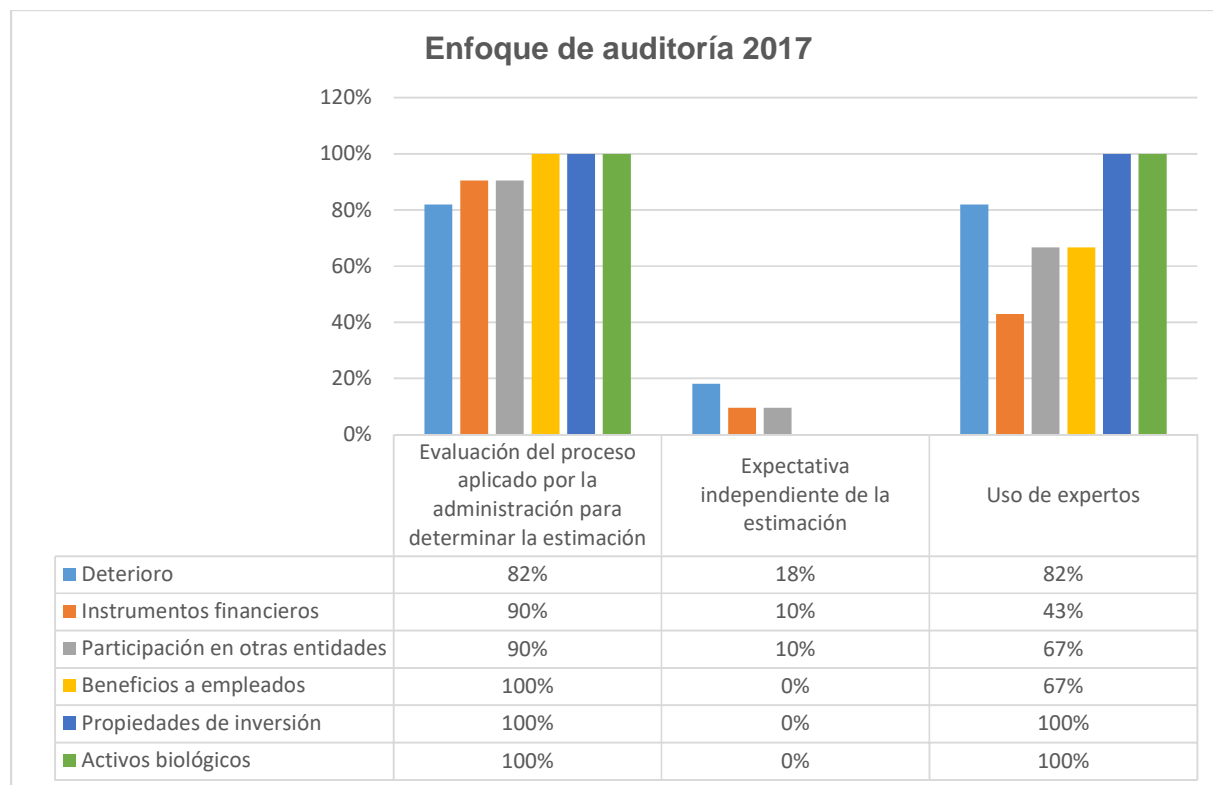
#### 4.4.3. Análisis comparativo de las razones para la inclusión de un asunto en la comunicación de las KAM.



**Gráfico 13. Comparativo razones KAM 2016 – 2017.** Considera los principales criterios determinados por el auditor para determinar que un asunto se debe comunicar como KAM en el informe de auditoría comparado entre periodos.

Al momento de presentar las consideraciones que llevaron al auditor a concluir que un asunto debía ser comunicado en el informe como una cuestión clave de auditoría, las razones relacionadas con la necesidad de aplicar juicios significativos en la selección de hipótesis y datos de entrada no observables directamente en el mercado, la complejidad de los modelos de medición, la sensibilidad de los modelos y su consecuente falta de precisión en la medición y la materialidad, constituyen en ambos periodos los principales criterios de selección.

#### 4.4.4 Enfoque de auditoría del valor razonable según la comunicación de las KAM.

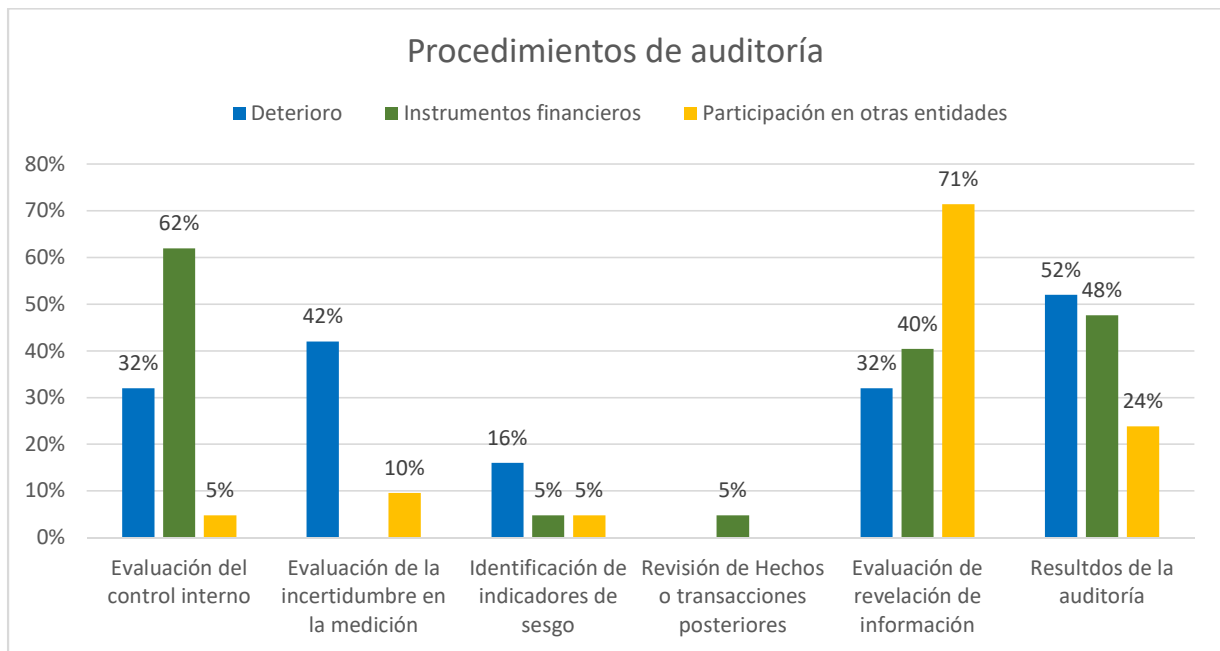


**Gráfico 14 .Enfoque de auditoría del valor razonable 2017.** Representa aspectos de la respuesta o enfoques del auditor al abordar la auditoría de estimaciones contables a valor razonable consideradas cuestiones clave de auditoría.

Al igual que en el año 2016, se evidencia que a pesar del involucramiento de especialistas en la auditoría de los asuntos considerados KAM, los procedimientos de auditoría aplicados se limitan a la realización de pruebas de controles y pruebas sustantivas (recálculo) tendientes a verificar el proceso de medición llevado a cabo por la entidad.

La anterior situación evidencia una deficiencia en la adecuada aplicación del escepticismo profesional del auditor, al no realizar una estimación independiente que le permita la identificación de indicios de sesgo por parte de la administración de acuerdo a los requerimientos de la NIA 540, afectando la calidad de la auditoría y la confianza de las partes interesadas acerca de la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

#### 4.4.5 Procedimientos clave en la auditoría del valor razonable – 2017.

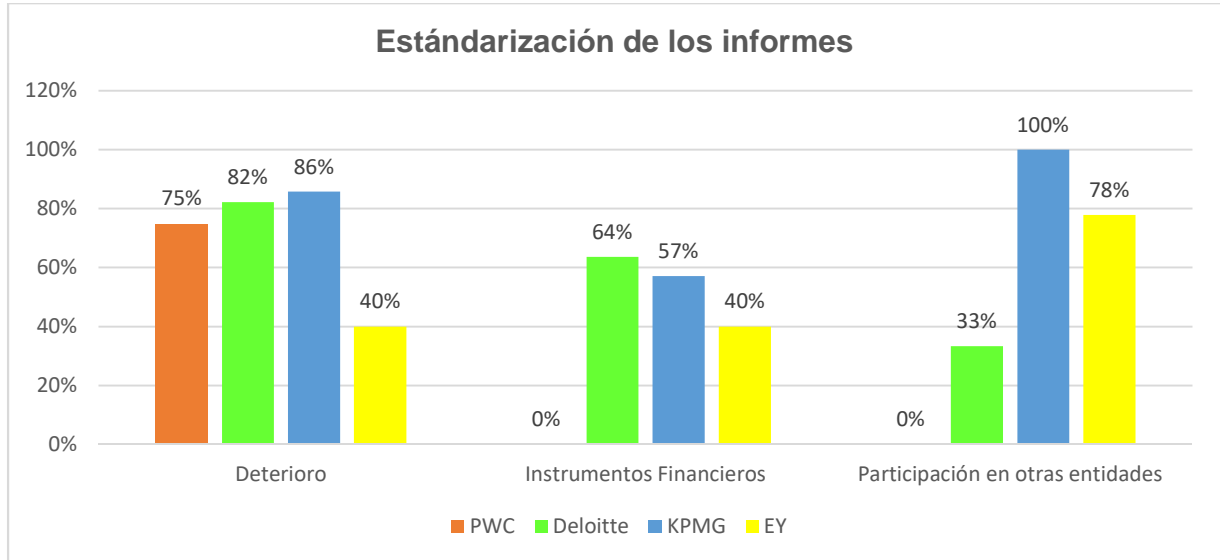


**Gráfico 15. Procedimientos de auditoría de valor razonable 2017.** Representa la aplicación de los procedimientos requeridos al abordar la auditoría de estimaciones contables a valor razonable consideradas cuestiones clave de auditoría para el periodo 2017.

Para el ejercicio 2017, se presenta una mejora en los indicadores relacionados con la evaluación por parte del auditor, acerca de la revelación de información en las notas a los estados financieros por parte de la entidad, en relación a los asuntos considerados como cuestiones clave de auditoría, como parte de los procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo con los requerimientos para la auditoría de estimaciones contables y mediciones a valor razonable contempladas en la NIA 540.

Igualmente, se presenta una mayor proporción en la comunicación de los resultados de la auditoría dentro de la comunicación de las KAM; no obstante, al realizar una evaluación cualitativa de la información proporcionada por los auditores en relación a los resultados de la auditoría, se identifica la carencia de información relevante sobre las consideraciones que llevaron al auditor a concluir que los procedimientos de auditoría aplicados le permitieron obtener una seguridad razonable sobre las cifras auditadas.

#### 4.4.6 Evaluación de la estandarización del informe de auditoría - 2017.



**Gráfico 16. Estandarización en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría 2017.** Indica el porcentaje en que la comunicación de las cuestiones clave de auditoría se realiza con un lenguaje estandarizado y repetitivo.

El análisis respecto a la información contenida en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, para los periodos 2016 – 2017, permite comprobar la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación, en el sentido de que la utilización de un lenguaje estandarizado y repetitivo, así como las reservas del auditor al momento de proporcionar información particular sobre la entidad, no están permitiendo el logro del objetivo propuesto con la promulgación de la NIA 701 – *Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría por el auditor independiente* de transmitir información relevante y pertinente a las partes interesadas que les permita incrementar su confianza acerca de la calidad de la auditoría y sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros.

## 4.5. Prueba de hipótesis bajo el modelo de ecuaciones estructurales en covarianza.

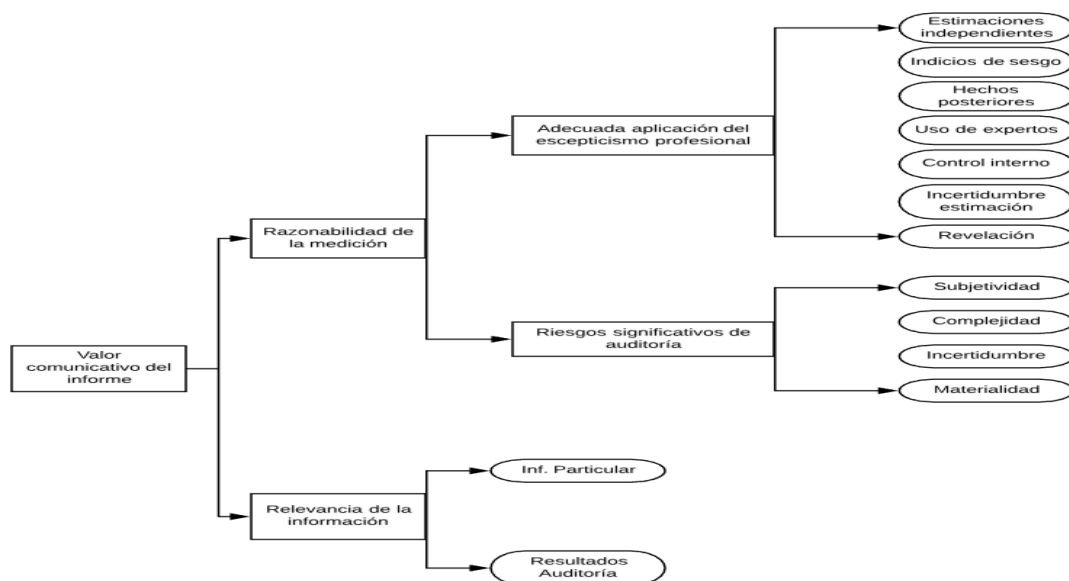
### 4.5.1. Diseño del modelo de medición y comprobación.

El modelado de ecuaciones estructurales es una técnica de análisis estadístico multivariante que se utiliza para analizar las relaciones estructurales. Esta técnica emplea la combinación del análisis de factores y el análisis de regresión múltiple y se utiliza para analizar la relación estructural entre las variables medidas y las construcciones latentes. (Schumacker y Lomax, 2010).

Los modelos de ecuaciones estructurales trabajan con variables observables o medibles (aquellas que tienen un valor de entrada) y una variable latente o no observada (que no tiene valor como tal y que puede utilizarse como un concepto), fortaleciendo las correlaciones utilizadas y realizando estimaciones más precisas de los coeficientes estructurales (Casas, s/a).

Mediante la especificación del modelo de medición, se establece la relación hipotética entre las variables latentes (factores) y las variables observadas y se determina si el modelo se encuentra identificado mediante una expresión algebraica que lo demuestre, en función de las covarianzas muestrales.

Para representar un modelo y las relaciones que se desea incluir en él, se acostumbra a utilizar diagramas similares a los diagramas de flujo. Estos diagramas se denominan diagramas causales, gráfico de rutas o diagramas estructurales y son de gran ayuda a la hora de especificar el modelo y los parámetros contenidos en él. El modelo se definió de la siguiente manera:



**Factor 1:** Adecuada aplicación del escepticismo profesional.

**Factor 2:** Riesgos significativos en la auditoría de mediciones a valor razonable.

**Factor 3:** Relevancia de la información en la comunicación de las KAM.

El Factor 1 se evaluó mediante la medición de las siguientes variables que se fundamentan en los procedimientos de auditoría requeridos por la NIA 540 en la auditoría de estimaciones contables y mediciones a valor razonable.

#### **Factor 1**

- V1. Realización de estimaciones independientes.
- V2. Identificación de indicios de sesgo de la administración.
- V3. Evaluación de hechos posteriores.
- V4. Uso de expertos.
- V5. Evaluación del control interno.
- V6. Evaluación de la incertidumbre en la medición.
- V7. Evaluación de la revelación de información de la entidad.

El Factor 2 mide los criterios expuestos por el auditor como fuentes de riesgo de incorrección material en los estados financieros en la medición a valor razonable, el cual dependerá de los valores de la medición de las siguientes variables:

#### **Factor 2**

- V8. Aplicación de juicios significativos.
- V9. Complejidad del modelo de medición.
- V10. Incertidumbre en la medición.
- V11. Materialidad.

El Factor 3 mide el grado de estandarización de los informes de auditoría en lo relativo a la comunicación de las cuestiones clave de auditoría y la relevancia de la información en relación a la comunicación de los resultados de la auditoría.

### **Factor 3**

V12. Estandarización de la información.

V13. Comunicación de los resultados de la auditoría.

Los resultados de la medición de los factores 1 y 2, permitirán identificar el grado de significancia estadística de las variables estudiadas para determinar si la comunicación de las KAM en el informe proporciona información que permita concluir acerca de la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros medidas a valor razonable.

El resultado de la medición del factor 3, permitirá determinar el grado de significancia estadística de la información transmitida por el auditor en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría en relación a la situación particular de cada entidad y los resultados de la auditoría del valor razonable.

El incremento del valor comunicativo del informe de auditoría por cuenta de la introducción de los requerimientos de comunicación de las KAM, de determinará mediante la correlación de los resultados de los factores y variables asociados a (i) la razonabilidad de la medición y (ii) la relevancia de la información.

#### **4.5.2. Modelo de ecuaciones estructurales.**

En el modelo de medida se establecen las relaciones que existen entre los factores y las variables observables. Este modelo presenta, por separado, las relaciones entre las variables exógenas y las endógenas, por lo cual puede ser presentado a través de dos submodelos (ecuaciones estructurales y matriz de covarianza)

La formulación del modelo utiliza como parámetro la estimación por máxima verosimilitud, ya que es el método más utilizado en modelos de ecuaciones estructurales al proporcionar estimaciones consistentes, eficientes y no sesgadas con tamaños de muestras no suficientemente grandes.

El modelo de ecuaciones estructurales fue definido mediante el programa EQS de la siguiente manera:



```

3 /SPECIFICATIONS
4 VARIABLES=13; CASES=443; METHOD=ML; MATRIX=COV; ANALYSIS=COV;
5 /EQUATIONS
6 V1 = *F1 + E1;
7 V2 = *F1 + E2;
8 V3 = *F1 + E3;
9 V4 = *F1 + E4;
10 V5 = *F1 + E5;
11 V6 = *F1 + E6;
12 V7 = *F1 + E7;
13 V8 = *F2 + E8;
14 V9 = *F2 + E9;
15 V10 = *F2 + E10;
16 V11 = *F2 + E11;
17 V12 = *F3 + E12;
18 V13 = *F3 + E13;
19 /VARIANCES
20 F1 TO F3 = 1; E1 TO E13 = *;
21 /COVARIANCES
22 F1,F2=*; F1,F3=*; F2,F3=*;

```

#### 4.5.3. Matriz de covarianzas.

A partir de los resultados obtenidos en el estudio de las variables observables, se construye la matriz de varianzas y covarianzas en que se fundamenta el modelo de medición por ecuaciones estructurales para la comprobación de la hipótesis del trabajo de investigación.

```

0.1070
0.1029 0.1315
0.0119 0.0114 0.0134
0.0322 0.0411 0.0036 0.1944
0.0699 0.0893 0.0078 0.1127 0.2446
0.0930 0.1188 0.0103 0.0626 0.1359 0.1808
0.0781 0.0999 0.0087 0.0948 0.2058 0.1519 0.2301
0.0600 0.0766 0.0067 0.1341 0.2099 0.1166 0.1766 0.2499
0.0776 0.0991 0.0086 0.0960 0.2084 0.1509 0.2285 0.1788 0.2313
0.0977 0.1248 0.0109 0.0525 0.1139 0.1516 0.1273 0.0978 0.1265 0.1592
0.0828 0.1058 0.0092 0.0847 0.1838 0.1610 0.2055 0.1577 0.2040 0.1350 0.2178
0.0498 0.0636 0.0055 0.1562 0.1743 0.0968 0.1466 0.2075 0.1485 0.0812 0.1310 0.2416
0.0850 0.1086 0.0094 0.0799 0.1734 0.1653 0.1939 0.1489 0.1926 0.1386 0.2055 0.1236 0.2110

```

#### 4.5.4. Coeficiente de confiabilidad del modelo.

La evaluación del coeficiente de confiabilidad se refiere a la exactitud en los datos para determinar si el modelo es correcto y sirve para los propósitos de la investigación.

La confiabilidad del modelo de medición se establece mediante el coeficiente “Alfa de Cronbach”, el cual representa la consistencia interna del modelo con base en el promedio de las correlaciones entre las variables estudiadas.

La medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cronbach, asume que las variables miden un mismo constructo o factor, y que están altamente correlacionadas (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de las variables analizadas.

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach:

- Coeficiente alfa  $>.9$  es excelente
- Coeficiente alfa  $>.8$  es bueno
- Coeficiente alfa  $>.7$  es aceptable
- Coeficiente alfa  $>.6$  es cuestionable
- Coeficiente alfa  $>.5$  es pobre
- Coeficiente alfa  $<.5$  es inaceptable

El coeficiente de confiabilidad del modelo obtenido de EQS son los siguientes:

```
RELIABILITY COEFFICIENTS
-----
CRONBACH'S ALPHA           =      0.949
RELIABILITY COEFFICIENT RHO =      0.953
```

El coeficiente de alfa para el modelo estructurado es de 0.949, resultado que demuestra la consistencia interna del modelo; es decir, se demuestra la correlación entre cada una de las variables estudiadas con los factores con que se pretende probar hipótesis.

#### **4.5.5. Análisis factorial confirmatorio bajo el modelo de ecuaciones estructurales.**

El análisis factorial confirmatorio, AFC, trata de determinar si el número de factores obtenidos y sus cargas se corresponden con los que cabría esperar a la luz de una teoría previa acerca de los datos. La hipótesis a priori es que existen unos determinados factores preestablecidos y que cada uno de ellos está asociado con un determinado subconjunto de las variables. El análisis factorial confirmatorio entonces arroja un nivel de confianza para poder aceptar o rechazar dicha hipótesis. (Garson, 2013)

En el AFC, es necesario observar las cargas factoriales que permiten establecer la correlación entre las variables y los factores. Entre más se acerquen a uno, mayor será dicha correlación. Una regla empírica en el AFC establece que las cargas deben ser  $\geq$  a 0,07. Pese a que es alto y algunos factores y variables pueden quedar fuera del modelo, estos deben tomarse a criterio del investigador. (Widaman, 1993)

Las cargas factoriales obtenidas del programa EQS para cada una de las variables son:

STANDARDIZED SOLUTION:				R-SQUARED
V1	=V1	=	.531*F1 + .847 E1	.282
V2	=V2	=	.609*F1 + .793 E2	.371
V3	=V3	=	.169*F1 + .986 E3	.028
V4	=V4	=	.461*F1 + .887 E4	.213
V5	=V5	=	.880*F1 + .475 E5	.775
V6	=V6	=	.771*F1 + .636 E6	.595
V7	=V7	=	.990*F1 + .141 E7	.980
V8	=V8	=	.746*F2 + .666 E8	.557
V9	=V9	=	.967*F2 + .254 E9	.935
V10	=V10	=	.739*F2 + .674 E10	.546
V11	=V11	=	.954*F2 + .299 E11	.911
V12	=V12	=	.629*F3 + .777 E12	.396
V13	=V13	=	.947*F3 + .323 E13	.896

#### 4.5.6. Prueba de hipótesis.

Al trabajar con modelos de ecuaciones estructurales, se tiene la ventaja de comprobar todas las hipótesis al mismo tiempo, ya que se analiza el comportamiento de cada una de las variables contra las demás (Chin, 1998).

La hipótesis del trabajo de investigación, se fundamenta teóricamente en los requerimientos de las NIA en relación a los procedimientos aplicables y características de la comunicación de las KAM, que permitan al auditor formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y transmitir información relevante a las partes interesadas.

Para evaluar la hipótesis respecto al incremento del valor comunicativo del informe de auditoría, se determinaron como factores (i) la razonabilidad de la medición, la cual se calificó mediante las cargas factoriales de las variables asociadas a los procedimientos de auditoría que teóricamente se fundamentan en los requerimientos de la NIA 540 y (ii) la relevancia de la información, la cual se evaluó de acuerdo a las cargas factoriales de las variables definidas de acuerdo a los requerimientos de comunicación requeridos por la NIA 701.

De acuerdo al planteamiento del modelo de medición para la prueba de hipótesis, teóricamente se espera un incremento del valor comunicativo del informe de auditoría por cuenta de la comunicación de las KAM, en el sentido de que este podrá ofrecer información relevante que permita al usuario concluir acerca de la razonabilidad de la medición a valor razonable.

No obstante, los bajos niveles de carga factorial estandarizada de las variables V1, V2, V3, V4 y V6, demuestran que por deficiencias en la adecuada aplicación del escepticismo profesional, no se puede concluir que la comunicación de las KAM transmita información relevante que permita determinar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable en las empresas listadas en la BMV.

Los resultados de las variables V5 y V7, demuestran que las pruebas de auditoría para las mediciones a valor razonable se concentran en pruebas de control, como la evaluación del control interno y de las revelaciones hechas por la entidad, pruebas que no están orientadas a la valoración sustantiva de la medición que permita concluir acerca de su razonabilidad.

Las cargas factoriales para las variables V8, V9, V10, V11, se encuentran por encima de 0.07, demostrando la repercusión de la complejidad, subjetividad e incertidumbre de las mediciones a valor razonable sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

La carga factorial estandarizada para la variable V13, demuestra que la estandarización de los informes de auditoría en la comunicación de las KAM, afectan la relevancia de la información transmitida por el auditor.

Por lo anterior, se puede comprobar que deficiencias en la aplicación de un adecuado escepticismo profesional y la estandarización en la comunicación de las KAM, afectan la relevancia de la información que permita concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones contables a valor razonable en las empresas listadas en la BMV, situación que afecta el cumplimiento del objetivo propuesto de mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría con la incorporación de los nuevos requerimientos de comunicación.

#### **4.6 Prueba de independencia (Chi Cuadrado)**

La prueba de independencia Chi-cuadrado, nos permite determinar si existe una relación entre dos variables categóricas. Esta prueba parte de la hipótesis que las variables son independientes; es decir, que no existe ninguna relación entre ellas y por lo tanto ninguna ejerce influencia sobre la otra. El objetivo de esta prueba es comprobar la hipótesis mediante el nivel de significación, por lo que si el valor de la significación es mayor o igual que el *Alfa* (0.05), se acepta la hipótesis, pero si es menor se rechaza.

Para comprobar la hipótesis, se contrastó la variable relacionada con el enfoque de auditoría (realización de pruebas independientes del auditor en la evaluación de la razonabilidad de las mediciones a valor razonable), frente a las variables relacionadas con los procedimientos de auditoría requeridos por la NIA 540 para la auditoría de estimaciones contables y mediciones a valor razonable, conducentes a la adecuada aplicación del escepticismo profesional.

Para el contraste entre las variables, se utilizó el conteo de las observaciones de acuerdo al cuestionario de evaluación de los informes de auditoría analizados en el trabajo de investigación, generando una prueba para cada combinación de variables.

De acuerdo con los resultados de la prueba de independencia, todas las variables relacionadas con los procedimientos de auditoría son independientes del enfoque de auditoría empleado por el auditor en la auditoría de estimaciones del valor razonable; es decir, la aplicación de procedimientos de auditoría requeridos por la NIA 540 tendientes a la aplicación de un adecuado escepticismo profesional como la realización de pruebas independientes, la identificación de indicios de sesgo, la evaluación de la incertidumbre en la medición, la revisión de hechos posteriores y la evaluación de la revelación de información, no son procedimientos que permitan concluir que el enfoque de auditoría (procedimientos tendientes a corroborar la estimación de la administración), permitan asegurar la razonabilidad de la estimación del valor razonable como resultado del proceso de auditoría.

Los valores estadísticos de la prueba de independencia para cada una de las variables contrastadas son los siguientes:

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Realizó el auditor procedimientos tendientes a identificar indicios de sesgo de la administración en la medición a valor razonable?**

**Tabla de contingencia**

		¿Realizó el auditor procedimientos tendientes a identificar indicios de sesgo de la administración en la medición a valor razonable?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	329	60	389
	cumple	45	9	54
Total		374	69	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.056 <sup>a</sup>	1	.813		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.001	1	.972		
Razón de verosimilitudes	.055	1	.815		
Estadístico exacto de Fisher				.841	.472
Asociación lineal por lineal	.056	1	.814		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,41.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.813$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / identificación de indicios de sesgo) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Realizó el auditor procedimientos de evaluación sobre hechos posteriores al cierre que pudieran afectar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable?**

**Tabla de contingencia**

Recuento		¿Realizó el auditor procedimientos de evaluación sobre hechos posteriores al cierre que pudieran afectar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	383	6	389
	cumple	54	0	54
Total		437	6	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.844 <sup>a</sup>	1	.358	1.000	.456
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.085	1	.771		
Razón de verosimilitudes	1.571	1	.210		
Estadístico exacto de Fisher				1.000	.456
Asociación lineal por lineal	.842	1	.359		
N de casos válidos	443				

a. 1 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es , 73.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.771$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / revisión de hechos posteriores) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Se utilizaron expertos en el proceso de auditoría sobre las mediciones a valor razonable?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Se utilizaron expertos en el proceso de auditoría sobre las mediciones a valor razonable?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	97	292	389
	cumple	20	34	54
Total		117	326	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3.573 <sup>a</sup>	1	.059	.070	.045
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	2.977	1	.084		
Razón de verosimilitudes	3.362	1	.067		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	3.565	1	.059		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 14,26.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.059$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / utilización de expertos) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.



**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Realizó el auditor procedimientos de evaluación al control interno sobre el proceso de medición a valor razonable de la entidad?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

	¿Realizó el auditor procedimientos de evaluación al control interno sobre el proceso de medición a valor razonable de la entidad?		Total	
	no cumple	cumple		
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	227	162	389
	cumple	27	27	54
Total		254	189	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1.353 <sup>a</sup>	1	.245		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	1.033	1	.309		
Razón de verosimilitudes	1.341	1	.247		
Estadístico exacto de Fisher				.304	.155
Asociación lineal por lineal	1.350	1	.245		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 23,04.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.245$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / evaluación del control interno) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Realizó el auditor procedimientos tendientes a evaluar la incertidumbre de la estimación a valor razonable?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Realizó el auditor procedimientos tendientes a evaluar la incertidumbre de la estimación a valor razonable?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	292	97	389
	cumple	46	8	54
Total		338	105	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2.686 <sup>a</sup>	1	.101	.124	.067
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	2.155	1	.142		
Razón de verosimilitudes	2.941	1	.086		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	2.680	1	.102		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 12,80.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.101$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / evaluación de la incertidumbre en la medición) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Evaluó el auditor el cumplimiento de los requerimientos de revelación de información relativa a las mediciones a valor razonable?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Evaluó el auditor el cumplimiento de los requerimientos de revelación de información relativa a las mediciones a valor razonable?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	255	134	389
	cumple	29	25	54
Total		284	159	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2.893 <sup>a</sup>	1	.089	.097	.062
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	2.401	1	.121		
Razón de verosimilitudes	2.811	1	.094		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	2.887	1	.089		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 19,38.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.089$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / evaluación de revelación de información) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Considera el auditor que la razonabilidad de la medición a valor razonable se encuentra afectada por la aplicación de juicios significativos?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Considera el auditor que la razonabilidad de la medición a valor razonable se encuentra afectada por la aplicación de juicios significativos?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	190	199	389
	cumple	28	26	54
Total		218	225	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.172 <sup>a</sup>	1	.679	.772	.394
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.072	1	.788		
Razón de verosimilitudes	.172	1	.679		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	.171	1	.679		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 26,57.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.679$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / aplicación de juicios significativos) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Considera el auditor que la razonabilidad de la medición a valor razonable se encuentra afectada por la complejidad de los modelos de medición?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Considera el auditor que la razonabilidad de la medición a valor razonable se encuentra afectada por la complejidad de los modelos de medición?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	250	139	389
	cumple	32	22	54
Total		282	161	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.514 <sup>a</sup>	1	.473	.546	.283
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.320	1	.571		
Razón de verosimilitudes	.507	1	.476		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	.513	1	.474		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 19,63.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.473$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / complejidad de los modelos de medición) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Considera el auditor que la razonabilidad de la medición a valor razonable se encuentra afectada por la incertidumbre en la estimación?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Considera el auditor que la razonabilidad de la medición a valor razonable se encuentra afectada por la incertidumbre en la estimación?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	311	78	389
	cumple	44	10	54
Total		355	88	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.070 <sup>a</sup>	1	.791	1.000	.478
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.007	1	.934		
Razón de verosimilitudes	.071	1	.790		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	.070	1	.792		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 10,73.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.791$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / incertidumbre en la estimación) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Considera el auditor que las mediciones a valor razonable son materiales?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Considera el auditor que las mediciones a valor razonable son materiales?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	264	125	389
	cumple	37	17	54
Total		301	142	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.009 <sup>a</sup>	1	.923	1.000	.529
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.000	1	1.000		
Razón de verosimilitudes	.009	1	.923		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	.009	1	.923		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 17,31.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.923$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / materialidad de la estimación a valor razonable) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.

**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Proporciona el auditor información genérica o estandarizada en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Proporciona el auditor información genérica o estandarizada en la comunicación de las cuestiones clave de auditoría?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	158	231	389
	cumple	23	31	54
Total		181	262	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.077 <sup>a</sup>	1	.782	.770	.446
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	.017	1	.897		
Razón de verosimilitudes	.076	1	.782		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	.076	1	.782		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 22,06.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

El valor de  $p = 0.782$  que se compara con el alfa de significación (asumido como 5%), es muy alto para rechazar  $H_0$ . Esta información denota que no hay indicios de una relación de dependencia entre ambas variables (realización de pruebas independientes / identificación de indicios de sesgo) y, por tanto, se puede concluir que las variables no están relacionadas.



**¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración? \* ¿Proporciona el auditor información sobre los resultados de los procedimientos aplicados en la evaluación de la razonabilidad de las mediciones a valor razonable?**

**Tabla de contingencia**

Recuento

		¿Proporciona el auditor información sobre los resultados de los procedimientos aplicados en la evaluación de la razonabilidad de las mediciones a valor razonable?		Total
		no cumple	cumple	
¿Realizó el auditor estimaciones independientes que permitan asegurar la razonabilidad de las mediciones a valor razonable de la administración?	no cumple	309	80	389
	cumple	0	54	54
Total		309	134	443

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	141.808 <sup>a</sup>	1	.000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	138.068	1	.000		
Razón de verosimilitudes	147.741	1	.000		
Estadístico exacto de Fisher				.000	.000
Asociación lineal por lineal	141.488	1	.000		
N de casos válidos	443				

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 16,33.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

La prueba de chi-cuadrado afectada con estos datos, según la cual se rechaza la hipótesis nula ( $p = 0.000$  menor que  $0.05$ ), permite deducir que ambas variables son dependientes, con un nivel de confianza del 95%.

## Conclusiones

La creciente incorporación de mediciones a valor razonable en la contabilidad, ha representado un desafío significativo en la labor de la auditoría de estados financieros, el cual se refleja en las importantes deficiencias en la calidad de la auditoría detectadas por reguladores y organismos de supervisión y que han terminado por afectar la confianza de las partes interesadas.

La anterior situación ha puesto en discusión la pertinencia de los requerimientos actuales de las NIA para abordar la auditoría de los complejos modelos de medición en que se basan dichas estimaciones, bajo el argumento de que éstas no proporcionan los lineamientos adecuados que dirijan al auditor a una adecuada aplicación del escepticismo profesional, propiciando que el auditor incurra en el sesgo de confirmación; es decir, los requerimientos actuales de las NIA conducen al auditor a aplicar procedimientos orientados a “corroborar” la información financiera presentada por la administración, en lugar de “evaluar” la razonabilidad de los modelos e hipótesis en que se sustentan.

Esta afirmación es demostrada mediante los resultados de este estudio, en el cual se evaluó el enfoque de auditoría aplicado por el auditor en la auditoría de mediciones a valor razonable según la comunicación de las KAM, concluyendo que el enfoque de auditoría se orientó a corroborar el proceso de medición de la administración en el 89% (ponderado) de los casos evaluados, evidenciando importantes deficiencias en la auditoría por la falta de pruebas sustantivas que permitan confrontar o controvertir los resultados de la estimación por la administración.

Por lo anterior, se considera que la modernización de los requerimientos de auditoría para la evaluación de la razonabilidad de mediciones a valor razonable es una necesidad apremiante de la profesión, teniendo en cuenta que de acuerdo a los resultados del estudio, el valor razonable es una de los asuntos más significativos en la comunicación de las KAM, como cuestiones que requieren una atención significativa de auditoría por el riesgo implícito de incorrección material que pudieran afectar la razonabilidad de los estados financieros, representando el 55% (ponderado) de los asuntos considerados como KAM.

En la actualidad tanto el IAASB como el PCAOB adelantan proyectos de normas relacionados con la auditoría de estimaciones contables y mediciones a valor razonable que hacen especial énfasis

en procedimientos que refuercen la aplicación del escepticismo profesional del auditor y la detección de indicios de sesgo por la administración, lo cual pretende representar un avance importante en la calidad de la auditoría; no obstante, al evaluar el cumplimiento de los requerimientos actuales de la NIA 540 en relación a la auditoría de mediciones a valor razonable, se encuentran deficiencias significativas en ciertos asuntos considerados como KAM como la falta de pruebas de controles, así como la evaluación de la incertidumbre en la medición y la revisión de hechos posteriores que le permitan al auditor concluir sobre la razonabilidad de las mediciones. (Gráficos 9. y 15.)

Por lo anterior, se requiere que las nuevas normas propuestas para la auditoría de mediciones a valor razonable, establezca requerimientos más sólidos e instrucciones apropiadamente detalladas que permitan abordar cada uno de los aspectos involucrados en la determinación de la razonabilidad de la medición; es decir, proponer procedimientos que permitan al auditor contar con elementos de juicio profesional para abordar la subjetividad, complejidad e incertidumbre implícita en la medición, así como procedimientos mejorados para la evaluación de riesgos y controles.

El IAASB espera que con la introducción de los nuevos requerimientos que amplían la información proporcionada por el auditor en su informe, mejore no solo la calidad de la auditoría y el valor comunicativo del informe, sino que, se pueda propiciar de manera indirecta la calidad de la información financiera al incrementar la atención de la administración y responsables del gobierno de la entidad en las revelaciones a los estados financieros sobre aquellos asuntos a que hace referencia el auditor en su comunicación de las KAM.

Mediante la comunicación de las KAM, también se pretende incrementar la transparencia de la auditoría. Al requerir la descripción sobre cómo fueron abordados los asuntos significativos, se proporciona al usuario del informe elementos de juicio para determinar la debida diligencia profesional del auditor en el aseguramiento de la información financiera, por lo que una comunicación estandarizada sobre cómo se abordó su evaluación podría propiciar mayores dudas sobre la calidad y valor de la auditoría.

La NIA 701 representa un cambio significativo en la práctica de auditoría de estados financieros, de la cual se espera permita incrementar su valor percibido y la relevancia continua de la profesión; no obstante, el logro del objetivo propuesto con la implementación de los nuevos requerimientos de comunicación, dependerá de la capacidad del auditor de transmitir información relevante a los inversionistas y partes interesadas.

Para que la comunicación de las KAM tenga el valor que los usuarios están buscando, es necesario que en la práctica los auditores las comuniquen de la forma más específica como sea posible en el contexto de la auditoría de cada entidad. Adicionalmente, los auditores necesitan tomar las medidas necesarias para evitar, que a lo largo del tiempo, las descripciones de las KAM se conviertan en algo estandarizado y repetitivo.

Al respecto, este estudio demuestra que la adecuada comunicación de las KAM ha representado un desafío en la práctica, debido a las deficiencias halladas en la capacidad de lograr transmitir de una manera clara y orientada a la situación particular de cada entidad, la descripción de las áreas en que fue enfocada la auditoría, las razones por las que se consideró que un asunto debía ser comunicado como KAM, la adecuada descripción de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos en la auditoría.

Respecto a los juicios aplicados por el auditor para determinar que un asunto debía ser considerado como KAM, los mismos se limitan a señalar consideraciones relacionadas con la materialidad del asunto, la complejidad de los modelos de medición, la subjetividad en la selección de datos e hipótesis, así como la probabilidad de resultados diferentes a los esperados derivados de la incertidumbre en la medición; no obstante, no proporciona información específica de la entidad sobre cómo los riesgos asociados a la medición del valor razonable y las variables implícitas pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros.

Sobre este criterio, se detectaron situaciones en las cuales, por ejemplo, las pruebas de deterioro del valor de los activos fueron incluidos en la comunicación de las KAM en empresas donde no presentó un aspecto significativo en los estados financieros o ni siquiera se presentó el reconocimiento de valores por deterioro, lo que evidencia que el criterio de selección del auditor obedeció más a juicios en relación a la subjetividad o complejidad del asunto que a la materialidad o el riesgo significativo de incorrección material en los estados financieros en su conjunto, por lo

que se puede concluir de este hecho, que los asuntos comunicados como KAM por los auditores externos, no proporcionan información relevante sobre cuestiones significativas de los estados financieros que representan riesgos importantes de incorrección material.

En relación a la comunicación de los procedimientos de auditoría aplicados para abordar una KAM, se encuentra un alto nivel de estandarización de los informes de auditoría, por cuanto estos contienen un listado genérico de procedimientos de auditoría, sin que se proporcione información relevante sobre los riesgos particulares de la entidad evaluados y cómo los procedimientos de auditoría permitieron abordar dichos riesgos.

Al respecto, también se destacan los hallazgos del estudio respecto a las deficiencias en la aplicación de procedimientos de auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 540, en los que se requiere el desarrollo de una estimación independiente por parte del auditor, en lugar de obtener evidencia corroborativa sobre los modelos e hipótesis empleados por la entidad, probando deficiencias en la adecuada aplicación del escepticismo profesional y la identificación de indicadores de sesgo de la administración.

En relación a la comunicación de los resultados de la auditoría, la cual es requerida como parte de los criterios de comunicación de las KAM por la NIA 701, el estudio encuentra que un amplio porcentaje de los informes no presenta información al respecto (65% ponderado); no obstante, la evaluación cualitativa de los informes de auditoría que contenían información relativa a este criterio, no proporcionan información relevante sobre los juicios que condujeron al auditor a concluir acerca de la razonabilidad de las mediciones a valor razonable auditadas, por cuanto estos contienen una afirmación estandarizada y generalizada que solo menciona que los resultados de las pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Los inversionistas también esperan conocer la perspectiva y punto de vista independiente de los auditores respecto a los riesgos significativos en las entidades, así como información que les ayude a entender mejor las políticas contables aplicadas en las estimaciones críticas y mediciones a valor razonable, por lo que es imperativo que el auditor revele información pertinente de las respuestas a los riesgos y hallazgos significativos en estas áreas; sin embargo, en la comunicación de las KAM, el auditor se limita a indicar los apartados en las notas a los estados financieros en que la entidad revela la información relacionada.

Los resultados del estudio, conforme los hechos anteriormente expuestos, permiten dar validez a la hipótesis en el sentido de que la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, no proporcionan información relevante que permita concluir acerca de la razonabilidad de las cifras auditadas, situación que afecta los objetivos propuestos por el IAASB con la incorporación de estos nuevos requerimientos.

La investigación también permitió confirmar las conclusiones alcanzadas por los estudios previos en relación a los efectos esperados de la incorporación de la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, que concluyen que el valor práctico resultado de la comunicación de las KAM depende de que los textos producidos contengan información específica de la entidad y relevante para los usuarios; no obstante, los auditores podrían mantener una actitud conservadora frente a la comunicación de aspectos demasiado específicos de la entidad, por lo que es probable que su comunicación se termine convirtiendo en algo general y estandarizado.

La NIA 701 proporciona lineamientos generales sobre los asuntos que deben ser descritos dentro de la comunicación de las KAM, permitiendo al auditor aplicar el adecuado juicio profesional al definir el modo de comunicación sobre los hechos relevantes de la auditoría.

Para lograr el objetivo de incrementar el valor comunicativo del informe de auditoría y captar la atención de los inversionistas y partes interesadas, se requiere que los auditores procuren que la comunicación de las KAM se encuentren asociados con aquellos aspectos que representan un riesgo importante de incorrección material en los estados financieros, acompañada de una adecuada explicación de los riesgos que puede implicar la falta de precisión en la medición, así como proporcionar información pertinente que le permita al usuario comprender como dichos riesgos fueron abordados en la auditoría y en qué medida se pueda proporcionar una seguridad razonable acerca de la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

Resolver los desafíos que representa la auditoría de mediciones a valor razonable y fomentar la calidad de la auditoría, no solamente se requiere que el IAASB establezca requisitos más sólidos y procedimientos de auditoría más acordes con las nuevas complejidades de la información financiera, sino que es necesario evaluar los fundamentos mismos de la profesión de la auditoría mediante la búsqueda de un equilibrio entre las demandas y expectativas de los usuarios frente a las limitaciones inherentes de la profesión.

Al respecto, el libro verde de política de auditoría de la Comisión Europea plantea respecto a la comunicación de los auditores con las partes interesadas, la necesidad de “(...) *explorar la posibilidad de «volver a los fundamentos», centrándose particularmente en la verificación sustantiva del balance y menos en el cumplimiento y en los sistemas, (...). Para ofrecer una «imagen fiel», los auditores deben garantizar que la sustancia prevalezca sobre la forma»*”.

Lo anterior, resalta la importancia de continuar la investigación académica que conduzca a una identificación y entendimiento de los desafíos a que se enfrenta la auditoría de estados financieros ante la creciente complejidad de los marcos de información financiera y coadyuven en la formulación de mejores prácticas de auditoría.

Actualmente se están implementando importantes avances en la formulación de nuevas NIA para abordar los temas más complejos de la auditoría de estados financieros, como es la actualización propuesta por el IAASB a la NIA 540 sobre la auditoría de estimaciones contables y mediciones a valor razonable, por lo que resultará de vital importancia adelantar futuras investigaciones académicas que evalúen la contribución de los nuevos requerimientos a la solución de las principales deficiencias identificadas, así como en la proposición de nuevas soluciones que contribuyan a incrementar la calidad de la auditoría y la confianza de los usuarios del informe.

Respecto a la comunicación de las cuestiones clave de auditoría, el IAASB se propone adelantar una revisión post-implementación para identificar los principales retos y posibles áreas de mejora dentro de las normas. En este sentido, se sugiere un aporte desde la investigación académica en la formulación de propuestas normativas y técnicas que contribuyan a incrementar la relevancia de la información contenida en los informes, mediante lineamientos orientados a la comunicación basada en riesgo – aseguramiento.

Otro aspecto que representó un asunto significativo en la auditoría del valor razonable, se relaciona con la medición de instrumentos financieros, al respecto, las NIIF propone importantes cambios a los criterios de reconocimiento y medición de este rubro de los estado financieros mediante la promulgación de la nueva NIIF 9 – *Instrumentos financieros*. Cambios en dicha norma fundamentan en parte la actualización de la NIA 540 – *Auditoría de estimaciones contables, incluidas las estimaciones de valor razonable y revelaciones relacionadas*. Sin embargo, el alcance específico de esta nueva norma de auditoría respecto a la medición de instrumentos

financieros a valor razonable puede considerarse limitado debido a la generalidad de las normas de auditoría. Por tanto, investigaciones académicas orientadas a la formulación de criterios técnicos para abordar la auditoría de instrumentos financieros constituirían un aporte importante a la profesión.

Incrementar la confianza de inversionistas y partes interesadas en la labor de auditoría ha constituido una de las principales preocupaciones de organismos reguladores y emisores de normas como mecanismo para asegurar la transparencia y estabilidad financiera en los mercados. El mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría pretende representar uno de los mayores avances de la profesión en la búsqueda de recuperar la confianza en la función del auditor externo.

Este avance procura igualmente recuperar la atención en el informe de auditoría mediante el aprovechamiento en el conocimiento que el auditor puede alcanzar sobre la entidad auditada y transmitir ese conocimiento como mecanismo para reducir la brecha de información. Alcanzar dicho objetivo requiere superar controversias y llegar a consensos sobre las responsabilidades de comunicación que recaen sobre la administración y el auditor externo, de tal manera que se pueda superar la actitud conservadora predominante en la profesión respecto a la comunicación de aspectos particulares de la entidad auditada por los consecuentes riesgos legales que conlleva tal requerimiento, así como un entendimiento respecto a que la NIA 701 no pretende la suplantación de responsabilidades de revelación de información de la administración.

Por tanto, no solo se requieren lineamientos a nivel de las normas de auditoría sobre los criterios de comunicación, sino que es necesario abordar desde perspectivas éticas y legales las responsabilidades y competencias del auditor independiente; es por ello, que recuperar el valor de la auditoría de estados financieros y la confianza de los usuarios requiere un replanteamiento de los fundamentos mismos de la profesión, orientado hacia un verdadero aseguramiento de la información financiera que se fundamente no solo en la simple emisión de una opinión, sino en la comunicación efectiva y pertinente de los resultados de la evaluación a la información financiera.



ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO																								
	SEMESTRE 2017-2						SEMESTRE 2018-1						SEMESTRE 2018-2						SEMESTRE 2019-1						
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
Capítulo I. Metodología de la investigación.	E	■	■	■	■																				
	R	■	■	■	■																				
Capítulo II. Revisión de literatura.	E	■	■	■	■	■	■																		
	R	■	■	■	■	■																			
Capítulo III. Mediciones financieras al valor razonable: NIIF 13	E					■	■	■	■																
	R				■	■	■																		
Capítulo III. La auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información financiera relacionada a revelar: NIA 540.	E								■	■	■														
	R				■	■	■																		
Capítulo III. La comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente – NIA 701.	E								■	■	■														
	R						■																		
Capítulo IV. La comunicación de las KAM sobre el valor razonable en las empresas de la BMV.	E								■	■	■	■	■	■	■	■									
	R								■	■	■	■	■	■	■	■									
Conclusiones y recomendaciones.	E																	■	■						
	R																■	■							

## Fuentes de información.

ACUITAS, INC.'S. (2016) Survey of fair value audit deficiencies. Consultado en [http://www.acuitasinc.com/documents/2016\\_Acuitas\\_sheet\\_v6.pdf](http://www.acuitasinc.com/documents/2016_Acuitas_sheet_v6.pdf)

Andersson, L. y Stålfelt, L. (2015), Införandet av Key Audit Matters : En studie om revisorers ansvar och inställning till revisionsberättelsen (Tesis). Obtenido de <http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:uu:diva-243311>

Bell, T. B., & Griffin, J. B. (2012). Commentary on Auditing High-Uncertainty Fair Value Estimates. *Auditing: A Journal Of Practice & Theory*, 31(1), 147-155. doi:10.2308/ajpt-10172

Casas, M. s/a. Los modelos de ecuaciones estructurales y su aplicación en el índice europeo de satisfacción al cliente. *Revista de la facultad de economía. Universidad San Pablo. España.*

Chin, W. 1998. Issues and opinion on Structural Equation Modeling. *MIS Quarterly*. 22(1).

Chiriac, S. (2016). Challenges incurred in the auditing of fair value measurements. *Annals Of The University Of Oradea, Economic Science Series*, 25(1), 812-822.

Christensen, B. E., Glover, S. M., & Wood, D. A. (2012). Extreme Estimation Uncertainty in Fair Value Estimates: Implications for Audit Assurance. *Auditing: A Journal Of Practice & Theory*, 31(1), 127-146. doi:10.2308/ajpt-10191

Comisión Europea. (2010). El libro verde de política de auditoría: Lecciones de una crisis. En <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/08744053-2f56-415a-a985-7ceaf3d3b3a/language-es>

Cordoş, G., & Fülöp, M. (2015). Understanding audit reporting changes: introduction of Key Audit Matters. *Accounting & Management Information Systems / Contabilitate Si Informatica De Gestiuine*, 14(1), 128-152.

Doliya, P., & Singh, J. P. (2016). An Interpretive Structural Modeling Approach to Analyze the Interaction between Factors of the Fair Value Measurement Audit Process. *Journal Of Emerging Technologies In Accounting*, 13(2), 37-48. doi:10.2308/jeta-51477

Fellnäs, V. & Strömbäck, J. (2015). Key Audit Matters - En studie i dess värde för privata investerare.

Fortis, Inés & García, Inmaculada (2006). La contabilidad según valor razonable. New York: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA. Obtenido de <http://www.cemla.org/contabilidad/docs/dp-0607-bde.pdf>

Garson D. Factor Analysis. Asheboro: North Carolina State University Press; 2013. (Blue Books Serie).

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.

Gómez, O y R. Álvarez. (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. Revista Javeriana. Vol (14). 441-461.

Glover, S. M., Taylor, M. H., & Yi-Jing, W. (2017). Current Practices and Challenges in Auditing Fair Value Measurements and Complex Estimates: Implications for Auditing Standards and the Academy. Auditing: A Journal Of Practice & Theory, 36(1), 63-84. doi:10.2308/ajpt-51514

Hermanson, S. D., Kerler, W. A. and Rojas, J. D. (2017), An Analysis of Auditors' Perceptions Related to Fair Value Estimates. J. Corp. Acct. Fin, 28: 18–37. doi:10.1002/jcaf.22263

International Accounting Standard Board (2011): “NIIF 13: Medición del valor razonable” en <http://eifrs.ifrs.org/eifrs/bnstandards/es/2017/ifrs13.pdf>

International Auditing and Assurance Standards Board (2009): “ISA 540: Auditing Accounting Estimates, Including Fair Value Accounting Estimates and Related Disclosures”, en [http://web.ifac.org/download/2009\\_Auditing\\_Handbook\\_A028\\_ISA\\_540.pdf](http://web.ifac.org/download/2009_Auditing_Handbook_A028_ISA_540.pdf)

International Auditing and Assurance Standards Board (2016): “ISA 701: Communicating key audit matters in the independent auditor’s report”, en [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ISA-701\\_2.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ISA-701_2.pdf)

Jeppesen, K.K. & Liempd, Dennis van (2015, Julio- Diciembre). El valor razonable y la conexión perdida entre contabilidad y auditoría (trad. Catherine Moreno y Jesús Suarez); rev. téc. Rafael Franco). Rev. Cient. Gen. José María Córdova 13(16), 135-171

Mantilla, S. (2008). Contabilidad y auditoría del valor razonable. Disponible en: <https://samantilla1.net/contabilidad-auditoria-del-valor-razonable/>

Schumacker, R. E., & Lomax, R. G. (2010). A beginner's guide to structural equation modeling (3rd ed.). New York: Routledge.

Singh, J. P. (2015). Fair Value Accounting: A Practitioner's Perspective. IUP Journal Of Accounting Research & Audit Practices, 14(2), 53.

Silva, B y Azúa, D. (2006). Alcances sobre el concepto de valor razonable. CAPIC Review. Vol. 4, (61-74).

Welch, S y Comer, J. (1988) Quantitative Methods for Public Administration: Techniques and Applications. Ed. Wadsworth.

Widaman, K. F. (1993) Common factor analysis versus principal component analysis: Differential bias in representing model parameters?. Multivar Behav Res. 1993;28:263-311.